

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de  
Ejemplares: Trafalgar, 29.  
MADRID. Teléfono 24 24 84.

Ejemplar: 1,50 pesetas.  
Atrasado: 3,00 pesetas. Sus-  
cripción: Año, 300 pesetas.

Año XXII

Martes 4 de junio de 1957

Núm. 146

### SUMARIO

#### II. Autoridades y Personal

	<u>PAGINA</u>		<u>PAGINA</u>
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>		encargue del despacho y firma de los asuntos al mis- mo encomendados el Secretario general técnico ... ..	1967
Condecoración.—Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Her- menegildo a don Rafael Cavanillas ... ..	1967	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>		Nombramiento.—Decreto por el que se nombra Pre- sidente del Consejo Superior Agronómico a don Fede- rico Bajo ... ..	1967
Nombramientos.—Orden por la que se efectúan los de Catedráticos de Derecho en Escuelas de Comercio.	1967	<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>	
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>		Reconocimiento de antigüedad.—Orden por la que se reconocen servicios a funcionarios de la Escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Tu- rismo ... ..	1967
Despacho.—Orden por la que se dispone que durante la ausencia del Subsecretario de este Departamento se			

#### III. Otras resoluciones administrativas

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		Otra por la que se distribuye el figurado para pago de indemnizaciones y alquileres de viviendas del Ma- gisterio ... ..	1977
Rifas.—Resolución por la que se autoriza la cele- bración de la que se indica al Delegado de la Cruz Roja Polaca en España ... ..	1969	Otra por la que se rectifica la de 7 de marzo de 1957 sobre distribución entre Juntas de Formación Profesional ... ..	1978
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>		Enseñanza Media.—Orden por la que se clausura el Colegio «Estudios Civiles» de Madrid ... ..	1978
Plantillas.—Orden por la que se modifica la de In- genieros subalternos de la Jefatura de Obras Públi- cas de Orense ... ..	1969	Otra por la que se clausura el Colegio «Luis Vives» de Alcoy ... ..	1978
Agencias de Transportes.—Resolución por la que se refrenda la legalización otorgada a «Transportes La Ibense, S A.» ... ..	1969	Presupuestos.—Orden por la que se aprueba el for- mulado por el Centro Coordinador de Bibliotecas de Zaragoza ... ..	1978
Resoluciones por las que se legaliza el funciona- miento de las que se indican ... ..	1969	Resolución por la que se aprueba el formulado para 1957 por la Junta de la Ciudad Universitaria de Ma- drid ... ..	1978
Transportes por Carretera.—Resolución por la que se rectifica la adjudicación del servicio de transpor- te de viajeros entre Dehesas de Guadix y Granada ...	1969	Cátedras de Universidades.—Orden por la que se declaran asignaturas análogas a efectos de nombra- miento de Tribunales de oposiciones que se indican.	1979
Obras.—Rectificación a las Resoluciones por las que se adjudican subastas ... ..	1970	Ordenes por las que se declaran vacantes las de las Universidades que se indican ... ..	1979
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>		Recursos.—Orden por la que se desestima la recu- sación formulada por el opositor a cátedra don Isaac Sáenz ... ..	1979
Distribución de créditos.—Orden por la que se dis- pone la distribución con destino a clases de Iniciación Profesional ... ..	1970	Obras.—Orden por la que se aprueba el proyecto de las de pintura en el Instituto de Enseñanza Me- dia de Almería ... ..	1980
Otra por la que se distribuye el figurado para Profe- sorado adjunto y especial de Institutos ... ..	1977		

	PAGINA		PAGINA
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>		<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>	
Adquisiciones.—Decreto por el que se autoriza la de aparatos con destino al Laboratorio de Electrónica de la Escuela de Ingenieros Industriales ... ..	1980	Casas baratas.—Orden por la que se descalifican las que se detallan ... ..	1981
Transformación en Empresa mixta.—Decreto por el que se aclara el de 5 de septiembre de 1952, que se refiere a funciones y beneficios de «Gas y Electricidad, S. A.» ... ..	1981	Otra por la que se declaran vinculadas las que se mencionan ... ..	1981
<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>		<b>SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO</b>	
Recursos.—Órdenes por las que se resuelven los de alzada interpuestos por los señores que se citan ...	1981	Obras.—Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de las que se indican a «Cubiertas y Tejados, S. A.» ... ..	1982

#### IV. Oposiciones y concursos

<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>		<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
Radiotelegrafistas.—Orden por la que se convoca la provisión de vacantes en la 9.ª Unidad del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado. ... ..	1982	Catedráticos de Patología y Clínica Quirúrgica.—Anuncio por el que se cita a los opositores admitidos para las cátedras de las Universidades que se indican ... ..	1982

#### V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

<b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES</b>		<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
Espanoles fallecidos en el extranjero.—Embajadas de España en: Manila, Guatemala, Montevideo, Bogotá, y Consulados de España en: La Habana, Larache y Santiago de Cuba ... ..	1983	Universidad de Madrid ... ..	1999
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>		Delegaciones Administrativas.—Valencia ... ..	1999
Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones ...	1984	<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	
Junta Regional de Acuartelamiento de Baleares ...	1984	Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo...	1999
Junta Liquidadora del Material Automóvil ... ..	1984	<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	
Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.	1985	Delegaciones.—Madrid, Barcelona, Orense, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Salamanca, Santander, Sevilla y Vizcaya ... ..	1999
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>		<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
Departamentos Marítimos.—Cádiz ... ..	1985	Instituto Nacional de Colonización ... ..	2003
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		Servicio Nacional del Trigo.—Albacete, Alicante, Almería, Avila y Valladolid ... ..	2003
Dirección General de Aduanas.—Hacienda pública la solicitud para establecer en la Zona Franca de Vigo una fábrica de ferroaleaciones ... ..	1985	<b>MINISTERIO DEL AIRE</b>	
Delegaciones.—Central, Madrid, Barcelona, Baleares, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Murcia, Sevilla y Valencia ... ..	1985	Dirección General de Aeropuertos.—Junta Económica Central ... ..	2003
Subdelegación de Gijón ... ..	1984	Estado Mayor.—Servicio de Transmisiones ... ..	2004
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>		Región Aérea Central.—Servicio de Obras ... ..	2004
Jefaturas de Obras Públicas.—Almería ... ..	1997	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Juntas de Obras y Servicios de Puertos.—Pasajes ...	1997	Diputaciones.—Guipúzcoa, y Huelva ... ..	2005
Servicios Hidráulicos.—Norte de España ... ..	1997	Ayuntamientos.—Barcelona, Calasparra (Murcia), y Cieza (Murcia) ... ..	2005
<b>VI.—Administración de Justicia</b> ... ..			
<b>VII.—Anuncios particulares</b> ... ..			

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO de 22 de mayo de 1957 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Estado Mayor don Rafael Cavanillas Prosper.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Estado Mayor don Rafael Cavanillas Prósper, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

\* \* \*

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 26 de abril de 1957 por la que se nombran Catedráticos de «Derecho» de Escuelas de Comercio.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 8 de febrero de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25 y 27 siguientes) fueron convocadas oposiciones libres para proveer, entre otras, las cátedras de «Derecho», vacantes en las Escuelas de Comercio de Almería, Badajoz, Jaén, Huelva, Orense y Vitoria;

Resultando que previos los trámites reglamentarios se han celebrado los correspondientes ejercicios, sin reclamación alguna por parte de los señores aspirantes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que se apruebe el expediente de oposiciones para proveer cátedras de «Derecho» de las Escuelas de Comercio antes mencionadas.

Segundo. Nombrar en virtud de oposición libre y de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal, Catedráticos numerarios de «Derecho» de las Escuelas de Comercio que se citan a los señores siguientes:

Don Francisco Rodríguez Flórez de Quiñones, para la de Jaén.

Don Luis Amat Escandell, para la de Vitoria

Doña María Luz Pérez de la Sota, para la de Huelva.

Don Jose María González Ordóñez, para la de Almería.

Don Samuel Martín Retortillo, para la de Badajoz.

Don Juan Manuel Pascual Quintana, para la de Orense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

\* \* \*

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 31 de mayo de 1957 por la que se dispone que durante la ausencia del Subsecretario de este Departamento se encargue del despacho y firma de los asuntos al mismo encomendados el Secretario general Técnico.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que mientras dure la ausencia del Subsecretario de Industria, y hasta su regreso, se encargue del despacho y firma de los asuntos al mismo encomendados el Secretario general Técnico de este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1957.

PLANELL

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de este Ministerio.

\* \* \*

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*DECRETO de 23 de mayo de 1957 por el que se nombra Presidente del Consejo Superior Agronómico a don Federico Bajo Mateos.*

Vacante la plaza de Presidente del Consejo Superior Agronómico, por jubilación de don Manuel Herrero Egaña; a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Superior Agronómico, con antigüedad de dieciséis de mayo del año actual, a don Federico Bajo Mateos, Vicepresidente del citado Consejo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
CIRILO CANOVAS GARCIA

\* \* \*

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 22 de mayo de 1957 sobre reconocimiento de servicios a efectos de derechos pasivos y de antigüedad de funcionarios pertenecientes a la Escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Turismo.*

Ilmo. Sr.: Dispuesto por la Ley de 22 de diciembre de 1955 el reconocimiento de servicios a efectos de derechos pasivos y antigüedad a los funcionarios ingresados mediante las oposiciones que en la misma se especifican, desde que comenzaron a prestar aquéllos como interinos en los distintos Organismos que hoy se integran en el Ministerio de Información y Turismo, este Departamento, en ejecución de lo dispuesto en la citada Ley y en la Orden de 15 de febrero de 1956, dictada para la aplicación de la misma, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se reconoce a cada uno de los funcionarios en propiedad de la Escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Turismo la antigüedad a efectos de derechos pasivos que respectivamente se fija en el estado que se transcribe a continuación.

Art. 2.º Contra el reconocimiento de derechos que se efectúa por esta Orden podrán los interesados que se consideren lesionados interponer recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, dentro del plazo de los treinta días siguientes a la inserción de la presente disposición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Art. 3.º Los derechos que se reconocen por la presente Orden se conceptuarán consentidos y firmes para los funcionarios que no interpusieren el recurso al vencer el término que se señala para promoverlo, y respecto a los que lo utilizaren, en el día en que se notifique a los interesados la resolución ministerial correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1957.

ARIAS-SALGADO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## Escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Turismo

Nombre y apellidos	Fecha de ingreso como interino			Categoría y Organismo en que ingresó	Fecha de ingreso en el Cuerpo en propiedad			Categoría de ingreso en el Cuerpo	Tiempo de servicio interino computable a efectos pasivos y de antigüedad		
	D.	M.	A.		D.	M.	A.		Años	Meses	Días
<i>Jefes de Administración de 1.ª clase</i>											
Juan Pedro Kraus Schneider .....	1	1	1930	Intérprete P. N. T.	1	8	1932	Intérprete Inf. 1.ª...	2	7	»
<i>Excedente</i>											
Jesús Gorrity Callejo .....	1	9	1929	Intérprete P. N. T.	1	8	1932	Intérprete Inf. 1.ª...	2	11	»
<i>Jefes de Administración de 2.ª clase</i>											
Angel Wiesenthal de Miranda .....	1	10	1929	Intérprete P. N. T.	1	8	1932	Intérprete Inf. 1.ª...	2	10	»
Julio Arroyo Alonso .....	1	4	1929	Intérprete P. N. T.	1	8	1932	Intérprete Inf. 1.ª...	3	4	»
Jerónimo Winiker Sommer .....	1	1	1930	Intérprete P. N. T.	1	8	1932	Intérprete Inf. 1.ª...	2	7	»
<i>Jefes de Administración de 3.ª clase</i>											
Fernando Seriere y Cruz Ulloa .....	1	1	1930	Intérprete P. N. T.	1	8	1932	Intérprete Inf. 1.ª...	2	7	»
Eva'd Altin Stamberg .....	15	12	1929	Intérprete P. N. T.	1	8	1932	Intérprete Inf. 1.ª...	2	7	15
Ricardo Meyer Mathes .....	1	12	1930	Intérprete P. N. T.	1	8	1932	Intérprete Inf. 1.ª...	1	8	»
Arturo Berutich Llinas .....	1	5	1930	Intérprete P. N. T.	1	8	1932	Intérprete Inf. 1.ª...	1	9	»
Emilio Suárez Vázquez .....	1	9	1929	Intérprete P. N. T.	1	8	1932	Intérprete Inf. 1.ª...	2	11	»
Héfonso Illescas Capilla .....	1	8	1929	Intérprete P. N. T.	1	8	1932	Intérprete Inf. 1.ª...	3	»	»
Severino Pariente Díez .....	3	7	1931	Intérprete P. N. T.	1	8	1932	Intérprete Inf. 1.ª...	1	»	27
<i>Jefes de Negociado de 1.ª clase</i>											
Generoso Diéguez Martínez .....	1	2	1931	Intérprete P. N. T.	1	8	1932	Intérprete Inf. 2.ª...	1	6	»
Antonio Ramos Miró .....	1	7	1931	Intérprete P. N. T.	1	8	1932	Intérprete Inf. 2.ª...	1	1	»
Alejandro Freijal del Villar .....	1	2	1929	Intérprete P. N. T.	1	4	1936	Intérprete Inf. 2.ª...	7	2	»
José María Vázquez Vázquez .....	15	6	1938	Intérprete S. N. T.	9	11	1940	Intérprete Inf. 2.ª...	2	4	24
Enrique Suárez Díaz .....	15	6	1938	Intérprete S. N. T.	9	11	1940	Intérprete Inf. 2.ª...	2	4	24
José María Coll Pou .....	15	6	1938	Intérprete S. N. T.	9	11	1940	Intérprete Inf. 2.ª...	2	4	24
Cecilio Fernández Martín .....	28	6	1939	Intérprete S. N. T.	9	11	1940	Intérprete Inf. 2.ª...	1	4	11
<i>Jefes de Negociado de 2.ª clase</i>											
Jesús Herrero Porras .....	15	6	1938	Intérprete S. N. T.	9	11	1940	Intérprete Inf. 2.ª...	2	4	24
Juan Bautista Ortega Cabrelles .....	18	2	1939	Intérprete S. N. T.	9	11	1940	Intérprete Inf. 2.ª...	1	8	21
Isidro Díez de la Peña .....	13	8	1940	Intérprete S. N. T.	9	11	1940	Intérprete Inf. 2.ª...	»	2	26
Hilario Hernando Pérez .....	15	6	1938	Intérprete S. N. T.	1	12	1940	Intérprete Inf. 2.ª...	2	5	15
Leopoldo J. Yome Pizarro .....	18	7	1936	Intérprete S. N. T.	15	2	1941	Intérprete Inf. 2.ª...	4	6	27
Santiago Posteguillo Lacalle (1) .....	15	6	1938	Guía Int. D. R. N.	4	12	1941	Intérprete Inf. 2.ª...	1	»	12
Benjamín Reguera Fernández .....	15	6	1938	Guía Int. D. R. N.	4	12	1941	Intérprete Inf. 2.ª...	3	6	19
<i>Excedente</i>											
Matías Mut Oliver .....	3	7	1939	Guía Int. D. R. N.	15	12	1940	Intérprete Inf. 2.ª...	1	6	12
<i>Jefes de Negociado de 3.ª clase</i>											
Vicente Suárez Arango .....	1	2	1931	Intérprete P. N. T.	1	8	1932	Intérprete Inf. 1.ª...	1	5	28
<i>Cesante</i>											
Juan Altin Stamberg (2) .....	1	4	1929	Intérprete P. N. T.	5	12	1940	»	11	8	5

(1) El 7-7-1939 pidió la excedencia, y reingresó previa oposición en la fecha de 4-12-1941, que se menciona.

(2) Cesó en la fecha que se menciona (5-12-1940) por pasar al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Nota.—P. N. T. significa Patronato Nacional del Turismo; S. N. T. significa Servicio Nacional del Turismo; D. R. N. significa Departamento de Rutas Nacionales, dependiente de la Dirección General del Turismo.

### III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Delegado de la Cruz Roja Polaca en España para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.*

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 24 del pasado mes, se autoriza al señor Delegado de la Cruz Roja Polaca en España, de esta capital, para celebrar una rifa benéfica, en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 4 del próximo mes de enero de 1958, al objeto de allegar recursos a los fines que tiene a su cargo la referida Institución, en la que habrán de expedirse 58.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de diez pesetas, y en la que se adjudicarán como premios, los siguientes: Una Enciclopedia Espasa, con su correspondiente vitrina, valorada en 28.000 pesetas; un refrigerador electroautomático, de 7,5 p. c., corriente alterna, valorado en 20.000 pesetas, y una radiogramola con cambiador sencillo, de tres velocidades, valorada en 12.000 pesetas, para los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los premios primero, segundo y tercero, respectivamente, del indicado sorteo de 4 de enero próximo, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 1 de junio de 1957.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*ORDEN de 14 de mayo de 1957 por la que se modifica la plantilla de Ingenieros subalternos de la Jefatura de Obras Públicas de Orense.*

Ilmo. Sr.: Los trabajos que actualmente se realizan en la Jefatura de Obras Públicas de Orense permiten que se pueda prescindir de los servicios de un Ingeniero subalterno del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, toda vez que con los dos que actualmente prestan servicios en la misma son suficientes para el desarrollo del trabajo ordinario que dicha Jefatura tiene a su cargo; y en su vista,

Este Ministerio, a propuesta del Ingeniero Jefe de la expresada Jefatura, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se ha servido disponer que la plantilla de Ingenieros subalternos de la misma quede reducida en un Ingeniero de dicha clase, quedando constituida por dos subalternos del referido Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1957.—P. D. A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se refrenda la legalización definitiva de una Agencia de Transportes, denominada «Transportes La Ibenese, S. L.», establecida en Ibi (Alicante).*

Visto el expediente instruido en virtud de instancia presentada por don Vicente Seguí Moya, como Gerente de la Empresa «Transportes La Ibenese, S. L.», en la que solicita la legalización de una Agencia de Transportes de igual denominación, domiciliada en Ibi (Alicante), con las sucursales y corresponsalías que se indican, y cumplidos los trámites reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto refrendar (con el título A. T.—9) la autorización definitiva otorgada por la Jefatura de

Obras Públicas de Alicante a la Empresa «Transportes La Ibenese, S. L.», para el funcionamiento de una Agencia de Transportes de igual denominación, establecida en Ibi (Alicante), calle Castalla, núm. 2, con sucursales en Alicante, Alcoy, Castalla, Játiva, La Roda, Madrid y Valencia, y corresponsalías en Almansa y Villena.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1957.—El Director general, José Aguinaga.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Alicante.

• • •

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se legaliza el funcionamiento de Agencias de Transportes.*

Vistos los expedientes instruidos para legalización de las Agencias de Transporte que a continuación se indican, y cumplidos los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto legalizar definitivamente, en las fechas que se indican, las siguientes Agencias de Transporte:

En 30 de marzo de 1957:

Agencia de Transportes establecida en Igualada (Barcelona), calle de San Agustín, número 74, sin sucursales ni corresponsalías, de cuya Agencia es titular doña María Teixidó Martí, con título A. T.—590.

En 30 de marzo de 1957:

Agencia de Transportes establecida en Pineda (Barcelona), carretera de Francia, sin número, sin sucursales ni corresponsalías, de cuya Agencia es titular don Francisco Aragonés Martorell, con título A. T.—591.

En 5 de abril de 1957:

Transportes Occidentales Transoc, domiciliada en Barcelona, carretera de Ribas, 112, sin sucursales, con corresponsalía en Madrid, de cuya Agencia es titular doña Adela Hernández Sáenz, con título A. T.—609.

En 30 de abril de 1957:

Transportes Serra, domiciliada en Castellón, calle de Navarra, número 6, con sucursales en Barcelona y en Onda (Castellón), sin corresponsalías, de cuya Agencia es titular don José Serra Muñoz, con título A. T.—598.

Madrid, 13 de mayo de 1957.—Pascual Lorenzo.

• • •

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se rectifica la condición segunda de la adjudicación del servicio de transportes de viajeros entre las localidades que se citan.*

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la condición segunda de la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Dehesas de Guadix y Granada (expediente número 3.977), quede rectificada en la forma siguiente:

«2.º El itinerario entre Dehesas de Guadix y Granada, de 129 Km. de longitud, pasará por Alicún de Ortega, estación de Cabra de Santo Cristo, Cabra de Santo Cristo, Bémez de la Moraleda, Guardahortuna, Torre Cardela, Piñar e Iznalloz, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente, con la prohibición de realizar tráfico de estación de Cabra de Santo Cristo para Cabra de Santo Cristo, puntos intermedios y viceversa; de Iznalloz para Granada, puntos intermedios y viceversa; de Guardahortuna para Granada y viceversa, y de Cabra de Santo Cristo para Bémez, puntos intermedios y viceversa.»

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1957.—El Director general, Pascual Lorenzo.

Sr. Inspector Jefe de la Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera.

**RECTIFICACION a las Resoluciones de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por las que se adjudicaban subastas de obras.**

Observado error en las mencionadas Resoluciones, insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 145, del día 3 de junio de 1957, páginas 1934 y 1935, y concretamente en el párrafo noveno de la segunda columna de la página 1935, se transcribe a continuación, debidamente rectificado, el citado párrafo:

«Reseñadas con el número 12 de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de abril de 1957, correspondientes a Málaga, a don Cristóbal Cuenca Navarro, por la cantidad de 398.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 497.318,06 pesetas.»

\* \* \*

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 20 de marzo de 1957 por la que se distribuye un crédito con destino a clases de Iniciación Profesional.*

Ilmo. Sr.: Consignado en el capítulo III, artículo 4.º, grupo 6.º, concepto 2.º, subconcepto 10, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, un crédito de 5.016.800 pesetas para el servicio de Iniciación Profesional, procede la distribución del mismo para el sostenimiento de las clases que actualmente funcionan, y habiéndose tomado nota del gasto por la Sección de Contabilidad con fecha 18 de febrero y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 1 de marzo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria y de conformidad con la Inspección Extraordinaria Permanente de las Enseñanzas de Iniciación Profesional, ha dispuesto:

1.º Que con cargo al mencionado capítulo, artículo, grupo, concepto y subconcepto se distribuyan las siguientes partidas:

a) Para abonar durante los trimestres primero, segundo y cuarto del año en curso 1.250 clases de Iniciación Profesional en funcionamiento, a razón de 3.900 pesetas anuales cada una como remuneración al personal, 4.875.000 pesetas,

b) Para abonar 50 becas de Maestras con clases de Iniciación Profesional en funcionamiento en la modalidad Telares Artesanía, para un cursillo de perfeccionamiento en dicho aprendizaje, que se celebrará en Madrid, convocados por la Dirección General de Enseñanza Primaria, a razón de 1.000 pesetas cada una, 50.000 pesetas.

c) Para gastos de material de Psicotecnia aplicada, de oficina y publicaciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria, 30.000 pesetas.

d) Para toda clase de gastos de la Dirección General de Enseñanza Primaria (Inspección Extraordinaria Permanente de las Enseñanzas de Iniciación Profesional) que sean precisos en la organización de las enseñanzas y funcionamiento del servicio, 61.800.

Las clases a que se refiere el número anterior son las siguientes:

### ALAVA

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Corte y Confección.—Doña Carmen Gavina Martínez.  
Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Modalidad Industrial y Aplicada.—Don Crispín Sáez de Cámara Guevara.  
Grupo escolar «Divino Maestro», de la capital.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña María Padrón y Baamonde.  
Grupo escolar «Jesús Obrero», de la capital.—Industrias en general.—Don Luciano Casí Suso.  
Grupo escolar «Fray Francisco de Vitoria», capital.—Industrias en general.—Don José Marín Rico Rey.  
Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Técnicas Mercantiles.—Don Marcelino Losa España.  
Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Labores de Adorno.—Doña Mercedes Tabar Peláez.  
Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Economía Doméstica.—Doña Dolores Fernández González.

Escuela graduada «La Florida», de la capital.—Corte y Confección.—Doña María de los Angeles Bachiller Ruiz.  
Escuela graduada «La Florida», de la capital.—Labores de Adorno.—Doña Leonarda Chasco Estavillo.  
Escuela graduada «La Florida», de la capital.—Trabajos Manuales.—Doña Amelia Pérez Getino.  
Grupo escolar «Jesús Obrero», de la capital.—Corte y Confección.—Doña María de los Angeles Rico Rey.  
Grupo escolar «Jesús Obrero», de la capital.—Mecánica.—Don Emeterio Pérez de Garraita Anzola.  
Grupo escolar «Jesús Obrero», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Angel Arbiol Jiménez.  
Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Artes Gráficas.—Don José Santos Reiriz.  
Escuela graduada de niños de Salvatierra.—Modalidad Agrícola.—Don Jacinto Alvarez de Arcaya.  
Escuela de niños de Villanueva.—Modalidad Agrícola.—Don Emiliano Ruiz Ruiz.  
Grupo escolar «Jesús Obrero», de la capital.—Modalidad Artes Gráficas.—Don Luis Arbaizar Arbaizar.  
Escuela graduada «Preventoria», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Pilar Guinea Rodríguez.  
Grupo escolar «Jesús Obrero», de la capital.—Labores de Adorno.—Doña Consuelo Iriarte Pérez.  
Grupo escolar «Jesús Obrero», de la capital.—Economía Doméstica.—Doña María Estavillo Susaeta.  
Grupo escolar de niños «Divino Maestro», de la capital.—Economía Doméstica.—Doña Amparo Ederra Pérez.

### ALBACETE

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Técnicas Mercantiles.—Don Francisco Auñón Collado.  
Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Trabajos Manuales.—Doña Josefa Pérez Gotor.  
Escuela de niños número 2 de Lezuza.—Agricultura General.—Don Arnelio García Cercán.  
Escuela de niñas número 1 de Mahora.—Labores femeninas.—Doña Ovidia Palmira Chapin Osorio.  
Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Carpintería.—Don José Peinado Iniesta.  
Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Electricidad.—Don Aquilino García Arroyo.  
Grupo escolar «San José de Calasanz», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Leopoldo de Isla Cordero.  
Grupo escolar «Primo de Rivera», de la capital.—Artes Gráficas.—Don Emigdio de Moya Eisman.  
Grupo escolar «Casas Ibañez», de la capital.—Economía Doméstica.—Doña María Luisa Gómez Cantó.  
Grupo escolar «José María Pemán», de Almansa.—Economía Doméstica.—Doña María Jiménez Real.  
Grupo escolar «Cristóbal Valera», de la capital.—Economía Doméstica.—Doña María Teresa Moya Eisman.  
Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Corte y Confección.—Doña Encarnación Cañameres Moreno.  
Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Economía Doméstica.—Doña María Llanos Moreno Medina.  
Escuela graduada «Cervantes», de Almansa.—Técnicas Industriales.—Don Miguel Pinilla Gallego.  
Grupo escolar «Cervantes», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Rafael Alcaraz Núñez.  
Escuela graduada «Cristóbal Valera», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Luis González Valero.  
Escuela graduada de niños de Casas Ibañez.—Técnicas Industriales.—Don Victor Claramunt Cuevas.  
Grupo escolar «José María Pemán», de Almansa.—Técnicas Industriales.—Don Juan Sánchez Ros.  
Grupo escolar «Cervantes», de Tobarra.—Modalidad Agrícola.—Don Francisco Hurtado Moya.  
Grupo escolar «Martínez Parras», de Hellín.—Corte y Confección.—Doña Adoración Díaz Avilés Arriaga.  
Escuela graduada «Primo de Rivera», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Mercedes Risueño Sánchez.

### ALICANTE

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Artes Gráficas.—Don José López Fernández.  
Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Economía Doméstica.—Doña Vicenta Monfort Domélech.  
Escuela graduada de niños de Orihuela.—Agricultura General.—Don Jaime Domínguez Roiz Ferrando.

Escuela graduada de niños de Muchamiel.—Agricultura General.—Don Ramón Gómez Bosch.  
 Escuela graduada de niños de Ibi.—Mecánica.—Don Amancio Casarejos Muñoz.  
 Grupo escolar de niños de Elda.—Mecánica.—Don Juan Terrades Alcocer.  
 Escuela de niñas de Pargent.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña Isabel Francés Molle.  
 Escuela de niños número 2 de Albufera.—Agricultura General.—Don Andrés Gascón Pedrós.  
 Escuela del «Sagrado Corazón», del barrio de Carabanchel, de Alcoy.—Labores de Adorno.—Doña Teresa García Hernández.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Juguetería y Muñequería.—Doña Teresa Andrés Martínez.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Corte y Confección.—Doña Blanca Jiménez Alló.  
 Escuela del Instituto Social Obrero «San José», de la capital.—Modelado Industrial.—Don Salvador Marcilla Ramón.  
 Grupo escolar «José Antonio», de la capital.—Mecánica.—Don Angel Escalada Patiño.  
 Grupo escolar «Padre Manjón», de la capital.—Carpintería.—Don Gorgonio Arribas Benito.  
 Grupo escolar «Generalísimo Franco», de la capital.—Electricidad.—Don Juan Gerona López.  
 Grupo escolar «Primo de Rivera», de la capital.—Artes Gráficas.—Don Enrique Vidal Tur.  
 Grupo escolar «Divina Pastora», de la capital.—Economía Doméstica.—Doña Carmen Gómez Angel.  
 Grupo escolar «González Hontoria», de Alcoy.—Mecánica.—Don José Asés Catalá.  
 Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Técnicas Mercantiles.—Don Nicolás Urís Soler.  
 Grupo escolar «Calvo Sotelo», de la capital.—Modalidad Industrial.—Don Augusto Asensio Navarro.  
 Grupo escolar «Primo de Rivera», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Diego Marín García.  
 Grupo escolar de Callosa de Ensarriá.—Modalidad Agrícola.—Don Luis García Arqués.  
 Grupo escolar de Elche.—Técnicas Industriales.—Don Alvaro Garrido Ramírez.  
 Grupo escolar de Crevillente.—Técnicas Mercantiles.—Don Isidro Sañudo Gómez.  
 Grupo escolar «Honorio Maura», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Teresa Montahud Visconti.  
 Grupo escolar «Cervantes», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Remedios Gosálvez Moncho.  
 Grupo escolar de San Juan.—Corte y confección.—Doña Eulalia Pastor López.  
 Grupo escolar de San Juan.—Economía Doméstica.—Doña Rosalía Sellés Taza.

## ALMERÍA

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Carpintería.—Don José Martínez López.  
 Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Electricidad y Aplicación.—Don Gabriel del Moral Guillén.  
 Grupo escolar «Caudillo Franco», de la capital.—Modalidad Industrial.—Don Joaquín Moral Herreras.  
 Grupo escolar «Romualdo de Toledo», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don José Velázquez Barrios.  
 Grupo escolar «Calvo Sotelo», de la capital.—Modalidad Industrial.—Don Pablo Bello Martín.  
 Escuela graduada «J. Sáez Mirón», de Pechina.—Modalidad Agrícola.—Don Antonio Conejero Flores.  
 Escuela graduada de niñas «Ave María», del Diezmo.—Modalidad Industrial.—Don José Ramón García Pérez.  
 Grupo escolar «Generalísimo Franco», de la capital.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña Emilia Rojas Franco.  
 Escuela graduada de niños de Vélez Rubio.—Modalidad Agrícola.—Don Juan de Dios González Liria.  
 Escuela graduada de niños de Vélez Blanco.—Modalidad Agrícola.—Don Pedro Merlos Jiménez.  
 Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Artes Gráficas.—Don Emilio García Orozco.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Trabajos Manuales.—Doña Antonia del Aguila Rodríguez.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Labores de Adorno.—Doña Enriqueta Soria Ramírez.  
 Escuela de la Cañada de S. Urbano.—Modalidad Agrícola.—Don Francisco Valcázar Sanz.  
 Escuela Patronato «Ave María», de la capital.—Corte y Confección.—Doña María Ramos Clavero.

Grupo escolar «Obispo Diego Ventaja», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don José Elvira Sánchez.  
 Escuela Aneja a la del Magisterio masculino.—Modalidad Agrícola.—Don Miguel Romero Abadie.  
 Escuela aneja del Magisterio femenino.—Corte y Confección.—Doña Josefina Ruiz Roncano.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Telares y Tejidos de Punto.—Doña Concepción Alonso R. de Tembleque.  
 Escuela graduada «San Isidro», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Antonio García García.  
 Grupo escolar «Obispo Diego Ventaja», de la capital.—Modalidad Industrial.—Don Luis García Cañas.  
 Grupo escolar «Gabriel Callejón», de la capital.—Modalidad Industrial.—Don Natalio Rojas Díaz.  
 Escuela «Virgen de la Paloma», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Encarnación Andrés Díaz.  
 Grupo escolar «Juan Segura», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Angeles Escobar Toresano.  
 Grupo escolar «Nuestra Señora de los Angeles», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Matilde Pimentel López.  
 Grupo escolar «Medalla Milagrosa», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Magdalena López Sánchez.

## AVILA

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña María Manuela López Sánchez.  
 Escuela graduada de niñas de Becedas.—Corte y Confección.—Doña Isabel González Martín.  
 Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Modalidad Industrial.—Don José Fernández Sánchez.  
 Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Técnicas Mercantiles.—Don Antonio Galvé Lop.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Labores de Adorno.—Doña Gloria Chamón Ruiz.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Trabajos manuales.—Doña Josefa Gómez Cacho.  
 Escuela graduada de Madrigal de las Altas Torres.—Modalidad Agrícola.—Don Julio Encinar García.  
 Escuela graduada de Barco de Avila.—Modalidad Agrícola.—Don José Salláns Mañoso.  
 Escuela graduada de Candeleda.—Modalidad Agrícola.—Don Eugenio Cruz Fernández.  
 Grupo escolar de niños de Arévalo.—Técnicas Mercantiles.—Don Manuel Sotillo Escudero.  
 Escuela graduada de Barco de Avila.—Labores de Adorno.—Doña Milagros García Rey.  
 Grupo escolar «Cervantes», de la capital.—Técnicas Industriales.—Don Emiliano Arévalo González.  
 Grupo escolar «Onésimo Redondo», de Arévalo.—Técnicas Industriales.—Don José Alvarez Campaná Vignote.  
 Escuela graduada de niños de Arenas de San Pedro.—Técnicas Mercantiles.—Don Segundo Durán Fernández.  
 Escuela graduada de niños de El Tiemblo.—Modalidad Industrial.—Don Honorio González Casillas.  
 Escuela graduada de niños de La Horcajada.—Modalidad Agrícola.—Don Buenaventura Vicente Castro.  
 Escuela graduada de niños de Candeleda.—Modalidad Industrial.—Don Angel Jiménez Miguel.  
 Escuela graduada de niñas de Arenas de San Pedro.—Labores de Adorno.—Doña Margarita González Moyán.  
 Escuela graduada de niñas de Candeleda.—Corte y Confección.—Doña Pilar Sánchez Jiménez.  
 Grupo escolar «Santa Teresa», de la capital.—Economía Doméstica.—Doña María Martínez González.  
 Escuela graduada de niñas de Cebreros.—Corte y Confección.—Doña Iluminada Alvarez Sánchez.  
 Escuela graduada de niñas de Piedralaves.—Corte y Confección y Economía Doméstica.—Doña María de los Angeles del Río Manzanas.

## BADAJOZ

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Carpintería.—Don Pedro Pérez Viera.  
 Escuela graduada de niños de Montijo.—Agricultura General.—Don Tomás Pérez Marcos.  
 Escuela graduada de niños de San Vicente de Alcántara.—Agricultura General.—Don Eutimio Martínez Martínez.  
 Escuela graduada de niños de Villanueva de la Serena.—Industrial en general.—Don Agustín Muñoz Sánchez.  
 Escuela graduada «General Navarro», de la capital.—Modalidad Agrícola.—Don Manuel Cabrera Valerio.

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Artes Gráficas.—Don Luis Alejo Garrido.  
 Grupo escolar «Trajan», de Mérida.—Artes Gráficas.—Don Isidro Morcillo Santos.  
 Grupo escolar «San Pedro de Alcántara», de la capital.—Artes Gráficas.—Don Arsenio Muñoz de la Peña.  
 Grupo escolar «Lope de feaga», de la capital.—Mecánica.—Don Manuel Morgado Aparicio.  
 Escuela de niños de Don Benito.—Modalidad Agrícola.—Don Enrique Cavanillas Avila.  
 Grupo escolar «Bravo Murillo», de Fregenal de la Sierra.—Modalidad Agrícola.—Don Angel Martín Marcos.  
 Grupo escolar «General Navarro», de la capital.—Labores de Adorno.—Doña Avelina Corchero Sánchez.  
 Escuela graduada «Lope de Vega», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Josefa Zugasti Sáenz.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Corte y Confección.—Doña Inocencia Rodríguez Rubio.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Trabajos Manuales.—Doña Adelaida de la Villa Varó.  
 Grupo escolar «Ibáñez Martín», de Mérida.—Técnicas Mercantiles.—Don Luciano Martín Madruga.  
 Grupo escolar «Donoso Cortés», de Don Benito.—Técnicas Mercantiles.—Don Pablo Félix Rodríguez Mendoza.  
 Grupo escolar de Jerez de los Caballeros.—Técnicas Mercantiles.—Don Paciano Ruiz Conde.  
 Grupo escolar de Llerena.—Modalidad Agrícola.—Don Luis Domínguez Gómez.  
 Grupo escolar de Granja de Torrehermosa.—Modalidad Agrícola.—Don Antonio Rivera González.  
 Grupo escolar de Villar del Rey.—Modalidad Industrial.—Don Carlos Rodríguez Repiso.  
 Grupo escolar «Nuestra Señora de las Cruces», de Don Benito.—Trabajos Manuales.—Doña Teresa Romero Hoyos.  
 Grupo escolar de Jerez de los Caballeros.—Corte y Confección.—Doña Gregoria Santacruz Satisteban.  
 Grupo escolar «Francisco Valdés», de Don Benito.—Trabajos Manuales.—Doña Lucrecia García Lería.  
 Grupo escolar de Villar del Rey.—Trabajos Manuales.—Doña Manuela Santamaría Pulid.  
 Grupo escolar de niñas «Primo de Rivera», de Almendralejo.—Corte y Confección.—Doña María Teresa Castillo Díaz.

## BALEARES

Grupo escolar de niños de la capital.—Técnicas Industriales.—Don Pedro Coello Aris.  
 Grupo escolar «Pedro Garau», de la capital.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña Margarita Pastor Vanrell.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Labores de Adorno.—Doña Concepción Rosa Lasalle.  
 Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Mecánica y Carpintería.—Don Alberto Castell Peña.  
 Escuela graduada «Finistres Verdes», de la capital.—Industrial en general.—Don Miguel Salvá Bolívar.  
 Escuela graduada de niños de Campos del Puerto.—Agricultura.—Don Pedro Ponseti Olivós.  
 Escuela graduada de niños de Lluchmayor.—Agricultura.—Don Pedro Urbina Minguez.  
 Escuela de niños de Ibiza.—Labores de Adorno.—Doña Angeles Golcochea Romano.  
 Escuela de niñas de Son Sàrdina.—Agricultura.—Don Francisco Gavá Mas.  
 Escuela graduada de niños de Muro.—Agricultura.—Don Juan Vidal Mari.  
 Escuela graduada de niños de Inca.—Industrial.—Don Luis Alguacil Montis.  
 Escuela graduada de niños de San Juan.—Agrícola.—Don Juan Coll Isern.  
 Escuela graduada «Son Español», de la capital.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña María Tur Riera.  
 Escuela graduada de Lluchmayor.—Mecánica y Carpintería.—Don Miguel Montserrat Salvá.  
 Grupo escolar «Jaime I», de la capital.—Artes Gráficas.—Don Jaime Fiol Borrás.  
 Escuela graduada de La Puebla.—Artes Gráficas.—Don Jacinto Nicoláu Pons.  
 Grupo escolar de «Son Español».—Electricidad y Aplicaciones.—Don Bernardo Vidal Oliver.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Corte y Confección.—Doña Isabel Segura Cortés.  
 Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Electricidad.—Don Pedro Crespi Nánaves.

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Artes Gráficas.—Don Gaspar Sabater Serra.  
 Grupo escolar de niños, capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Juan Suau Alabern.  
 Grupo escolar de niños de Ciudadela.—Técnicas Industriales.—Don Juan Juliá Seguí.  
 Grupo escolar de La Puebla.—Técnicas Industriales.—Don Sebastián Thomas Capó.  
 Grupo escolar de niños de la capital.—Técnicas Industriales.—Don Juan Catalá Alemany.  
 Escuela de niñas de la capital.—Trabajos Manuales.—Doña María del Carmen Pérez Castro.  
 Grupo escolar de La Puebla.—Técnicas Femeninas.—Doña Margarita Pericás Cañellas.

## BARCELONA

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Técnicas Mercantiles.—Doña María Valls Baiget.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña Mercedes Chufre Gomá.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Trabajos Manuales.—Doña María Luisa Palom Paradela.  
 Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Artes Gráficas.—Don José Corominas Vallibera.  
 Grupo escolar «España», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Francisca Ferrer Risach.  
 Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Técnicas Mercantiles.—Don Venancio Condegui de la Torre.  
 Grupo escolar de niños «Collaso y Gil», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don José Coscolluela Segura.  
 Grupo escolar «Cervantes», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Rafael Lacova Sánchez.  
 Grupo escolar «Ramón Lluch», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Anselmo Rodón Turu.  
 Grupo escolar «Ramón Lluch», de la capital.—Técnicas Industriales.—Don Salvador Cueto Bosch.  
 Grupo escolar «Milá y Fontanals», de la capital.—Técnicas Industriales.—Don Antonio Terol Hernández.  
 Grupo escolar «Jacinto Verdager», de la capital.—Técnicas Industriales.—Don Emilio Fernández Ramos.  
 Grupo escolar «Juncadella», de la capital.—Artes Gráficas.—Don Mateo Coll Jucá.  
 Escuela graduada de niños núm. 16, de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Faustino Carralva Bustorre.  
 Grupo escolar de niñas «España», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Doña Mercedes Risch Cristián.  
 Grupo escolar «Bernardo Boil», de la capital.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña Francisca Cortada Vilalta.  
 Grupo escolar de niñas «Milá y Fontanals», de la capital.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña Carmen García González.  
 Grupo escolar de niñas «Ramón Llull», de la capital.—Técnicas femeninas.—Doña Angeles Ruiz Serra.  
 Grupo escolar de niñas «Collaso y Gil», de la capital.—Técnicas femeninas.—Doña Feliciano Fargas Lluch.  
 Escuela graduada de niñas de Cardedeu.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña Sofía Molleda Arenas.  
 Escuela de niñas de San Vicente del Horts.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña Carmen Rico González.  
 Grupo escolar «Franco», de Manresa.—Técnicas Industriales.—Don Juan Ferrer Cases.  
 Escuela graduada de niñas de Masnóu.—Técnicas Industriales.—Don Francisco Vives Sabaté.  
 Escuela graduada de la Caja de Pensiones para la Vejez, de la capital.—Técnicas Industriales.—Don Moisés Dalmáu Colet.  
 Grupo escolar «Reyes Católicos», de la capital.—Trabajos Manuales.—Doña María de los Desamparados Canos Fenollosa.  
 Escuela graduada «Oliveros», de San Adrián de Besós.—Economía Doméstica.—Doña Aurora España España.  
 Grupo escolar «Generalísimo Franco», de Manresa.—Labores de Adorno.—Doña María Solé Ceriola.  
 Grupo escolar de niños «Ramón Llull», de la capital.—Artes Gráficas.—Don José Vallespi Gavalá.  
 Grupo escolar de niños «Victor Pradera», de la capital.—Electricidad y Aplicaciones.—Don Félix Martínez Onecha.  
 Grupo escolar de niños «Reyes Católicos», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Jaime Majó Torrén.  
 Grupo escolar de niñas «Reyes Católicos», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Doña Carmen Sull Surroca.  
 Grupo escolar «Milá y Fontanals», de la capital.—Trabajos Manuales.—Doña Francisca Cochs Roig.

Grupo escolar «Calvo Sotelo», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don José Alameda Aguayo.

Escuela graduada número 35 de la capital.—Modalidad Industrial.—Don Manuel Guzmán Gómez.

Escuela graduada de niñas número 3 de la capital.—Técnicas Femeninas.—Doña María Rosa Espina López.

Grupo escolar «Bertrán y Güell», de la capital.—Técnicas Femeninas.—Doña Dolores Menéndez Anciola.

Escuela graduada de Badalona.—Economía Doméstica y Telares.—Doña Juana Rivero Mateos.

Escuela graduada de niños de Badalona.—Artes Gráficas.—Don Juan Alonso Coll.

Grupo escolar «José Antonio», de Villanueva y Geltrú.—Artes Gráficas.—Don Daniel Bonst Pamiés.

Grupo escolar «José Antonio Primo de Rivera», de la capital.—Trabajos Manuales.—Doña Asunción Morera Batallé.

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Técnicas Industriales.—Don Manuel Berned Badía.

Escuela graduada de niños de Granollers.—Técnicas Mercantiles.—Don Juan Borrás Busquets.

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Modalidad Industrial.—Don Miguel Ramo Lázaro.

Grupo escolar «Durán y Bas», de la capital.—Modalidad Artes Gráficas.—Don Isaac Faro de la Fuente.

Grupo escolar de Molins de Rey.—Técnicas Mercantiles.—Don Pedro Solé Martí.

Escuela graduada número 13 de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Andrés Ferrán Montardit.

Grupo escolar «Pío XII», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Víctor Martínez de Albéniz.

Grupo escolar «Baldrich», de Tarragona.—Técnicas Mercantiles.—Don Miguel Mateo Langa.

Escuela graduada de Sallent.—Técnicas Mercantiles.—Don Antonio Vallve Canaleta.

Escuela graduada de Prat de Llobregat.—Técnicas Mercantiles.—Don Paulino García Boquer.

Grupo escolar «Ramiro de Maeztu», de la capital.—Labores de Adorno.—Doña Dolores Casals Sitjas.

Grupo escolar de Molins de Rey.—Técnicas mercantiles.—Doña Carmen Domínguez Panego.

Grupo escolar «G. Fosás», de Igualada.—Corte y Confección.—Doña Mercedes Valls Admirall.

Grupo escolar «Baldrich», de Tarrasa.—Economía Doméstica.—Doña Concepción Sabaté Nogués.

Grupo escolar «D. Moncerda», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Teresa Pizá Mitjavilla.

## BURGOS

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Técnicas Mercantiles.—Don Gonzalo Andrés Criado.

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Corte y Confección.—Doña Teresa Moral Arcos.

Escuelas barriada Yagüe, niños, de la capital.—Electricidad y Aplicaciones.—Don Silvino Santamaría Calleja.

Escuelas barriada Yagüe, niños, de la capital.—Mecánica y Aplicación.—Don David Nebreda Antón.

Escuela graduada «San Lorenzo», de la capital.—Industrias Agrícolas.—Don Marcelino Ruiz Ortega.

Grupo escolar de niñas «José Antonio», de Miranda de Ebro.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña Victoria Gutiérrez Andrés.

Escuela de niñas de Moneo.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña Teodosia Hernando Rodríguez.

Escuela de niños de Villagonzalo-Pedernales.—Agricultura general.—Don Florentino González Merino.

Grupo escolar «José Antonio», de Miranda de Ebro.—Artes Gráficas.—Don Juan Arranz Fraile.

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Artes Gráficas.—Don Benito Andrés Criado.

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Carpintería.—Don Evelio Yusta Calvo.

Escuela graduada de Roa.—Agrícola.—D. Augusto García Nieto.

Grupo escolar del Hospicio, de la capital.—Mecánica.—Don Julián de Velasco Rodríguez.

Escuela de Aranda de Duero.—Agrícola.—Don Emilio Ballano Hernando.

Grupo escolar «Generalísimo Franco», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Erotis Valdemoro Carrillo.

Grupo escolar «Generalísimo Franco», niños, de la capital.—Electricidad.—Don Emilio Moreno Izar de la Fuente.

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Economía Doméstica y Labores de Adorno.—Doña Emérito María Ramos Mariñas.

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Telares y Economía Doméstica.—Doña María Loreto Gallego Parrado.

Escuela graduada de niñas de la capital (Gamonal).—Corte y confección.—Doña María Jesús Belzunegui Arruti.

Escuela graduada de niñas de Miranda de Ebro.—Corte y Confección.—Doña Narcisca Ruiz Castillo.

Escuela graduada de niñas de Aranda de Duero.—Economía Doméstica y Trabajos Manuales.—Doña Lidia Moreno Serrano.

Escuela graduada de Cerézo de Riotirón.—Corte y Confección.—Doña Lucía Sanjuanbenito Eguiluz.

Grupo escolar «Generalísimo», de la capital.—Telares y Tejidos de Punto.—Doña Pilar Izquierdo Urbe.

Grupo escolar «Generalísimo», de la capital.—Labores de Adorno.—Doña Teresa Montero Benigo.

Escuela graduada de Lerma.—Corte y Confección.—Doña Dominica Picón Alonso.

Escuela graduada de Gamonal, de la capital.—Artes Gráficas.—Don Luis García Mata.

Escuela graduada de Quintanar de la Sierra.—Técnicas Mercantiles.—Don Nicasio Montero Barral.

## CÁCERES

Escuela de niños número 3, de Malpartida de Cáceres.—Agricultura General.—Don Jacinto de Vega Ralea.

Escuela de niños de Torre de Santa María.—Agricultura General.—Don Abdón Ramiro Escobar.

Escuela de niños de Salvatierra de Santiago.—Agricultura General.—Don Ramón Merideño Gil.

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Labores de Adorno.—Doña Antonia Fernández Regalado.

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Corte y Confección.—Doña Antonia García Jiménez.

Grupo escolar «Nuestra Señora de Guadalupe», de la capital.—Labores de Adorno.—Doña María Manuel Chamorro.

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Economía Doméstica.—Doña Catalina Lázaro Broncano.

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Artes Gráficas.—Don Francisco García Carrasco.

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Modalidad Agrícola.—Don Ramón García Carrasco.

Grupo escolar «Ramón y Cajal», de Plasencia.—Artes Gráficas.—Don Pedro Domínguez González.

Grupo escolar número 2 de Plasencia.—Modalidad Industrial.—Don Rafael González Gómez.

Grupo escolar de Jaráiz.—Técnicas Mercantiles.—Don Eutiquio H. Barroso.

Grupo escolar de Coria.—Técnicas Mercantiles.—Don Manuel Pereira Moreno.

Grupo escolar de Malpartida de Plasencia.—Modalidad Industrial.—Don Demetrio Oliva Sánchez.

Grupo escolar «Ramón y Cajal», de Plasencia.—Técnicas Mercantiles.—Don Demetrio Alvarez Jaráiz.

Escuela graduada «Virgen de la Montaña», de la capital.—Artes Gráficas.—Don Gabriel Medina Torrecilla.

Escuela graduada «Nuestra Señora de Guadalupe», de la capital.—Modalidad Industrial.—Don Francisco Rico Valle.

Escuela graduada de Brozas.—Modalidad Agrícola.—Don Antonio Grados Blancos.

Escuela graduada «Delicias», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Pedro Mateos Dorado.

Grupo escolar «Santísimo Cristo de la Salud», de Hervás.—Corte y Confección.—Doña María del R. Moreno Marín.

Grupo escolar de Coria.—Economía Doméstica.—Doña Enedina Manzano Pedraza.

Grupo escolar de Malpartida de Plasencia.—Corte y Confección.—Doña María de los Angeles Rodríguez Rico.

Escuela graduada de Naval Moral de la Mata.—Corte y Confección.—Doña María del Pilar Arranz Asensia.

Grupo escolar de Valencia de Alcántara.—Corte y Confección.—Doña Victoria Fernández Berzocanas.

## CÁDIZ

Grupo escolar «Nuestra Señora del Rosario», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Carmen Ferrari González.

Escuela número 19 de La Línea de la Concepción.—Corte y Confección.—Doña Rosario Martínez de Esparza.

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Electricidad y Aplicaciones.—Don Jesús García Martín.

Escuela número 3 de Algodonales.—Agricultura General.—Don Ernesto Espinosa Ferrer.

- Escuela graduada número 1, de Prado de Rey.—Agricultura General.—Don Joaquín González de Quevedo.
- Escuela graduada de niñas número 1, «Santa Teresa», de Jerez de la Frontera.—Labores de Adorno.—Doña Isabel Romero González.
- Escuela graduada de niños número 1 de Jerez de la Frontera.—Técnicas Mercantiles.—Doña Petra Bustillo Pérez.
- Escuela de niños de Vejer de la Frontera.—Agricultura General.—Don José Mayoral Márquez.
- Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Labores de adorno.—Doña Angeles Espinosa Santás.
- Escuela graduada «Alfárez de Navio», de San Fernando.—Modalidad Agrícola.—Don Prudencio Vallenás Santina.
- Grupo escolar «Santiago», de La Línea.—Corte y Confección.—Doña Carmen Murillo Hernández.
- Escuela graduada «R. Villoslada», de la capital.—Electricidad.—Don Manuel Rodríguez Martínez.
- Escuela graduada «M. Roldán», de la capital.—Electricidad.—Don José Ruiz Jiménez.
- Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Técnicas Mercantiles.—Don Angel Martín del Puerto.
- Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Corte y Confección.—Doña Catalina Méndez Sánchez.
- Escuela graduada «Sebastián Elcano», de Algeciras.—Técnicas Mercantiles.—Don Fermín García González.
- Escuela graduada número 2 de Algeciras.—Técnicas Mercantiles.—Don Manuel Tinoco Sánchez.
- Grupo escolar de niños «Lope de Vega», de Ceuta.—Mecánica.—Don Jesús Aparicio Marcos.
- Escuela graduada número 1 de Los Barrios.—Modalidad Agrícola.—Don José Mañás Góngora.
- Escuela «Atunara», de La Línea de la Concepción.—Técnicas Industriales.—Don Claudio Metola Blánquez.
- Escuela número 1. «Bajadilla», de Algeciras.—Telares y Tejidos de Punto.—Doña Victoria Alfaro Alba.
- Escuela número 2, «Bajadilla», de Algeciras.—Juguetería y Muñequería.—Doña María Angeles Betés Lacuesta.
- Grupo escolar «Convoy de la Victoria», de Ceuta.—Técnicas Mercantiles.—Don Juan López Valdés.
- Escuela graduada de Sanlúcar de Barrameda.—Modalidad Agrícola.—Don Tiburcio Abásolo Berber.
- Escuela graduada de Alcalá de los Gazules.—Modalidad Agrícola.—Don Jorge Muñoz Vera.
- Escuela graduada de Ubrique.—Técnicas Mercantiles.—Don Román M. López Nieto.
- Grupo escolar «C. Benítez», de Jerez de la Frontera.—Artes Gráficas.—Don Juan B. Martín de Burgos.
- Grupo escolar «Isabel la Católica», de Jerez de la Frontera.—Economía Doméstica y Labores de Adorno.—Doña Carolina Manuela Alonso.

## CASTELLÓN

- Escuela de niños número 1 de Lucena del Cid.—Agricultura General.—Don Vicente Beltrán Gargallo.
- Grupo escolar «Cervantes», de Burriana.—Agricultura General.—Don Pascual Usó Cuvedo.
- Escuela «S. Textil», de la capital.—Técnicas Industriales y Aplicaciones.—Don Antonio Gutiérrez Esteve.
- Grupo escolar «Vázquez de Mella», de Villarreal.—Técnicas Industriales y Aplicaciones.—Don Andrés Camahort Carballo.
- Escuela de niños de Sot de Ferrer.—Agricultura General.—Don Enrique Llópiz Cerveró.
- Grupo escolar «San Sebastián», de Vinaroz.—Técnicas Femeninas.—Doña Angeles Arseguet Cortés.
- Escuela de niños de Borriol.—Agricultura General.—Don José María Santamaría Arandez.
- Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Corte y Confección.—Doña Asunción M.ª Martín Gil.
- Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Labores de Adorno.—Doña Piedad Andrés Villarroya.
- Escuela graduada de Benicarló.—Modalidad Agrícola.—Don Eduardo Martínez Ródenas.
- Escuela graduada de Benicarló.—Electricidad y Aplicaciones.—Don Francisco Catalán Macía.
- Grupo escolar «Cervantes», de Burriana (niños).—Mecánica y Carpintería.—Don Miguel Ayora Graña.
- Grupo escolar «Cervantes», de Vall de Uxó.—Modalidad Agrícola.—Don Benjamín Solsona Nebot.
- Grupo escolar «Cardenal Cisneros», de Almazora.—Técnicas Mercantiles.—Don Jesús Millár de Gómez.
- Grupo escolar «Cervantes», de Vall de Uxó.—Técnicas Mercantiles.—Don Lisardo Monzonís Villanueva.

- Grupo escolar «Serrano Suñer», de la capital.—Modalidad Industrial.—Don José María Sangrador Polanco.
- Grupo escolar «Ejército», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Juan J. Corbalán Dolz.
- Grupo escolar «Antiguo», de Burriana.—Modalidad Industrial.—Don Vicente Nadal Gargallo.
- Grupo escolar de niños de Segorbe.—Técnicas Mercantiles.—Don Marcelino M. Facius Clemente.
- Grupo escolar «Cervantes», de Vall de Uxó.—Labores de Adorno.—Doña Antonia Mascarós Guillén.
- Grupo escolar «Cervantes», de Vall de Uxó.—Corte y Confección.—Doña Amparo García Segarra.
- Escuela graduada de Benicarló.—Economía Doméstica y Trabajos Manuales.—Doña Emilia Callín Traver.
- Escuela graduada de Benicarló.—Corte y Confección.—Doña María Ludivina Bellés Sales.

## CIUDAD REAL

- Escuela graduada de niños número 3, de Puertollano.—Técnicas Mercantiles.—Don Remigio Tijero Vega.
- Escuela de niñas número 2 de Calzada de Calatrava.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña Juana E. Martín Maestro.
- Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Técnicas Mercantiles.—Don Manuel Poveda Sáez.
- Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Modalidad Agrícola.—Don José A. Moreno Criado.
- Escuela «Hermano Gárate», de la capital.—Electricidad y Aplicaciones.—Don Lino Desdentado Parrilla.
- Escuela graduada «Miguel de Cervantes», de Tomelloso.—Técnicas Mercantiles.—Don Juan Gallardo Montes.
- Grupo escolar «Hijos de Obreros», de Almadén.—Electricidad y Aplicaciones.—Don Balbino Núñez Mancebo.
- Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Economía Doméstica.—Doña María del Carmen Gil Ruiz.
- Escuela graduada «Hermano Gárate», de la capital.—Artes Gráficas.—Don Ramón Aguilera García.
- Escuela graduada de niños número 1 de Moral de Calatrava.—Técnicas Mercantiles.—Don Justo Enrique Adánéz Guisado.
- Escuela graduada de niños número 1 de Malagón.—Técnicas Mercantiles.—Don Ramón Arcos Reinoso.
- Escuela graduada «Ramón y Cajal», de Puertollano.—Técnicas Mercantiles.—Don Alfonso Martín Pozuelo Gómez.
- Escuela graduada de niños número 1 de Campo de Criptana.—Técnicas Mercantiles.—Don Bernardo Fernández Villar.
- Escuela graduada de niños número 1 de Bolaños.—Técnicas Mercantiles.—Don Inocencio Díaz Ruiz.
- Escuela graduada «Calvo Sotelo», de Puertollano.—Labores de Adorno.—Doña Etelvina Puente Toriblo.
- Escuela graduada «Pérez Molina», de la capital.—Economía Doméstica.—Doña Beatriz Ocaña Maldonado.

## CÓRDOBA

- Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Técnicas Mercantiles.—Doña María Carrera Dorado.
- Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Labores de adorno.—Doña Carmen Andrés Luque.
- Escuela de niños número 10 de Lucena.—Técnicas Mercantiles.—Don Pedro Jiménez Hinojosa.
- Escuela de niños número 2 de Torrecampo.—Técnicas Mercantiles.—Don Sebastián Alamillo Campos.
- Escuela de niñas de Torrecampo.—Labores femeninas.—Doña Matilde Pedrero Mardones.
- Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Corte y Confección.—Doña Guadalupe Rodríguez Marqués.
- Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Artes Gráficas.—Don Manuel Montero Gavilán.
- Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Técnicas Mercantiles.—Don José Florencio Bravo Sánchez.
- Escuela graduada «Rey Heredia», de la capital.—Labores de Adorno.—Doña María Josefa Duellas Valenzuela.
- Escuela graduada «Rosario de Torres», del P. San Alberto, de la capital.—Corte y Confección.—Doña Luisa Andrés Luque.

## CORUÑA, LA

- Escuela de niños número 2 de Negreira.—Agricultura General.—Don Juan Garrido Eirín.
- Escuela de niños de Puentedeume.—Técnicas Mercantiles.—Don Alvaro Vázquez Pinedo.
- Escuela de niños de Campos de las Ruedas-Noya.—Agricultura General.—Don Venancio M. Blasco Nieto.

Escuela graduada «San José», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don José Sueiro Danza.

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Técnicas Mercantiles.—Don Santos Arenas Aller.

Grupo escolar «Divino Maestro», de Santiago.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña Remedios Pérez Carnero

Escuela «Rosalia de Castro», le Santiago.—Labores Artísticas.—Doña Manuela del Carmen Doménech Horts.

Escuela de niños de Limodre-Fene.—Agricultura General.—Don Andrés Freire López.

Escuela de niños de Esteiro-Ordeira.—Agricultura General.—Don Justo Grandel Sasu.

Escuela aneja a la del Magisterio masculino de Santiago.—Técnicas Industriales.—Don José Pereira Fariña.

Escuela aneja a la de Santiago.—Artes Gráficas.—Don Ceferino Pereira de la Fuente.

Escuela aneja a la del Magisterio masculino de Santiago.—Técnicas Mercantiles.—Don Antonio del Real Rubio.

Escuela aneja a la del Magisterio femenino, capital.—Labores Femeninas.—Doña María Freire Lago.

Escuela aneja a la del Magisterio femenino, de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Doña Carmen Fuente González.

Escuela de Rojos-Villestros, de Santiago.—Técnicas Mercantiles.—Don José L. Soutelo Vázquez.

Escuela de Puente-Rocha (Santiago).—Labores femeninas.—Doña María Teresa Rocamonde Carril.

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Trabajos Manuales.—Doña Clara Barreiro López.

Grupo escolar «Monte Touzet», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Celia Varela Bastón.

Grupo escolar «Monte Touzet», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Doña Encarnación Feijoo Vázquez.

Escuela graduada de Ortigueira.—Labores de Adorno.—Doña Rita Riveiro Pérez.

Escuela graduada de Puentes de García Rodríguez.—Corte y Confección.—Doña Concepción González Noya.

Grupo escolar «Ibáñez Martín», de El Ferrol.—Técnicas Mercantiles.—Don Antonio Lafuente Albacete.

Grupo escolar «Ibáñez Martín», de El Ferrol.—Modalidad Industrial.—Don Juan Fernández Alonso.

Escuela graduada de Cedeira.—Técnicas Mercantiles.—Don Severino Sánchez Rivela.

Grupo escolar «Apóstol Santiago», de Santiago.—Técnicas Mercantiles.—Don Manuel Méndez Ruibal.

Escuela graduada de Arés.—Técnicas Mercantiles.—Don Antonio García Penabad.

## CUENCA

Escuela de niños de Minglanilla.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña María Andrés Muñoz.

Escuela de niños de Tragacete.—Agricultura General.—Don Julio Villar Martínez.

Escuela de niños de Salinas del Manzano.—Agricultura General.—Don Martiniano Martínez de Castro.

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Electricidad y Aplicaciones.—Don Francisco Alfonso Herranz.

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Economía Doméstica.—Doña Mercedes Baquero Escalada.

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Labores de Adorno.—Doña Esperanza Sánchez Soria.

Grupo escolar «El Carmen», de la capital.—Labores de Adorno.—Doña Rosa Arévalo Rodríguez.

Grupo escolar «Solera», de la capital.—Trabajos Manuales.—Doña María Tránsito Rodríguez Chillón.

Escuela graduada de niños de Horcajo de Santiago.—Técnicas Mercantiles.—Don Pablo Varela Alonso.

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Técnicas Mercantiles.—Don Julián Salvador Sahuquillo.

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Trabajos Manuales.—Doña Isabel Comendador Juliá.

Escuela graduada de Villanueva de la Jara.—Técnicas Mercantiles.—Don Ricardo Martínez Navarro.

Escuela de la Casa de Beneficencia, de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Inocente Moya Mena.

Escuela graduada de Sisante.—Modalidad Industrial.—Don Alfonso Domínguez Llofrú.

Escuela número 2 de Los Hinojosos.—Modalidad Agrícola.—Don Manuel Gardé Salido.

Escuela graduada «Fray Luis de León», de Belmonte.—Modalidad Agrícola.—Don Patricio Soria García.

Escuela graduada «Ramón y Cajal», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Victoria Palomino García.

Escuela graduada de Horcajo de Santiago.—Corte y Confección.—Doña Evelia Murie Rodríguez.

## GERONA

Escuela graduada de niñas de San Feliu de Guixols.—Técnicas Femeninas.—Doña María Rosa Dalmáu Torres.

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Industrial en general.—Don Sebastián Majonell Ferreros.

Grupo escolar de niños de Figueras.—Industrial en general.—Don Pedro Masó Bujans.

Escuela graduada de Palafrugell.—Técnicas Mercantiles.—Don José Benay Vidal.

Escuela graduada de niños de San Juan de las Abadesas.—Técnicas Mercantiles.—Don Juan B. Freixas Masolivar.

Escuela graduada de niñas de Montjuich, capital.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña Remedios Alsina Beltrán.

Escuela graduada de niñas de Figueras.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña Ramona Viladóns Galve.

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Trabajos Manuales.—Doña Josefina Dalmáu Norat.

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Técnicas Mercantiles.—Doña Lourdes Bonet Castañer.

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Técnicas Mercantiles.—Don Ramón Cibrés Altarriba.

Grupo escolar de Figueras.—Técnicas Mercantiles.—Don José María Ferrer Serra.

Grupo escolar de Olot.—Técnicas Mercantiles.—Don Amadeo Casasayas Roma.

Grupo escolar de Palamós.—Técnicas Mercantiles.—Don José Fernández Calvo.

Grupo escolar de Palamós.—Técnicas Industriales.—Don Luis Criado Fernández-Cabrera.

Grupo escolar de Olot.—Técnicas Industriales.—Don Rafael Armada Montúa.

Escuela graduada de Amer.—Técnicas Mercantiles.—Don Canuto García Besós.

Escuela graduada de Campdevanol.—Técnicas Mercantiles.—Don Emilio Cantal Obiols.

Escuela graduada de Lloret de Mar.—Técnicas Mercantiles.—Don Alberto Batllé Nicoláu.

Grupo escolar de Palamós.—Técnicas Femeninas.—Doña María Planas Carós.

Grupo escolar de Olot.—Técnicas Mercantiles.—Doña María Asunción Font López.

Escuela graduada de Blanes.—Técnicas Femeninas.—Doña María Teresa Casas Graells.

Escuela graduada de Puigcerdá.—Técnicas Femeninas.—Doña Magdalena Alujo Fromenti.

## GRANADA

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Artes Gráficas.—Don Isidro Pérez Adarvez.

Escuela graduada de Chauchina.—Modalidad Agrícola.—Don Martín Juan Bueno Martínez.

Escuela graduada de Molinos, núm. 15, de la capital.—Corte y Confección.—Doña Gracia Pastor Raya.

Escuela graduada núm. 2 de Maracena.—Labores de Adorno.—Doña Guadalupe Castro Fernández.

Escuela graduada de niños de Dúrcal.—Agricultura general.—Don José Puertas Molina.

Escuela de niños de La Gorgoracha.—Agricultura general.—Don Gumersindo Linde Delgado.

Escuela de niños núm. 3 de Güéjar-Sierra.—Agricultura general.—Don Enrique Díaz Salmerón.

Escuela de niños de Olivares.—Agricultura general.—Don Cristóbal Pérez Castillo.

Escuela graduada de niños núm. 4 de la capital.—Artes Gráficas.—Don Salomón Fernández Muñoz.

Escuela de niños núm. 36 de la capital.—Mecánica.—Don Francisco Mesa Fábregas.

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Técnicas Mercantiles.—Don Juan J. Gómez Hernández.

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Labores de Adorno.—Doña Bernarda Ferrer Escolar.

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Técnicas Mercantiles.—Doña Antonia Lázaro Navarro.

Grupo escolar «Mariana Pineda», de la capital.—Labores de Adorno.—Doña Carmen Cifuentes Martos.

Grupo escolar «Santa Teresa», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Juana Jimena Gálvez.  
 Grupo escolar «Amanca Burgos», de Benamaurel.—Modalidad Agrícola.—Don Félix Bas Sánchez.  
 Escuela graduada «Fadre Poveda», de Guadix.—Modalidad Agrícola.—Don Enrique Galinjo Herrada.  
 Escuela graduada «Ramón v Caja», de Puebla de Don Fadrique.—Técnicas Mercantiles.—Don Juan Sánchez Fernández.  
 Escuela graduada «San Matías», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Guillermo Burgos Canals.  
 Escuela graduada de niños de Chauchina.—Modalidad Agrícola.—Don José Gil Cabrera.  
 Grupo escolar «Nuestra Señora de la Cabeza», de Motril.—Corte y Confección.—Doña Trinidad Molina García.  
 Escuela graduada de niñas núm. 6 de la capital.—Corte y Confección.—Don Manuel Rodríguez Pérez.  
 Escuela graduada de niñas núm. 1 de la capital.—Corte y Confección.—Doña María Fernández Abril.  
 Grupo escolar «Primo de Rivera», de la capital.—Corte y Confección.—Doña María Ramos Rivas.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Corte y Confección.—Doña Encarnación García Rodríguez.

## GUADALAJARA

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Técnicas Mercantiles.—Don Basilio Castillo Gálvez.  
 Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Artes Gráficas.—Don Saturnino de las Heras Rojo.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Trabajos Manuales.—Doña Felisa Fernández de Diego.  
 Grupo escolar «Cardenal G. de Mendoza», de la capital.—Electricidad y Aplicaciones.—Don Avelino Antón Auñón.  
 Grupo escolar «Cardenal G. de Mendoza», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Antonio Bachiller Pozuelo.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Labores de adorno.—Doña Jorja Alonso Maza.  
 Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Modalidad Agrícola.—Don Luis Monge Ciruelo.  
 Grupo escolar «Cardenal Mendoza», de la capital.—Carpintería.—Don Julián L. García Martínez.  
 Grupo escolar «Isidro Almazán», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Erenia Nieto Iglesias.  
 Escuela graduada de niños de Pastrana.—Técnicas Industriales.—Don José Manuel Batanero.  
 Grupo escolar «Isidro Almazán», de la capital.—Técnicas Industriales.—Don Antonio Rodríguez Conejero.  
 Grupo escolar «Antonio Valero», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Rufino Vara Martínez.  
 Grupo escolar «Martín de Valgomá», de Sigüenza.—Técnicas Mercantiles.—Don Mariano Fernández Plaza.  
 Grupo escolar «Martín de Valgomá», de Sigüenza.—Modalidad Agrícola.—Don Felipe Fraile Fralle.  
 Grupo escolar «Cardenal Mendoza», de la capital.—Labores de Adorno.—Doña María Goñi Armendáriz.  
 Grupo escolar «Cardenal Mendoza», de la capital.—Economía Doméstica.—Doña María del Carmen García Carrasco.  
 Grupo escolar «Nuestra Señora de la Antigua», de la capital.—Economía Doméstica y Telares.—Doña Manuela García Pizarro.  
 Grupo escolar «José de Sigüenza», de Sigüenza.—Economía Doméstica.—Doña María Jesús Gracia Castill.

## GUIPÚZCOA

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Trabajos Manuales.—Doña Patrocinio Arana Iharduya.  
 Grupo escolar «Generalísimo Franco», de la capital.—Corte y Confección.—Doña Antonia Manzano Pérez.  
 Escuela graduada «Almirante Oquendo», de la capital.—Industrial en general.—Don Santiago de San Faustino Hernández.  
 Escuela graduada «Victor Pradera», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Carlos Hidalgo Alvarez.  
 Escuela graduada de niños «Andrés Manjón», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Juan Cotano Liberal.  
 Escuela graduada de niños de Pasajes Ancho.—Industrial en general.—Don José R. Carayo Aznares.  
 Escuela graduada de niños «Nuestra Señora del Carmen» (Trincherpe), de Pasajes de San Pedro.—Industrial en general.—Don Fabriciano García Baranda.  
 Escuela graduada de niños «Ignacio Zuloaga», de la capital.—Industrial en general.—Don Joaquín Vispe Gil.  
 Escuela de niños de Inchaurreondo.—Técnicas Mercantiles.—Don Jesús Huartes Domezáin.

Grupo escolar «Reina María Cristina», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Adolfo Velasco Cruz.  
 Escuela graduada de Irún.—Técnicas Mercantiles.—Don Luis Landa Díaz-Otazu.  
 Escuela de niños de Eibar.—Modalidad Industrial.—Don Dámaso Natal Trapote.  
 Escuela de niñas de Eibar.—Labores femeninas.—Doña María Dolores Jorge Echevarri.  
 Escuela graduada «María Cristina», de la capital.—Electricidad y Aplicaciones.—Don Eusebio Zorzano Faces.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Economía Doméstica.—Doña Gregoria Raquel Verdejo Alonso.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Corte y Confección.—Doña Consuelo Díaz Pérez.

## HUELVA

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Técnicas Mercantiles.—Don Rafael Vázquez Blázquez.  
 Escuela graduada Estudios Politécnicos, de la capital.—Mecánica.—Don José Vizcaya Hidalgo.  
 Escuela de niños de Almonte.—Agricultura general.—Don Antonio Corrochena Contrera.  
 Escuela de niños de San Juan del Puerto.—Agricultura general.—Don Manuel Orta Muñoz.  
 Escuela de niños «San José», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Avelino Barrios Balboa.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Corte y Confección.—Doña María Crespo Nieto.  
 Grupo escolar «Sagrado Corazón», de la capital.—Mecánica.—Don Juan Garrido Martínez.  
 Grupo escolar de Ayamonte.—Técnicas Mercantiles.—Don Arturo Puntas Vera.  
 Grupo escolar «Menéndez Pelayo», de Valverde del Camino.—Técnicas Mercantiles.—Don Antonio Infánzéz Acosta.  
 Grupo escolar de niños de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Manuel García Izquierdo.  
 Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Técnicas Industriales.—Don Manuel del Pino González.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Labores de Adorno.—Doña Olga Cuberos Escobar.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Trabajos Manuales y Economía Doméstica.—Doña Josefa Ramírez Duque.  
 Grupo escolar de Palma del Condado.—Técnicas Mercantiles.—Don Joaquín Calderón Laso.  
 Grupo escolar de Palma del Condado.—Técnicas Industriales.—Don Antonio Muñoz Repiso Terrín.  
 Grupo escolar de niños de Cartaya.—Técnicas Industriales.—Don José Freire Domínguez.  
 Escuela graduada de Villalba del Alcor.—Técnicas Agrícolas.—Don Manuel Osorno Alvarez.  
 Grupo escolar de Lepe.—Corte y Confección.—Doña Inocencia Herrera Lozano.  
 Escuela graduada de Isla Cristina.—Corte y Confección.—Doña Bella Virella Rodríguez.

## HUESCA

Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Economía Doméstica.—Doña Concepción Esteve Aige.  
 Grupo escolar «Santo Ramirez», de la capital.—Labores de Adorno.—Doña Manuela Caudevilla Lasheras.  
 Grupo escolar «La Merced», de Barbastro.—Corte y Confección.—Doña Enriqueta Samboat Aner.  
 Grupo escolar de niñas de Jaca.—Labores de Adorno.—Doña María Blanco Brurrell.  
 Grupo escolar de niños de Jaca.—Agricultura general.—Don Agustín Calvo Rocatallada.  
 Escuela graduada de niños de Binéfar.—Agricultura general.—Don Hipólito Bitrian Lera.  
 Escuela núm. 3 de Almudévar.—Agricultura general.—Don Vicente Iis Martínez.  
 Escuela de niños de Capdesaso.—Agricultura general.—Don Bernardo Guillén Asín.  
 Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Técnicas Mercantiles.—Don Andrés Sánchez R. de Medina.  
 Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Electricidad y aplicaciones.—Don Angel Pardo Espierre.  
 Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Agrícola.—Don Antonio Palacín Iglesias.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Corte y Confección.—Doña Pilar Torrén Miranda.

Escuela graduada «San Vicente», de la capital.—Carpintería.—Don Adolfo Ara Pérez.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Labores de Adorno.—Doña Esperanza Godé Belenguer.  
 Grupo escolar de niñas de Binéfar.—Labores de Adorno.—Doña Daria P. Oliván Segura.  
 Grupo escolar de niñas de Binéfar.—Corte y Confección.—Doña Andresa Guiral Morán.  
 Grupo escolar de niñas de Monzón.—Labores de Adorno.—Doña Gregoria Ramón Floria.  
 Grupo escolar de niños de Sariñena.—Modalidad agrícola.—Don Blas Casasús Fanlo.  
 Grupo escolar de niños de Fagra.—Técnicas Mercantiles.—Don Trinitario Ibáñez Martínez.  
 Grupo escolar de niños de Lanaja.—Modalidad agrícola.—Don Fernando Artó Fey.  
 Grupo escolar de niños de Tardienta.—Modalidad agrícola.—Don Agustín Diest Asó.  
 Grupo escolar de Zaidín.—Modalidad agrícola.—Don José Márquez Belenguer.  
 Grupo escolar de Monzón.—Modalidad agrícola.—Don José Campro Arasanz.

JAÉN

Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Modalidad agrícola.—Don Lorenzo López Gómez Caminero.  
 Escuela aneja a la del Magisterio femenino.—Labores femeninas (Tejidos de punto).—Doña Antonia Pérez Bellón.  
 Graduada de niños de Beas de Segura.—Agricultura general.—Don Antonio Gómez Gómez.  
 Graduada de niños de Orcera.—Agricultura general.—Don Miguel Blanco Cuenca.  
 Escuela núm. 4, de niños, de Santisteban del Puerto.—Agricultura general.—Don Antonio Marín Borbell.  
 Grupo escolar «Padre Poveda», de Linares.—Corte y Confección y Labores de Adorno.—Doña Jesusa María Tena Antón.  
 Escuela aneja a la del Magisterio masculino.—Artes Gráficas.—Don Manuel Zamorano Real.  
 Grupo escolar «Mariano Velasco», de la capital.—Mecánica.—Don Idefonso Pérez Ruiberriz.  
 Grupo escolar «Mariano Velasco», de la capital.—Mecánica.—Don Armando Zamorano Real.  
 Grupo escolar «Santo Tomás», de la capital.—Artes Gráficas.—Don Francisco Molina Maldonado.  
 Grupo escolar «Santísima Trinidad», de Ubeda.—Técnicas Mercantiles.—Don Antonio Martínez Gallego.  
 Escuela graduada núm. 2 de Villacarrillo.—Técnicas Industriales.—Don Ginés Martínez Ruiz.  
 Grupo escolar «Ruiz Giménez», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Don Idefonso Quesada Melero.  
 Grupo escolar «General Fresnedo», de Jódar.—Técnicas Mercantiles.—Don Ramón Gómez Viciana.  
 Grupo escolar de niños de Linares.—Modalidad agrícola.—Don Antonio Pérez Angulo.  
 Grupo escolar «Divino Maestro», de la capital.—Técnicas Mercantiles.—Doña Carmen Feijoo Montenegro.  
 Grupo escolar «Linarejos», de Linares.—Técnicas Mercantiles.—Doña María Ruiz Ruiz.  
 Escuela graduada «Padre Poveda», de Andújar.—Técnicas femeninas.—Doña Guadalupe Moreno Rubio.

(Continuará.)

ORDEN de 23 de abril de 1957 por la que se distribuye el crédito figurado en presupuesto para el Profesorado adjunto y especial de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de marzo publica los créditos que habrán de integrar los presupuestos generales del Estado correspondientes al ejercicio de 1957;

Resultando que el crédito consignado en la sección octava, capítulo primero, artículo segundo, grupo cuarto, concepto único y subconcepto 10 b) del ejercicio de 1956, afectado por la Ley de 12 de mayo de dicho año, se sustituye por el de pesetas 1.977.600, figurado en el Decreto-ley de 1 de febrero de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22);

Resultando que por Orden ministerial de 20 de los corrientes se ha distribuido el crédito existente en las referencias mencionadas (1.236.000 pesetas) entre los Profesores adjuntos y especiales, encargados de complementos docentes, Educación física

ca y artística que prestan servicio en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media situados en poblaciones no capitales y algunos de capitales, de la siguiente forma:

	Pesetas
160 Profesores adjuntos de disciplinas fundamentales, a 6.000 pesetas anuales .....	960.000
4 Profesores adjuntos sustitutos de los designados para el intercambio con Inglaterra, a 6.000 pesetas anuales .....	24.000
42 Profesores para clases complementarias de Dibujo, Música, Artes decorativas y Educación física, a 6.000 pesetas .....	252.000
206 Profesores, a 6.000 pesetas anuales cada uno ...	1.236.000

Considerando que en ejecución de lo dispuesto en el Decreto-ley de 22 de febrero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24 de marzo) permite fijar, al Profesorado que anteriormente se menciona, el haber anual de 9.600 pesetas, por el aumento del 60 por 100 habido sobre el consignado en el ejercicio de 1956,

Este Ministerio ha dispuesto fijar la remuneración de 9.600 pesetas anuales a los Profesores adjuntos especiales encargados de complementos docentes, Educación Física y Artística que prestan servicio en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, situados en poblaciones, no capitales, y algunos de capitales, que perciben sus haberes con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo cuarto, concepto único y subconcepto 10 b), del presupuesto vigente de este Departamento, a partir del día 1 de enero del año en curso, con el siguiente pormenor:

	Pesetas
160 Profesores adjuntos de disciplinas fundamentales, a 9.600 pesetas anuales .....	1.536.000
4 Profesores adjuntos sustitutos de los designados para el intercambio con Inglaterra, a 9.600 pesetas anuales .....	38.400
42 Profesores para clases complementarias de Dibujo, Música, Artes decorativas y Educación Física, a 9.600 pesetas anuales .....	403.200
206 Profesores a 9.600 pesetas anuales cada uno ...	1.977.600

Que dichas remuneraciones se abonen con cargo al crédito mencionado del capítulo primero, artículo segundo, grupo cuarto, concepto único y subconcepto 10 b), del presupuesto vigente de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

• • •

ORDEN de 24 de abril de 1957 por la que se distribuye la cantidad de 116.691.666,66 pesetas para pago de indemnizaciones y alquileres de viviendas arrendadas al Magisterio Nacional.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 14 de marzo último se distribuyó la cantidad de 7.308.333,33 pesetas para el pago del primer bimestre del año en curso de indemnizaciones y alquileres de viviendas del Magisterio Nacional en las localidades de Ayuntamientos que en ella se indicaban, por lo que procede la distribución final del crédito para estas atenciones consignado en el capítulo tercero, artículo primero, grupo primero, concepto 10, del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y habiendo tomado nota del gasto la Sección de Contabilidad y Presupuestos con fecha 9 de abril y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 17,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que del crédito consignado en el capítulo tercero, artículo primero, grupo primero, concepto 10, del vigente presupuesto de gastos se destine la cantidad de 116.691.666,66 pesetas para el pago de las indemnizaciones por vivienda a los Maestros Nacionales y de los alquileres de las arrendadas por los Ayuntamientos con destino al Magisterio.

2.º Que se libre «en firme», mediante nóminas a los Delegados Administrativos de Educación Nacional por la cuantía aprobada por la Comisión Central creada por Decreto-ley de 11 de marzo de 1954, con las modificaciones que se autoricen en las Ordenes ministeriales de nuevas creaciones o en las de la Subdirección General de Enseñanza Primaria por reconocimiento de derechos concretos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 6 de mayo de 1957 por la que se rectifica la de 7 de marzo actual relativa a subvenciones que han de disfrutar las Juntas Provinciales y Locales de Formación Profesional Industrial.*

Ilmo. Sr.: El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 26 de abril del año actual publica la Orden de este Departamento, de 7 de marzo, relativa a las subvenciones que han de disfrutar las Juntas Provinciales y Locales de Formación Profesional Industrial con cargo a los créditos consignados en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo quinto, concepto segundo, subconcepto primero b), del presupuesto de gastos del Departamento para 1957. En el párrafo segundo de dicha Orden se determina que las sumas detalladas figurarán como partidas de ingresos en los presupuestos del cuarto trimestre del año en curso.

Teniendo en cuenta que los presupuestos de las referidas Juntas han de formalizarse para el período comprendido entre 1.º de abril y el 31 de diciembre del año actual.

Este Ministerio ha resuelto rectificar el párrafo segundo de la expresada Orden, cuya redacción será la siguiente: «Las citadas cantidades habrán de figurar como partidas de los presupuestos de ingresos correspondientes de las Juntas beneficiarias para el período comprendido entre el 1.º de abril y el 31 de diciembre de 1957.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de mayo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 6 de abril de 1957 por la que se clausura el Colegio de Enseñanza Media masculino «Estudios Civiles», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe emitido por la Inspección de Enseñanza Media, en el que se hace constar que el Colegio reconocido de Grado Elemental para alumnado masculino «Estudios Civiles», establecido en esta capital, calle del Arsenal, número 16, reúne malas condiciones para ostentar tal categoría, por las deficiencias observadas en el cuadro de Profesores, edificio, instalaciones y material y, además, haber comprobado que en dicho Centro reciben enseñanza en las mismas aulas alumnos de ambos sexos, por lo que se propone sea clausurado;

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo quinto de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y lo dispuesto en el número primero de la Orden de 30 de septiembre de 1956.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Denegar la prórroga de reconocimiento de Grado elemental del Colegio «Estudios Civiles», de esta capital, quedando, en consecuencia, clausurado para los estudios del Bachillerato, en cualquiera de las categorías académicas que establece el artículo cuarto del Reglamento de Centros no oficiales de Enseñanza Media, de 21 de julio de 1955.

Segundo. Los alumnos que en la actualidad figuran matriculados como pertenecientes a dicho Colegio se examinarán en calidad de libres en el Instituto Nacional de Enseñanza Media al que figure adscrito el mismo, sin pago de derechos de ninguna clase, por el cambio de enseñanza que supone la presente resolución.

Tercero. Si a partir del curso 1957-58, el referido Colegio de Enseñanza Media desea funcionar en alguna de las categorías establecidas en el citado artículo cuarto del Reglamento, deberá incoar el expediente de creación con arreglo a lo dispuesto en los artículos quinto al octavo del mismo Reglamento.

Cuarto. Contra la presente resolución podrá el interesado interponer el recurso que proceda con arreglo a la legislación del Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 23 de abril de 1957 por la que se clausura el Colegio de Enseñanza Media «Luis Vives», de Alcoy (Alicante).*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación que con fecha 17 de los corrientes remite la Inspección de Enseñanza Media, informando que el Colegio «Luis Vives», de Alcoy (Alicante), no figura en la relación del Rectorado de Valencia ni ha presentado Memoria informativa, por lo que propone su baja de la relación de Colegios autorizados;

Teniendo en cuenta que en el curso 1955-56 dicha Inspección informó que el referido Colegio solamente se dedicaba a dar clases de repaso a alumnos oficiales.

Este Ministerio ha resuelto revocar la autorización que para el grado superior de enseñanza media tenía el Colegio masculino «Luis Vives», de Alcoy (Alicante), dándole de baja de la relación de los de su grado y clase.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años,  
Madrid, 23 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 17 de abril de 1957 por la que se aprueba el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas de Zaragoza para el año 1957.*

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas de Zaragoza para 1957, formulado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, y visto, igualmente, el favorable informe que acerca del mismo ha emitido el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto para los gastos e ingresos del referido Centro Coordinador de Bibliotecas de Zaragoza para el año en curso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 1957 de la Junta de la Ciudad Universitaria, de Madrid.*

Visto el presupuesto de ingresos y gastos de la Junta de la Ciudad Universitaria, de Madrid, remitido a este Departamento;

Resultando que en 11 del actual la Intervención General de la Administración del Estado emite informe de dicho presupuesto haciendo algunas observaciones respecto a la creación de tres nuevas gratificaciones de 12.000 pesetas anuales a un Ingeniero Agrónomo; 12.000 pesetas, a uno de Montes, y de 6.000 pesetas, a un Perito Agrícola, cuya creación obedece a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1955, así como la creación de nuevas plazas de personal de guardería que causan baja en las plantillas del Patrimonio Forestal del Estado al incorporarse a la Junta los edificios y terrenos del Instituto Nacional Agronómico, estimando dicho Organismo que para la creación de las gratificaciones de que se trata se hace preciso un expediente aparte para su tramitación, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1955;

Asimismo hace constar que en los grupos del artículo cuarto, «Jornales», se producen incrementos a causa de las nuevas

escalas de salarios, debiendo tenerse en cuenta lo expuesto anteriormente, no obstante lo dispuesto en Consejo de Ministros, para que el personal de referencia quede acogido a la reglamentación de Trabajo en la Construcción y en lo que se refiere al aumento en guardería y vigilancia, grupo tercero, por nuevas plazas creadas al amparo de la Ley de 22 de diciembre de 1955;

Respecto a las restantes partidas del capítulo primero presupuesto y a las que figuran en los capítulos segundo, tercero y cuarto, las estima aceptables;

La Intervención General interesa se tengan en cuenta las observaciones formuladas que se reseñan en cuanto a nuevas gratificaciones y jornales, debiendo manifestar a la misma la cifra exacta a que se contraen los conceptos afectados, pudiendo aprobarse el presupuesto de que se trata una vez sea modificado;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios y hecho la modificación a que anteriormente se alude previamente a la aprobación del presupuesto referido,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar, de conformidad con el informe antes aludido, el presupuesto de la Junta de Obras de la Ciudad Universitaria de Madrid, para el corriente año de 1957 por su importe total de 51.260.000 pesetas de ingresos y 51.260.000 pesetas de gastos, del que se han desglosado las partidas antes aludidas, que serán objeto de un expediente independiente para su aprobación.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1957.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Presidente de la Junta de Obras de la Ciudad Universitaria, de Madrid.

\* \* \*

*ORDENES de 22 de abril de 1957 por las que se declaran asignaturas análogas a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones las que se determinan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido por el Decreto de 7 de septiembre de 1951 y con el informe del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha resuelto declarar asignaturas análogas para el nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de «Historia del Islam» de la Facultad de Filosofía y Letras, las de:

«Lengua Árabe y Árabe Vulgar».

«Literatura Árabe».

«Lengua y Literatura Árabes».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido por el Decreto de 7 de septiembre de 1951 y con el informe del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha resuelto declarar asignaturas análogas para el nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de «Didáctica» de la Facultad de Filosofía y Letras, las de:

«Pedagogía experimental y diferencial».

«Pedagogía general y Pedagogía racional».

«Historia de la Pedagogía e Historia de la Pedagogía española».

«Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas filosóficos y Filosofía de la Educación».

«Psicología general».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

*ORDENES de 25 y 26 de abril de 1957 por las que se declaran vacantes cátedras de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria, reformado por la de 16 de diciembre de 1954.

Este Ministerio ha resuelto declarar vacantes las cátedras

de «Etnología y Prehistoria» e «Historia de España Antigua y Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

La Facultad interesada podrá proponer la forma de provisión de las mencionadas cátedras conforme previene la disposición citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria, reformado por la de 16 de diciembre de 1954.

Este Ministerio ha resuelto declarar vacantes las siguientes cátedras de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales) de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid, debiendo la Facultad interesada proponer la forma de provisión de las cátedras de referencia conforme previene la disposición citada:

«Derecho Mercantil».

«Economía de la Empresa».

«Estadística y Métodos estadísticos».

«Hacienda Económica mundial y de España».

«Política Económica».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

*ORDEN de 27 de abril de 1957 por la que se desestima recusación formulada por el opositor a cátedra don Isaac Sáenz de la Calzada Gorostiza.*

Ilmo. Sr.: En el expediente instruido con motivo de la recusación formulada por el opositor don Isaac Sáenz de la Calzada Gorostiza contra el Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de Estomatología médica de la Escuela de Estomatología de la Universidad de Madrid, el Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente dictamen:

«Don Isaac Sáenz de la Calzada y Gorostiza, opositor admitido para tomar parte en la oposición a la cátedra de Estomatología Médica de la Universidad de Madrid, dirigió en 6 de junio último al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional instancia formulando recusación del Presidente y el Vocal de libre elección—y su suplente—entre las ternas propuestas por el Consejo Nacional de Educación, nombrados para constituir el Tribunal que habría de juzgar dicha oposición.

El recurrente fundamentó la recusación del Presidente, don Gerardo Zabala Rubio, en dos causas: una, de Derecho común, por haber sido denunciador el que recusa y existir, además, enemistad manifiesta con el recusado; otra, invocando el hecho de que el señor Zabala Rubio no reunía las calidades que según la Ley han de ostentar los que sean nombrados Presidentes de Tribunal de oposiciones a cátedras universitarias.

En cuanto al Vocal señor Calvo Blázquez invoca la misma circunstancia de haber sido el recurrente denunciador ante el señor Ministro al alegar la carencia de condiciones científicas especializadas de los propuestos como Vocal propietario y suplente, ya que se trata de Profesores «subalternos»—así los denomina la instancia—y de asignatura distinta y no análoga a la que es objeto de la oposición.

El recurso resultó inoperante, porque la Orden ministerial impugnada fué rectificadora de oficio, antes de que hubiera lugar a tramitarlo, en 26 de junio de 1956; Orden que anuló la recurrida, de 18 de mayo, por la que se nombraba el Tribunal de referencia, y, por ello, consideró el Ministerio desprovisto de contenido el recurso.

Nombrado Consejero de Educación Nacional el señor Zabala Rubio, fué nuevamente designado para la Presidencia del Tribunal.

En 14 de enero del año en curso el señor Sáenz de la Calzada produce nueva instancia para el caso de que fuera desestimado el recurso de reposición que contra la mencionada Orden de nombramiento interpuso el día 10 del mismo mes, y en la

que reafirma el criterio sustentado y estima que si el Tribunal designado en primer término carecía de eficacia jurídica por falta de capacidad legal de su Presidente, el defecto no quedaba subsanado con la ulterior designación.

Los hechos resumidos plantean una cuestión formal: la relación con el nombramiento de Presidente del Tribunal, y otra de fondo referente a los motivos intrínsecos de recusación: haber denunciado el recurrente a dos Jueces de dicho Tribunal, existir una situación de enemistad manifiesta con ellos y no reunir el Vocal designado condiciones de suficiente competencia.

En lo que respecta a la primera cuestión, el derecho de recusación, según el artículo 13 del Decreto de 25 de junio de 1931, por el que se aprueba el Reglamento para las oposiciones a cátedras universitarias, puede ser ejercitado en el término de diez días, contados desde la publicación de la lista de opositores admitidos o desde la admisión acordada, si fuese posterior. La anulación del nombramiento del Tribunal no interfiere, en lo referente a las condiciones administrativas que debe reunir el Presidente, la facultad del Ministro para designarlo Consejero de Educación Nacional ni la posterior promoción a la presidencia del Tribunal, cumplido el requisito formal de poseer titularidad que habilita para el nombramiento. Por ello no procede enervar la eficacia de esta designación limitando sus efectos, y hay que estimar similarmente que la novación implicada en el nombramiento de Tribunal restablece el plazo de recusación para los opositores.

En orden al fondo del recurso, la invocación por el concursante de la causa sexta del artículo 189 de la Ley de Enjuiciamiento Civil es irrelevante. Dicha causa está así formulada en el texto legal: «Ser no haber sido denunciador o acusador privado del que recusa». Ciertamente el recurso administrativo fundado en la falta de condiciones legales o reglamentarias no puede equivaler a la denuncia a que la Ley procesal se refiere. Semejante asimilación otorgaría a los opositores a cátedras un derecho absoluto a la invalidación de los Tribunales.

Asimismo ha de entenderse que el hecho alegado de que el señor Zabala Rubio hubiese sido contrincante del recurrente en otra oposición a cátedras no es motivo en que pueda basarse la recusación por enemistad manifiesta; mucho más cuando el artículo 13 del Reglamento de oposiciones a cátedras, según recuerda el informe de la Sección de Universidades del Ministerio de Educación Nacional, exige que las recusaciones fundadas en causa reconocida por el Derecho común estén claramente probadas, por lo cual el motivo ha de ser tasado y evidente.

En cuanto a la recusación de don José Calvo Blázquez, el motivo invocado, que se relaciona con su autoridad profesional para ser propuesto y designado, implica una sustitución de la competencia del Consejo Nacional de Educación, que formuló la terna, por el criterio personal del aspirante al enjuiciar la capacidad de los Vocales propuestos.

Por todo ello procede la desestimación del recurso interpuesto por don Isaac Sáenz de la Calzada y Gorostiza.»

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, ha resuelto como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se aprueba proyecto de obras de pintura en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almería.*

Visto el expediente de obras de pintura en las aulas del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almería, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Guillermo Langle Rubio;

Resultando que la cantidad total de 59.752,04 pesetas, a que asciende el importe de las obras proyectadas, se distribuye en la siguiente forma: 51.958,30 pesetas de ejecución material y 7.793,74 pesetas del 15 por 100 de beneficio industrial. Importe de contrata: 59.752,04 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente el proyecto en 9 de enero último;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han verificado la toma de razón y fiscalización del gasto en 11 y 15 de marzo último, respectivamente;

Resultando que promovida concurrencia de ofertas entre

contratistas, aparece como proposición más ventajosa para los intereses del Estado la suscrita por don Juan Picón, que ofrece realizar las obras por un importe de contrata de 58.836 pesetas, lo que supone una baja de 916,04 pesetas en relación con el presupuesto tipo;

Considerando que existe crédito presupuestario que aplicar a esta atención;

Considerando que procede la adjudicación de estas obras al contratista don Juan Picón, residente en Almería—Fragua, número 6—, por ofrecer la proposición más ventajosa para los intereses del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de obras de pintura en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almería, por un importe de contrata de 58.836 pesetas, y adjudicándose su ejecución al contratista don Juan Picón, librándose dicha cantidad con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo tercero, artículo sexto, grupo primero, concepto único, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo que de orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1957.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almería.

\* \* \*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*DECRETO de 10 de mayo de 1957 por el que se autoriza la adquisición de aparatos con destino al Laboratorio de Electrónica de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales.*

Por el Director de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Madrid, y Presidente del Patronato de los Laboratorios de la misma, se ha propuesto para completar la Sección de «Alta Tensión», cuya puesta en servicio se efectuó en su día, la adquisición de un transformador patrón de intensidad, un tera-hómetro con diez resistencias de alta precisión, y cincuenta elementos de línea «en pi», con sus accesorios, para el «Analizador de Redes» allí instalado, con cargo a los créditos ordinarios del ejercicio en curso, que figuran en el presupuesto del Ministerio de Industria para estas atenciones.

La no existencia de dichos aparatos, las especiales atenciones y características que deben tener los mismos para su acoplamiento dentro de las instalaciones indicadas, y la necesidad de que tengan las debidas garantías, aconseja que se haga uso de la autorización que concede el apartado doce del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, conforme a la redacción aprobada por Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, y una vez que en el oportuno expediente incoado por la Dirección General de Industria conste el dictamen favorable de la Intervención General de la Administración del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Industria para adquirir, sin las formalidades de subasta ni concurso, un transformador patrón de intensidad, un tera-hómetro, con diez resistencias de alta precisión, y cincuenta elementos de línea «en pi», con sus accesorios, con destino al Laboratorio Central de Electrónica, instalado en la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Madrid, con cargo a los créditos que para estas atenciones figuran en el vigente presupuesto del mencionado Departamento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,  
JOAQUIN PLANELL RIERA

*DECRETO de 10 de mayo de 1957 por el que se aclara el de 5 de septiembre de 1952 que se refiere a funciones y beneficios de «Gas y Electricidad, S. A.».*

Por Decreto de cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos se aprobó el convenio suscrito en veintiocho de mayo de dicho año entre «Consolidated Electric and Gas Company (Inc)» y el Instituto Nacional de Industria, en méritos del cual adquirió este Organismo, por título de compra, las acciones de «Gas y Electricidad, S. A.», de las que aquella firma era propietario, encomendándose al propio tiempo al citado Instituto la explotación de los negocios que constituían el objeto social «Gas y Electricidad, S. A.» y la transformación de esta Sociedad en Empresa mixta.

En consecuencia de lo anterior y de otras autorizaciones derivadas del Decreto antes citado, no existe actualmente otro poseedor de acciones de «Gas y Electricidad, S. A.» que el Instituto Nacional de Industria. Se halla, por lo tanto, «Gas y Electricidad, S. A.», en similares condiciones que otras Empresas del Instituto Nacional de Industria para las que se concedieron genéricamente determinados beneficios por Decreto de cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y que ha servido de base para otorgar posteriormente los mismos beneficios a otras Empresas que se hallaban en las mismas condiciones que aquéllas.

En atención a las precedentes razones, dado que «Gas y Electricidad, S. A.» disfrutará al ser transformada en Empresa mixta, de los beneficios que le concede el Decreto de cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, y actualmnte, por pertenecer al Instituto Nacional de Industria, debe estar equiparada a las que figuran en el Decreto de cuatro de enero de mil novecientos cincuenta, ante la conveniencia de resolver dudas surgidas en la interpretación del mencionado Decreto de cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos; a propuesta del Ministro de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—La Empresa «Gas y Electricidad, S. A.» tendrá las mismas funciones y disfrutará de los mismos beneficios que los establecidos en el Decreto de cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos para la Empresa mixta en que debe ser transformada la Sociedad actual filial del Instituto Nacional de Industria.

Este disfrute durará hasta que tenga lugar dicha transformación y, una vez realizada ésta, se regulará la nueva Empresa mixta por el Decreto antes citado.

Artículo segundo.—El presente Decreto tiene el carácter de disposición interpretativa aclaratoria del Decreto citado de cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, por lo que su eficacia se retrotrae a la fecha en que se dictó éste.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,  
JOAQUIN PLANELL RIERA

\* \* \*

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 23 de abril de 1957 por la que se resuelven recursos de alzada.*

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de alzada interpuestos por los señores que se relacionan,

Este Ministerio ha resuelto desestimarlos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1957.—P. D., José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*Relación que se cita*

Don José Aisa Pérez, propietario de la Fonda Aisa», de Ansó (Huesca), contra resolución de la Dirección General de Turismo, de fecha 10 de noviembre de 1955.

Don Juan Gaspard Bonet, Director del «Hotel Avenida Pa-

lace», de Barcelona, contra resolución de la Dirección General de Turismo, de fecha 13 de abril de 1955; y

Don Gabriel Villalobos, Director del «Hotel Paraíso», de Sevilla, contra resolución de la Dirección General de Turismo, de fecha 27 de abril de 1955.

\* \* \*

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDENES de 27 de mayo de 1957 por las que se descalifican las casas baratas que se detallan.*

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de los señores que se relacionan solicitando descalificación de casas baratas;

Resultando que las expresadas casas fueron calificadas condicionalmente por Reales Ordenes con arreglo al Real Decreto-ley de 10 de octubre de 1924, habiendo recibido del Estado los beneficios de préstamo, prima y exenciones tributarias;

Resultando que las indicadas casas cuya descalificación se solicita se encuentran libres de cargas, por haber cancelado con anterioridad los solicitantes el préstamo que el Estado entregó para la construcción de las citadas casas baratas;

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo del Decreto de 31 de marzo de 1944, como beneficiarios de casas, han ingresado en la Caja del Instituto Nacional de la Vivienda el importe de la devolución de la prima a la construcción, habiendo asimismo dado cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto del citado Decreto;

Visto el Decreto citado y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar las casas baratas:

Número 4 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativa», señalada hoy con el número 7 de la calle de los Condes de Torreánaz (Colonia Fuente del Berro), de esta capital.

Número 21 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ara-Bella», de Bilbao.

Número 6 de la manzana cuarta del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», señalada hoy con el número 11 de la calle Emilia de Pardo Bazán, de esta capital, solicitada por don Sabino Asenjo Cañas.

Quedando obligados los propietarios de las fincas descalificadas a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1957.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

\* \* \*

*ORDENES de 27 de mayo de 1957 por las que se declaran vinculadas casas baratas y sus terrenos.*

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de los señores que se relacionan en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con ellos las notificaciones necesarias para que realicen personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a las casas baratas que se determinan;

Resultando que los interesados fundan sus pretensiones en que han adquirido el pleno dominio de las fincas, y lo acreditan con las escrituras de compra;

Considerando que, con arreglo a la Real Orden de 11 de mayo de 1928, todo beneficiario de casa barata que haya adquirido el dominio de la misma tiene derecho a que se gire a su nombre la amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponda a su casa, más las costas e intereses del 3 por ciento anual;

Considerando que las casas baratas que hayan llegado a ser propiedad del beneficiario que las ocupe quedarán vinculadas a éste, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley de 10 de octubre de 1924;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculadas:

A don Antonio Cañizares Ruiz, la casa barata y su terreno número 9 de la calle del Conde de Cifuentes, correspondiente al proyecto aprobado a don Matías Fernández Figares, de Granada, que es la finca núm. 17.087 del Registro de la Propiedad de Granada, libro 659, folio 45.

A don José Brugués Igual, la casa barata y su terreno nú-

mero 41 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, hoy número 28 de la calle de Raimundo Fernández Villaverde, que es la finca núm. 6.703 del Registro de la Propiedad del Norte, tomo 312, libro 1.173 de la Sección segunda, folio 19.

Vinculaciones que llevan consigo la imposibilidad de que las casas queden embargadas, salvo para hacer efectivos los plazos no satisfechos por las compras de los inmuebles, los créditos hipotecarios que con anterioridad a la adjudicación se hayan obtenido de cualquier entidad o particular, y los derechos reservados al Estado, Provincia y Municipio, a los efectos del Real Decreto-ley de 10 de octubre de 1924, sin que durante el plazo de cincuenta años, a contar desde el 15 de julio de 1929 y 29 de julio de 1931, respectivamente, puedan las fincas ser transmitidas a título distinto del de herencia o donación al heredero a quien corresponda el derecho de sucesión, según las reglas y las condiciones establecidas en el citado Decreto-ley, correspondiendo exclusivamente a este Ministerio acordar las desvinculaciones, si procediere.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1957.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*ANUNCIO de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por el que se hace pública la adjudicación de las obras que se indican a Cubiertas y Tejados, S. A.*

Con fecha 26 de mayo de 1955, y al amparo de la Orden del Ministerio de Trabajo de 16 de octubre de 1954, se adjudicaron provisionalmente las obras para la construcción de un Grupo de cincuenta y seis «viviendas protegidas» (56) en Ceuta, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Cubiertas y Tejados, S. A., en la cantidad de dos millones cuatrocientas treinta y tres mil ochocientos setenta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos (2.433.878,95 pesetas).

Madrid, 24 de mayo de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, por delegación, el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.

2.752.

## IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 17 de mayo de 1957 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes en la Sección de Radio de la 9.ª Unidad del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado.*

Para cubrir tres vacantes en la Sección de Radio de la 9.ª Unidad del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso-oposición, con arreglo a las normas siguientes:

Primera. Tres de radiotelegrafistas.

Segunda. Estas vacantes podrán ser solicitadas:

a) Por el personal de los tres Ejércitos, ya sean de reclutamiento forzoso o voluntario, y hasta la categoría de cabo primero, inclusive, que lleven como mínimo un año de servicio en filas o hayan cumplido el servicio militar y posean esta especialidad.

b) También pueden ser solicitadas por los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada y de Tráfico que cuenten como mínimo un año de servicio en su Cuerpo o en alguno de los tres Ejércitos.

c) Por el personal licenciado de los tres Ejércitos y Policía Armada y Guardia Civil.

d) Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

e) Tener una estatura no inferior a 1.650 m.

f) Poseer aptitud física y no tener de-

fecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

g) Acreditar, mediante una prueba, elementales conocimientos militares y de cultura general y física, como asimismo la correspondiente prueba de la especialidad.

h) Para aspirar a estas plazas deberán poseer el título de radio, expedido por Centro Oficial.

Tercera. Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañadas de la documentación que se señala en la norma XIV de la Orden de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44).

El plazo para la admisión de instancias será el de un mes, a partir de la fecha de la publicación en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

Cuarta. Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el Capitán de la Unidad, Jefe de Batallón, Grupo o Unidad similar y primer Jefe del Cuerpo; los informes se referirán a la aptitud física, disciplina y cumplimiento de los deberes militares, debiendo el primer Jefe hacer figurar el suyo con los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurren en el solicitante.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador Militar de la plaza o Comandante Militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del primer Jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el informe del

Alcalde de la localidad referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Quinta. Las normas de ingreso y permanencia en el Regimiento de la Guardia son las publicadas por Orden de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44), a las cuales se atenderán los que cubrieran estas vacantes.

Madrid, 17 de mayo de 1957.

BARROSO

Nota.—Publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

\* \* \*

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ANUNCIO del Tribunal de Oposiciones a las cátedras de Patología y Clínica Quirúrgica, vacantes en las Universidades de Sevilla (Cádiz), Valladolid y Zaragoza.*

Se cita a los señores aspirantes admitidos a realizar los ejercicios de oposición a que se refiere la presente convocatoria para que se presenten en la Sala de Lectura del Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid el día 21 de junio del presente año, a las doce en punto de la mañana, para entregar los trabajos científicos y la exposición escrita de concepto, método y programa de la disciplina sobre que han de versar las dos pruebas.

Sevilla, 16 de mayo de 1957.—El Presidente del Tribunal, Antonio Cortés Lladó.

## V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### *Embajada de España en Manila*

Relación de españoles fallecidos durante el primer trimestre de 1957:

Don José Yzaguirre Goena, don Inocencio Rubal Moreno, don Emilio Lacambra Larrosa, doña Presentación Escudero Estrada, doña María Marcó Ramírez, Sor Sabina Arbizu Martínez, Sor Carmen Alvarez Rodríguez, don José Marín Ramos, don Jenaro Albaladejo Veguillas, doña Crysanthé Veropoulos Galatti, don Pio Brun de las Cuevas, niña Mercedes Gallent de la Riva.

##### *Embajada de España en Guatemala*

Relación de súbditos españoles fallecidos durante el primer trimestre de 1957:

Elizardo Rubín Arena, nacido el 4 de octubre de 1872 en Infesto (Oviedo). Falleció en Santa Cruz, Quiché, el 9 de enero de 1957.

Ramón Ferrer Gibert, nacido el 4 de noviembre de 1891 en Calafell (Tarragona). Falleció en la aldea de Las Vacas el 5 de marzo de 1957.

Casimiro García-Rendueles y de Ezcurdia. Agregado honorario que fué de esta representación diplomática, nacido el 29 de noviembre de 1885 en Gijón (Oviedo). Falleció el día 13 de marzo de 1957 en el Puerto de San José.

##### *Embajada de España en Montevideo*

El señor Embajador de España en Montevideo comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes: Santiago Vidal, ocurrido el día 21 de diciembre de 1956.

Antonio Pereira Martínez, ocurrido el día 6 de febrero de 1957.

##### *Embajada de España en Bogotá*

El señor Embajador de España en Bogotá comunica a este Ministerio el fallecimiento de Asunción Sáenz Valderrama, ocurrido el día 12 de enero de 1957.

##### *Consulado General de España en la Habana*

El señor Cónsul general de España en la Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pedro Hernández Hernández, natural de Canarias, ocurrido el día 19 de abril de 1956.

##### *Consulado de España en Larache*

Relación de españoles fallecidos en esta demarcación consular durante el cuarto trimestre de 1956:

Consuelo Ortega Martínez, de noventa y dos años, natural de Almería, fallecida el 3 de octubre de 1956 en Larache (Marruecos).

Vicente Pérez González, de cuarenta y nueve años, natural de Torrejón el Rubio, fallecido el 13 de octubre de 1956 en Larache (Marruecos).

Andrés Lorente Jiménez, de veintidós años, natural de Lorca, fallecido el 15 de octubre de 1956 en Larache (Marruecos).

Miguel Barnera Pérez, de veintiocho años, natural de Alcoy, fallecido el 16 de octubre de 1956 en Larache (Marruecos).

Jose Pérez Plaza, de cuarenta y tres años, natural de Badajoz, fallecido el 18

de octubre de 1956 en Larache (Marruecos).

Narciso Carrasco Durán, de cuarenta y siete años, natural de Júcar, fallecido el 20 de octubre de 1956 en Larache (Marruecos).

Francisca Suárez García, de sesenta y siete años, natural de Jerez de la Frontera, fallecida el 4 de noviembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Milagros Perales Gómez, de setenta y cinco años, natural de Puerto de Santa María, fallecida el 11 de noviembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Francisco Garcés Martín, de sesenta y tres años, natural de Huelva, fallecido el 14 de noviembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Pascual Hato Marín, de veinticuatro años, natural de Cieza, fallecido el 22 de noviembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Luis Méndez Cañete, de cincuenta y ocho años, natural de Algate, fallecido el 26 de noviembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Manuel Huertas del Valle, de setenta y cinco años, natural de Jerez de la Frontera, fallecido el 27 de noviembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Ana Calazán Luque, de cincuenta y cuatro años, natural de Lucena, fallecida el 28 de noviembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Juán García Pérez, de setenta y nueve años, natural de El Valle de Adalagil, fallecido el 30 de noviembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Carmen García Manzano, de sesenta y seis años, natural de Linares, fallecida el 2 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Salvadora Bellido Solano, de setenta y siete años, natural de Guaro, fallecida el 3 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Antonio Roldán Limón, de sesenta y tres años, natural de Villanueva, fallecido el 3 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Soledad Reina Prados, de setenta y seis años, natural de Sevilla, fallecida el 4 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Quintina Fernández Díaz, de ochenta y cuatro años, natural de Peñas de San Pedro, fallecida el 9 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Emilio García Navarrete, de setenta y un años, natural de Cádiz, fallecido el 10 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

José Ruiz Ramírez, de cincuenta y ocho años, natural de Canillas de Aceituno, fallecido el 12 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Dolores Fernández Navarro, de dieciséis años, natural de Melilla, fallecida el 12 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Federico Durán Bernal, de diecinueve años, natural de Larache, fallecido el 17 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Antonio Burgos Abolaño, de ochenta y tres años, natural de Macharavieja, fallecido el 19 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Pedro Madrona García, de veintidós años, natural de Puente Encina, fallecido el 20 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Josefa Guerrero Molina, de ochenta y dos años, natural de Algeciras, fallecida el 21 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Luis Ortíz García, de treinta años, natural de Alcazarquivir, fallecido el 22 de

diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Dolores Oliveros Rodríguez, de setenta y seis años, natural de Granada, fallecida el 23 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Emilio Alvarez Buylla, de sesenta y siete años, natural de Avilés, fallecido el 26 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

José Fajardo Juan, de sesenta y tres años, natural de Valencia, fallecido el 28 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Manuel Rodríguez Santos, de cuarenta y nueve años, natural de Larache, fallecido el 27 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Rafael Cobacho Tenor, de veintiséis años, natural de Lucena, fallecido el 27 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

José Trujillo Ruiz, de cincuenta y cinco años, natural de Genalguacil, fallecido el 29 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

María Jiménez Román, de ochenta y seis años, natural de Gaucín, fallecida el 30 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

María Gutiérrez Trujillo, de cincuenta y tres años, natural de Genalguacil, fallecida el 31 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Salvador Hidalgo Murillo, de ochenta y tres años, natural de Málaga, fallecido el 4 de noviembre de 1956 en Alcazarquivir (Marruecos).

Dolores Martínez Ramírez, de cincuenta y seis años, natural de Sevilla, fallecida el 18 de noviembre de 1956 en Alcazarquivir (Marruecos).

Francisco Ortega Tobarías, de sesenta y cuatro años, natural de Loja (Granada), fallecido el 23 de noviembre de 1956 en Alcazarquivir (Marruecos).

María Navas Cano, de setenta y un años, natural de Málaga, fallecida el 24 de noviembre de 1956 en Alcazarquivir (Marruecos).

Miguel Rodríguez Soto, de sesenta y seis años, natural de Granada, fallecido el 29 de noviembre de 1956 en Alcazarquivir (Marruecos).

María Pérez Godino, de ochenta años, natural de Gaucín (Málaga), fallecida el 11 de diciembre de 1956 en Alcazarquivir (Marruecos).

Teresa Gordón Torres, de cuarenta y seis años, natural de Cabra (Córdoba), fallecida el 23 de diciembre de 1956 en Alcazarquivir (Marruecos).

Mateo Sánchez Espildora, de cincuenta y ocho años, natural de Alora (Málaga), fallecido el 26 de diciembre de 1956 en Alcazarquivir (Marruecos).

Santiago Juan Fernández García, de ochenta y cuatro años, natural de León, fallecido el 22 de noviembre de 1956 en Arcila (Marruecos).

Patrocinio Rodríguez Calderón, de cincuenta y siete años, natural de Jerez de la Frontera, fallecida el 11 de diciembre de 1956 en Arcila (Marruecos).

Ramón Martín González, de cincuenta y un años, natural de Padules (Almería), fallecido el 17 de diciembre de 1956 en Arcila (Marruecos).

\* \* \*

Relación de españoles fallecidos en esta demarcación consular durante el primer trimestre del año 1957:

Teresa Hidalgo Carregalo, de cincuenta y seis años, natural de Antequera, fallecida el 31 de diciembre de 1956 en Larache (Marruecos).

Mohamed Ben Amar El Martzi, de dos años, natural de Larache, fallecido el 1 de enero de 1957 en Larache (Marruecos).

Ana García Lozano, de doce años, natural de Larache, fallecida el 6 de enero de 1957 en Larache (Marruecos).

Encarnación Rodríguez Molina, de ochenta y dos años, natural de Rioja (Almería), fallecida el 7 de enero de 1957 en Larache (Marruecos).

Concepción Uceda Ruiz, de sesenta y tres años, natural de Tánger, fallecido el 7 de enero de 1957 en Larache (Marruecos).

Sofía Martín Gómez, de seis meses, natural de Larache, fallecida el 7 de enero de 1957 en Larache (Marruecos).

Juan Antonio Sánchez Pérez, de veinte años, natural de Salamanca, fallecido el 10 de enero de 1957 en Larache (Marruecos).

María del Pilar Monfrino Rivas, de tres meses, natural de Larache, fallecida el 17 de enero de 1957 en Larache (Marruecos).

Angel Anzola Chicharro, de cuatro meses, natural de Larache, fallecido el 23 de enero de 1957 en Larache (Marruecos).

Agustín Doba Ramírez, de dos meses, natural de Larache, fallecido el 30 de enero de 1957 en Larache (Marruecos).

José Rodríguez Santos, de sesenta y seis años, natural de Cádiz, fallecido el 2 de febrero de 1957 en Larache (Marruecos).

Isidro Bueno Carnicerón, de treinta y ocho años, natural de Madrid, fallecido el 3 de febrero de 1957 en Larache (Marruecos).

Enrique Sánchez Cazorla, de cincuenta y cuatro años, natural de Baza, fallecido el 4 de febrero de 1957 en Larache (Marruecos).

Nicolás Aguilar Ramírez, de sesenta y siete años, natural de La Rábida, fallecido el 5 de febrero de 1957 en Larache (Marruecos).

Ana Sánchez Martín, de ochenta y tres años, natural de Cortés de la Frontera, fallecida el 8 de febrero de 1957 en Larache (Marruecos).

Antonio Martín Márquez, de sesenta y dos años, natural de Palos de Moguer, fallecido el 9 de febrero de 1957 en Larache (Marruecos).

Encarnación Peña Castillo, de sesenta años, natural de Granada, fallecida el 20 de febrero de 1957 en Larache (Marruecos).

Ramón Carmona Cazorla, de cincuenta y siete años, natural de Carbonera, fallecido el 7 de marzo de 1957 en Larache (Marruecos).

Araceli Durán Tirado, de sesenta y seis años, natural de Archidona, fallecida el 8 de marzo de 1957 en Larache (Marruecos).

Francisco Gallardo Liger, de cincuenta y seis años, natural de Archidona, fallecido el 8 de marzo de 1957 en Larache (Marruecos).

Francisco Labrador Andrade, de cincuenta y siete años, natural de Jerez de la Frontera, fallecido el 24 de marzo de 1957 en Larache (Marruecos).

Francisco Iturralde Vanhellepute, de veintiséis años, natural de Jaca, fallecido el 23 de marzo de 1957 en Larache (Marruecos).

María Magdalena Paredes Toledo, de ochenta y dos años, natural de Cisneros, fallecida el 27 de marzo de 1957 en Larache (Marruecos).

Carlos Fernández del Toro, de treinta años, natural de Santander, fallecido el 30 de marzo de 1957 en Larache (Marruecos).

Antonio Pozo Enrique, de cincuenta y dos años, natural de Alburquerque (Badajoz), fallecido el 25 de enero de 1957 en Alcazarquivir (Marruecos).

María de las Nieves Gómez Fuentes, de setenta y un años, natural de Cuevas Bajas (Málaga), fallecida el 28 de enero de 1957 en Alcazarquivir (Marruecos).

Rosa Talbo López, de un año, natural

de Alcazarquivir, fallecida el 31 de enero de 1957 en Alcazarquivir (Marruecos).

María Antonia Eulalia del Pino Varó, de setenta años, natural de Lucena (Córdoba), fallecida el 20 de febrero de 1957 en Alcazarquivir (Marruecos).

Juan Ruiz García, de sesenta y dos años, natural de La Línea (Cádiz), fallecido el 30 de marzo de 1957 en Alcazarquivir (Marruecos).

En la ciudad de Arcila no se han inscrito en el Registro Civil defunciones de españoles durante el primer trimestre del año 1957.

#### Consulado de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Angel López Hernández, ocurrido el día 8 de septiembre de 1956.

Luisa J. Ferrín Rodrigo, natural de La Coruña, nacida en 28-8-1888, hijo de José y Dolores, ocurrido el día 18 de enero del año en curso.

\* \* \*

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta para la adquisición de mantas para la cama de tropa, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento y Campamento.

Será de objeto de adquisición lo siguiente:

Quince mil mantas para tropa, al precio límite de 329,95 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 18 de junio de 1957.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16, con arreglo al apéndice primero del Reglamento de aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos números 142, apartado séptimo, número 1, de dicho Reglamento y el 57 de la Ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrá en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial»

número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El modelo de proposición que ha de regir en el acto de la subasta es el publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 78, de fecha 4 de abril de 1957.

En el análisis que se efectuará sobre la manta para el tinte no se exigirán las pruebas H e I que determina la Orden de 24 de agosto de 1934 («Diario Oficial» número 196).

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de junio de 1957.  
2.772.

\* \* \*

### Junta Regional de Acuartelamiento de Baleares

El próximo día 30 de julio del año en curso, a las once horas, se reunirá en los locales de la Jefatura de Ingenieros de este archipiélago, avenida del General Primo de Rivera, número 50, el Tribunal designado para la venta en pública subasta del inmueble propiedad del Estado Ramo del Ejército, denominado «Casetta del Peón Caminero», sito en la carretera militar de Enderrocat, término municipal de Lluchmayor, poblado de El Arenal, y a una distancia aproximada de la playa de 200 metros, en esta isla de Mallorca, siendo esta la tercera licitación por haberse declarado desiertas las anteriores.

El inmueble de referencia consta de 710 metros cuadrados de terreno, en los cuales existen edificados 200,91 metros cuadrados distribuidos en tres plantas, siendo esta tercera subasta por el tipo de licitación, en alza, de doscientas cincuenta mil pesetas.

Durante media hora, a partir de la indicada, se admitirán proposiciones, siendo indispensable acompañar a las mismas carta de pago de ingreso del dos por ciento de dicho tipo en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del señor Presidente de este Tribunal, y constando expresamente que lo es para optar a esta subasta.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse dicha enajenación se encontrará a disposición de las personas a quienes interese, en las oficinas de la indicada Jefatura de Ingenieros de Baleares, todos los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta.

Los gastos de los anuncios de estas subastas serán a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 27 de mayo de 1957.  
2.740.

\* \* \*

### Junta Liquidadora del Material Automóvil

VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS, MOTOCICLETAS Y DIVERSO MATERIAL

La Junta Liquidadora del material automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuesto en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, número 49), de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas; Jefaturas Regionales

de Automovilismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en Algeciras el día 28 de junio de 1957, en los locales que ocupa el Cinema Casino, a las nueve horas.

El material se encuentra aparcado en la Base de los Pinos (Algeciras).

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con pólizas de seis pesetas, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta, al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 31 de mayo de 1957. 6.530.

\* \* \*

## Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Núñez de Balboa, 72

A las diez horas del día veintiséis de junio próximo, y en los lugares que ocupa este Centro, se celebrará una subasta para la adquisición de diverso material.

Las cantidades detalladas de los efectos a adquirir, así como los diseños, modelos y demás detalles relacionados con la subasta, se encuentran de manifiesto en el citado local todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será sufragado a prorrato entre los adjudicatarios.

### Modelo de proposición.

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en ..... con documento nacional de identidad número ..... categoría ..... expedido el ..... de ..... de 195... (de carecer de dicho documento, se reseñarán los datos correspondientes a otros que garanticen su personalidad), enterado del anuncio inserto en la prensa oficial para la adquisición de ..... (material a que se refiere su oferta) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material ..... (el que sea) al precio de ..... pesetas por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos.

2.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que hace referencia el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359).

3.º Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-legales.

(Localidad, fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.) (Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta.)

Madrid, 28 de mayo de 1957. 2.749.

\* \* \*

## MINISTERIO DE MARINA

### Departamentos Marítimos

CADIZ

Parque de Automovilismo Naval Militar número 3.—Junta Económica

SUBASTA

Debiendo procederse a la venta en tercera subasta pública de seis lotes números 1/C13 al 6/013, de cubiertas y cá-

maras de mredidas no útiles a la Marina, se hace público que el acto de licitación tendrá lugar el día 18 de junio del presente año, a las once horas, ante la Junta nombrada al efecto, en este Parque de Automovilismo, en cuyo tablón de anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto y modelo de proposiciones, así como en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena, 3), pudiendo ser visto el material de referencia en este Parque todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

San Fernando, 16 de mayo de 1957.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Manuel Oreor.—Visto bueno: el Capitán de Navio, Presidente, Enrique Barbudo.

2.767.

\* \* \*

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de Aduanas

*Haciendo pública la solicitud para establecer en la Zona Franca de Vigo una fábrica de ferroleaciones.*

Don Félix Aranguren Sabas, en nombre de la Sociedad Anónima a constituir para la fabricación de ferroleaciones, se dirige a este Departamento a fin de que se autorice una industria en la Zona Franca de Vigo.

Los fundamentos y antecedentes de la petición se concretan en los siguientes apartados:

Objeto de la industria.—Fabricación de diversas ferroleaciones o productos análogos, como silicoaluminio, silicocalcio, etcétera.

Emplazamiento.—En terrenos de la Zona Franca de Vigo, con una superficie de 20.000 metros cuadrados y reserva de 30.000 metros cuadrados más, para futuras ampliaciones de la fábrica.

Primeras materias.—De procedencia extranjera, mineral de manganeso y mineral de cromo en la cantidad necesaria, según el plan de fabricación. De procedencia nacional: mineral de wolframio, cuarcita, caolín, cal, cok, carbón de madera, antracita, brea, alquitrán, electrodos de grafito y energía eléctrica en cantidad aproximada a 125 millones de kilovatios-hora.

Maquinaria.—Toda de fabricación nacional.

Destino del producto fabricado.—En un principio destinado a la exportación, salvo lo que pueda interesar al mercado nacional, pero siempre con una exportación mínima suficiente para el pago de las primeras materias de importación y un remanente para mantener la industria en línea de competencia con el extranjero.

Capital.—Cien millones de pesetas, totalmente nacional, desembolsado paulatinamente a medida de las necesidades que se vayan presentando.

Lo que se hace público en cumplimiento del Decreto de 10 de agosto de 1955 y Orden ministerial de 11 de noviembre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de septiembre y 21 de noviembre de 1955), al objeto de que puedan formularse las reclamaciones oportunas dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de esta publicación. También podrán formularse dentro del mismo plazo escritos en apoyo de la petición.

Tanto las impugnaciones como los escritos en pro de la concesión deberán

remitirse a la Dirección General de Aduanas, acompañados de ocho copias, según dispone la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1955, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 21 del mismo mes y año.

Madrid, 22 de mayo de 1957.—El Director general de Aduanas, Teoprépidos Cuadrillero.

\* \* \*

## Delegaciones

### CENTRAL

Habiéndose extraviado un carnet de intereses, expedido por esta Delegación Central con el número 30.078, a favor del Banco Herrero, se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 30 de abril de 1957.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

6.553.

\* \* \*

Habiéndose extraviado la factura de imposición correspondiente al depósito número 402.254 de entrada y 207.815 de registro, Deuda amortizable al 3 por 100 por valor de 20.000 pesetas nominales, a nombre de don Emiliano García Moya, se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se devuelva el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberla presentado, según dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja.

Madrid, 11 de mayo de 1957.—El Delegado central, P. D., José Rojo García.

3.806.

\* \* \*

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 11 de noviembre de 1953, con los números 821.414 de entrada y 141.835 de registro, constituido por don Carlos Prieto Landaburu, de la propiedad de Jesús Prado, Construcciones, S. L., «Lompra», a la disposición del Instituto Nacional de la Vivienda para responder de la construcción de doce viviendas protegidas en el grupo denominado «Rafael Cavestany», en Castromonte (Valladolid), por importe de 19.288,70 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 16 de marzo de 1957.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

6.145.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 17 de febrero de 1955, con los números 398.048 de entrada y 204.121 de registro, correspondiente al depósito de pesetas 28.000 nominales, en Deuda amortizable al 4 por 100, constituido por don Jesús Martínez Peña y don Eloy Jiménez Martín para garantía de su gestión de Recaudadores del impuesto de la Diputación Provincial, a la disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Diputación de Avila, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 17 de mayo de 1957.—El Delegado central. P. D., José Rojo García.

3.583.

## MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Calvo, Julián Jarabo Jarabo e Ildefonso Fierra del Valle, que últimamente tuvieron sus domicilios en Toledo, el primero, como Gestor Administrativo; el segundo, en Gascuña (Cuenca), calle Mayor, 37, y el tercero, en Segovia, calle Gasco, 2, por medio de la presente se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Diego Campoy Gil, Manuel Feito López y Pedro Samper Amezcua contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de 26 de septiembre de 1956, al conocer el expediente número 1.327-47, se comunica a todos ellos, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 24 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, Serafin Rodriguez.

3.718.

Desconociéndose el actual paradero de Julio Bazán Fernández y Basilio Mateo Rinco, que últimamente tuvieron su domicilio en esta capital, calle Bravo Murillo, 43, y de la Fe, 10, respectivamente, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada por Manuel González Lillo y Torcuato Parronchi Zampini contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de fecha primero de diciembre de 1956, al conocer el expediente número 184-55, se comunica a ambos, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ES-

TADO, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 25 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, Serafin Rodriguez.

3.802.

## BARCELONA

Desconociéndose el domicilio actual de Amador Rubio Palacios y de Antonio Espinosa Moreno, por medio de la presente se les pone en conocimiento de que habiendo sido interpuesto por Pedro Bulnes Ferrero recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación contra el fallo recaído en el expediente número 172-57, instruido contra los tres por contrabando de tabaco, y en cumplimiento de las vigentes normas de procedimiento, dicho expediente estará diez días de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal Provincial, al objeto de que los interesados puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se les notifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 17 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.652.

Desconociéndose el domicilio en España de Jean Dupin y de Francisco Castro, por medio de la presente se les pone en conocimiento de que habiendo sido interpuesto por don Francisco López Alcaide recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación contra el fallo recaído en expediente número 1.231 de 1952, por contrabando del coche turismo B-51976, y en cumplimiento de las vigentes normas de procedimiento, dicho expediente estará diez días de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal Provincial, al objeto de que puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se les notifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 17 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.648.

Desconociéndose el domicilio actual de don Mario Pizzi Foschi, por medio de la presente se le pone en conocimiento de que habiendo sido interpuesto por don José Cazorla Sánchez recurso de alzada contra el fallo recaído en el expediente número 11 de 1953 ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, y en cumplimiento de las vigentes normas de procedimiento, dicho expediente estará diez días de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal Provincial, al objeto de que pueda hacer las alegaciones que estime pertinentes.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 17 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.649.

Desconociéndose el domicilio actual de Vicente Herrera, recadero, y de un tal Cusco, cuyo último domicilio conocido fué calle Consejo de Ciento, número 315, de Barcelona, por la presente se les notifica que habiendo don Antonio Ribes Granel, de «Transporte Ribes», y doña Dolores Mitjans Buxell, interpuesto recurso

de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 641 de 1955, disponen de un plazo de diez días, de conformidad con las normas de procedimiento vigentes, para comparecer ante esta Secretaría, en la que estará de manifiesto el referido expediente.

Lo que se les comunica a los efectos oportunos.

Barcelona, 18 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.650.

\* \* \*

Desconociéndose el domicilio legal en España de doña Anthonia Van-Der-Lee, súbdita holandesa, con domicilio en Dussenstraat, núm. 19, Amsterdam, por la presente se le pone en conocimiento de que habiendo don Angel Calvo Miguel, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Técnico de Aduanas, interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, contra el fallo recaído en expediente núm. 423 de 1956, dicho expediente estará de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal provincial, durante el plazo de diez días, al objeto de que la interesada pueda hacer las alegaciones que estime pertinentes.

Lo que se le comunica a los efectos oportunos.

Barcelona, 21 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

3.651.

\* \* \*

Desconociéndose la residencia en España de los vecinos de Andorra don Manuel Faurat Carreras y don Juan Clúa Castells, domiciliados en Escaldes y Andorra, respectivamente, por medio de la presente se les pone en conocimiento de que, habiendo interpuesto don Raimundo Balletto Travasset, recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación contra el fallo recaído en expediente número 96 de 1957, por contrabando, en cumplimiento de las vigentes normas de procedimiento; dicho expediente estará diez días de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal provincial al objeto de que los interesados puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se les comunica a los efectos pertinentes.

Barcelona, 21 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

3.642.

\* \* \*

Por la presente se pone en conocimiento de don Vicencio Bóveda García, José Ferras Blanch, José Chaviente Cuesta, Roque Tarrasó Sellés e Ignacio de Paz Burgos, que interpuso recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el expediente 556 y 558/48, de este Tribunal provincial, por don Enrique Outeiral Díaz y don José María Sanchiz Sacanella, en representación de doña Carmen Fajardo Cores, el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 24 de los corrientes por la que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento, se ponen de manifiesto las actuaciones a los interesados por plazo de diez días, en la Secretaría de este Tribunal, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 25 de mayo de 1957.—El Presidente del Tribunal (ilegible).

3.785.

Por el presente se comunica a don Félix Salas San Andrés, Julián Arqué Martín, Ramón Aguilera y al súbdito belga, residente en Bruselas, Mr. Berlangue, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia de fecha 23 de mayo de 1957 en el expediente número 347/53, instruido por aprehensión de un automóvil, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les notifica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente a la publicación de este anuncio, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Barcelona, 23 de mayo de 1957.—El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible). 3.791.

Desconociéndose el actual domicilio en España de Aresio López Montero, Carlos de Ajuria Cantabrana, Miguel Tolosa, Clinio Cabrerizo, José Casas y Pedro Soler, se les pone en conocimiento por la presente que habiendo sido interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra el fallo de este Tribunal de fecha 22 de marzo de 1957, expediente número 1.490 de 1955, por los señores don Rafael Roca Llahí y don Santiago de Robert Rocamora, el referido expediente estará de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal Provincial, durante el plazo de diez días, en cumplimiento del artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento, para que los interesados puedan hacer las alegaciones que crean oportunas.

Lo que se les notifica a los pertinentes efectos.

Barcelona, 23 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible). 3.792.

Por la presente se pone en conocimiento de don Norberto Ayora Arroyo, como aprehensor, y de don José Domenech Pujadas y del súbdito estadounidense apelado Cuntin, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal ha dictado con fecha de hoy providencia en el expediente número 228/51 por la que se califica la infracción en principio y a efectos del procedimiento sancionador, como de menor cuantía, cuyo conocimiento se atribuye a la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 del vigente texto refundido de 11 de septiembre de 1953. Lo que se les comunica advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 2 de julio de 1957, a las diez y treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, pudiendo los interesados comparecer por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogados en ejercicio y pudiendo presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuya propuesta deberán participar

a esta oficina en el plazo de dos días, implicando renuncia a tal derecho si transcurridos los mismos no lo hubieran efectuado. Se les previene, por último, que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 27 de mayo de 1957.—El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible). 3.819.

Por la presente se pone en conocimiento de don Siro López Castelblanque, Matias Alonso Menéndez y Antonio Bembibre Martínez, como descubridores, y de Juana Abel Puig, Pedro Abel Puig, Manuel Alonso Calvo, Luis Pérez Hernández, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 2 de julio de 1957, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 55/52, instruido por descubrimiento de café, pudiendo los interesados comparecer por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio y pudiendo presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos. Todos los citados deberán comparecer sin excusa de clase alguna, por haberlo así ordenado la Comisión Permanente de este Tribunal en fallo de 31 de agosto de 1955.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial matriculado para que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuya propuesta deberán participar a esta oficina en el plazo de dos días, implicando renuncia a tal derecho si transcurridos los mismos no lo hubieran efectuado.

Barcelona, 27 de mayo de 1957.—El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible). 3.820.

Por la presente se pone en conocimiento de don José López Oliva, aprehensor, y de Amadeo Alvarez Murto, Adolfo Gandini Naranzana y representante legal de Rodamientos. S. A. E., que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 2 de julio de 1957, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 72/53, instruido por aprehensión de rodamientos, pudiendo los interesados comparecer por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, y pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial matriculado para que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuya propuesta deberán participar a esta oficina en el plazo de dos días, implicando renuncia a tal derecho si transcurridos los mismos no lo hubiesen efectuado.

Barcelona, 27 de mayo de 1957.—El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible). 3.821.

Por la presente se pone en conocimiento de don León Pedro Antón Martínez, aprehensor, y de Joaquín Nebot Montoliu, Gerardo Muñoz Salmerón, Miguel Olivé Coll y un tal Daniel Campos, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 2 de julio de 1957, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 507/47, instruido por infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942, pudiendo los interesados comparecer por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio y pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial ma-

triculado para que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuya propuesta deberán participar a esta oficina en el plazo de dos días, implicando renuncia a tal derecho si transcurridos los mismos no lo hubiesen efectuado.

Barcelona, 27 de mayo de 1957.—El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible). 3.822.

Por la presente se pone en conocimiento de don Pedro Paternain Undangarin, aprehensor, y de Lorenzo Illera López y Vicente Fisas Comellas, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 2 de julio de 1957, a las doce quince horas, para ver y fallar el expediente número 130/49, instruido por infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942, pudiendo los interesados comparecer por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio y pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial matriculado para que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuya propuesta deberán participar a esta oficina en el plazo de dos días, implicando renuncia a tal derecho si transcurridos los mismos no lo hubiesen efectuado.

Barcelona, 27 de mayo de 1957.—El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible). 3.823.

Habiéndose extraviado dos resguardos expedidos por esta Sucursal a nombre de doña María Mercedes Alonso Cuevillas Rodríguez, y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Timbre y Monopolios, con números 97 de entrada y 35.778 de registro, de 13 de enero de 1955, por 2.000 pesetas, y números 111 de entrada y 35.845 de registro, de 12 de enero de 1956, por 5.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. Los resguardos mencionados quedarán sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, si no se han presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 28 de mayo de 1957.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

3.871.

#### BALEARES

Por el presente se notifica a Jean Buchet y a Hans Joachim Rother, de paradero desconocido, que siendo firme la providencia determinadora de que por su cuantía la infracción perseguida en el expediente número 160 del año 1956, calificada por el Tribunal en Comisión Permanente como de defraudación en acuerdo del día 26 de junio del citado año, es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se les requiere a ambos para que con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de 11 de septiembre de 1953, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del recibo de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se les comunica de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Pro-

cedimiento, en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio 1924.  
Palma de Mallorca, 17 de mayo de 1957.  
El Secretario, Francisco M. Gual.—Visto bueno el Presidente, M. Fúster.  
3.624.

## CACERES

Relación de los depósitos necesarios con interés que, con expresión de la fecha de la constitución, número de entrada y de registro, nombre de los imponentes, autoridad a cuya disposición se constituyó e importe, con arreglo a la Ley de 7 de julio de 1911 y Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, en su artículo 11, son declarados prescritos, para su ingreso en el Tesoro Público, si en el término de dos meses los titulares de los mismos no justifican su derecho de propiedad.

24 de marzo de 1931.—183. 5869.—Francisco Muñoz Pérez.—Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.—100 pesetas.

31 de marzo de 1931.—206. 5893.—Félix Soria Muñoz.—El mismo.—12 pesetas.

22 de agosto de 1931.—413. 6004.—Metodio Calle Alonso.—El mismo.—120 pesetas.

14 de octubre de 1931.—866. 6435.—Andrés García.—El mismo.—46,20 pesetas.

21 de octubre de 1931.—924. 6492.—Flora Lumera Hernández.—El mismo.—300 pesetas.

9 de diciembre de 1931.—1068. 6595.—Segundo Cantero Vidal.—Ingeniero Jefe de Montes.—752 pesetas.

16 de diciembre de 1931.—1931. 6604.—Antonio Muñoz Campos.—Governador civil.—250 pesetas.

25 de enero de 1932.—37. 6652.—Prisciliano Mateos Alcoba.—Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.—980 pesetas.

3 de marzo de 1932.—97. 6679.—Sindicato Agrícola de Aldeanueva de la Vera.—El mismo.—800 pesetas.

19 de marzo de 1932.—142. 6704.—Cipriano Calvarro Roldán.—Ingeniero Jefe de Montes.—500 pesetas.

29 de marzo de 1932.—153. 6707.—Ricardo García Gata.—El mismo.—60 pesetas.

1 de julio de 1932.—325. 6770.—Pedro Cáceres Breña.—Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.—400 pesetas.

7 de julio de 1932.—337. 6779.—Ayuntamiento de Monroy.—El mismo.—870 pesetas.

24 de octubre de 1932.—464. 6896.—Miguel González Pachez.—Ingeniero Jefe de Montes.—1.800 pesetas.

25 de octubre de 1932.—467. 6899.—Ayuntamiento de Robledillo de la Vera.—El mismo.—32 pesetas.

28 de marzo de 1933.—139. 6974.—Ayuntamiento de Belvis de Monroy.—Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.—150 pesetas.

3 de mayo de 1933.—194. 6979.—Julio Serrano Sánchez.—Ingeniero Jefe de Montes.—60 pesetas.

8 de mayo de 1933.—200. 6980.—Rufino Muñoz Blázquez.—El mismo.—300 pesetas.

6 de junio de 1932.—242. 6981.—Modesto Montero Moreno.—Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.—560 pesetas.

14 de noviembre de 1933.—563. 6996.—Aquilino Galán Martín.—Ingeniero Jefe de Montes.—300 pesetas.

16 de noviembre de 1933.—565. 6997.—José G. Leal.—Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.—520 pesetas.

18 de diciembre de 1933.—606. 7001.—Cecilio Sánchez Notario.—El mismo.—601 pesetas.

14 de febrero de 1934.—60. 7013.—Luis Cañadas Rúa.—Ingeniero Jefe de Montes. 100 pesetas.

12 de abril de 1934.—206. 7022.—Marcelino Iglesia Barquero.—El mismo.—1.210 pesetas.

21 de marzo de 1935.—235. 7052.—Juan La Calle.—Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.—904 pesetas.

20 de abril de 1935.—212. 7057.—Pedro Cáceres Barroso.—Ingeniero Jefe de Montes.—625 pesetas.

23 de mayo de 1935.—297. 7062.—Juan Herrero.—El mismo.—300 pesetas.

9 de noviembre de 1936.—617. 7077.—Tomás Fernández.—Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.—25,70 pesetas.

9 de noviembre de 1936.—618. 7078.—El mismo.—El mismo.—17 pesetas.

Relación de los depósitos necesarios sin interés que, con arreglo a la Ley de 7 de julio de 1911, y Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, y Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, en su artículo 11, son declarados incurso en prescripción para su ingreso en el Tesoro Público, si en el término de dos meses, no justificasen su derecho de propiedad de los mismos.

8 de enero de 1931.—8. 5741.—Eloy Peña y otros.—Governador civil.—400 pesetas.

9 de enero de 1931.—9. 5742.—Secretario del Juzgado Municipal de Cáceres.—Juez municipal de Cáceres.—5 pesetas.

9 de enero de 1931.—10. 5743.—El mismo. El mismo.—5 pesetas.

9 de enero de 1931.—11. 5744.—El mismo.—El mismo.—1 peseta.

9 de enero de 1931.—12. 5745.—El mismo.—El mismo.—1 peseta.

9 de enero de 1931.—13. 5746.—El mismo.—El mismo.—1 peseta.

9 de enero de 1931.—14. 5747.—El mismo.—El mismo.—1 peseta.

9 de enero de 1931.—15. 5748.—El mismo.—El mismo.—1 peseta.

9 de enero de 1931.—16. 5749.—El mismo.—El mismo.—1 peseta.

9 de enero de 1931.—17. 5750.—El mismo.—El mismo.—1 peseta.

9 de enero de 1931.—18. 5751.—El mismo.—El mismo.—10 pesetas.

9 de enero de 1931.—19. 5752.—El mismo.—El mismo.—10 pesetas.

9 de enero de 1931.—20. 5753.—El mismo.—El mismo.—10 pesetas.

9 de enero de 1931.—21. 5754.—El mismo.—El mismo.—5 pesetas.

9 de enero de 1931.—22. 5755.—El mismo.—El mismo.—5 pesetas.

9 de enero de 1931.—23. 5756.—El mismo.—El mismo.—3,85 pesetas.

9 de enero de 1931.—24. 5757.—El mismo.—El mismo.—17,50 pesetas.

9 de enero de 1931.—25. 5758.—El mismo.—El mismo.—3,35 pesetas.

17 de enero de 1931.—41. 5769.—Antonio Bulnes.—Presidente de la Junta Administrativa.—77 pesetas.

22 de enero de 1931.—48. 5771.—Secretario del Juzgado Municipal de Cáceres.—Juen municipal de Cáceres.—5 pesetas.

22 de enero de 1931.—49. 5772.—El mismo.—El mismo.—10 pesetas.

22 de enero de 1931.—50. 5773.—El mismo.—El mismo.—5 pesetas.

22 de enero de 1931.—51. 5774.—El mismo.—El mismo.—5 pesetas.

22 de enero de 1931.—52. 5775.—El mismo.—El mismo.—5 pesetas.

22 de enero de 1931.—53. 5776.—El mismo.—El mismo.—10 pesetas.

22 de enero de 1931.—54. 5777.—El mismo.—El mismo.—5 pesetas.

22 de enero de 1931.—55. 5778.—El mismo.—El mismo.—25 pesetas.

22 de enero de 1931.—56. 5779.—El mismo.—El mismo.—5 pesetas.

22 de enero de 1931.—57. 5780.—El mismo.—El mismo.—2 pesetas.

22 de enero de 1931.—58. 5781.—El mismo.—El mismo.—2 pesetas.

22 de enero de 1931.—59. 5782.—El mismo.—El mismo.—2,50 pesetas.

22 de enero de 1931.—60. 5783.—El mismo.—El mismo.—2,50 pesetas.

22 de enero de 1931.—61. 5784.—El mismo.—Juez municipal C. Palomero.—2 pesetas.

22 de enero de 1931.—62. 5785.—El mismo.—El mismo.—5 pesetas.

22 de enero de 1931.—63. 5786.—El mismo.—El mismo.—2,50 pesetas.

22 de enero de 1931.—64. 5787.—El mismo.—El mismo.—2,50 pesetas.

22 de enero de 1931.—65. 5788.—El mismo.—El mismo.—1 peseta.

22 de enero de 1931.—66. 5789.—El mismo.—El mismo.—1 peseta.

30 de enero de 1931.—76. 5790.—Juan Torres Casares.—Governador civil.—19,33 pesetas.

30 de enero de 1931.—77. 5791.—Administrador subalterno de Tabacos de Plasencia.—Juez de Primera Instancia de Plasencia.—25,75 pesetas.

30 de enero de 1931.—81. 5795.—El mismo.—El mismo.—2,50 pesetas.

30 de enero de 1931.—82. 5796.—El mismo.—El mismo.—25 pesetas.

30 de enero de 1931.—85. 5799.—El mismo.—El mismo.—12 pesetas.

9 de febrero de 1931.—105. 5808.—Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—Juez de Primera Instancia de Cáceres.—14,20 pesetas.

13 de febrero de 1931.—109. 5811.—El mismo.—Juez Instructor de Hervás.—1.000 pesetas.

27 de febrero de 1931.—122. 5816.—Secretario del Juzgado Municipal de Cáceres.—Juez municipal de Caminomorisco.—5 pesetas.

27 de febrero de 1931.—123. 5817.—El mismo.—Juez municipal de Herrera de Alcántara.—3,35 pesetas.

27 de febrero de 1931.—124. 5818.—El mismo.—El mismo.—5 pesetas.

27 de febrero de 1931.—125. 5819.—El mismo.—Juez municipal Santiago Carballo.—14,60 pesetas.

27 de febrero de 1931.—126. 5820.—El mismo.—El mismo.—2 pesetas.

27 de febrero de 1931.—127. 5821.—El mismo.—El mismo.—25 pesetas.

27 de febrero de 1931.—128. 5822.—El mismo.—El mismo.—1 peseta.

27 de febrero de 1931.—129. 5823.—El mismo.—El mismo.—2 pesetas.

27 de febrero de 1931.—130. 5824.—El mismo.—El mismo.—6 pesetas.

27 de febrero de 1931.—131. 5825.—El mismo.—El mismo.—1 peseta.

27 de febrero de 1931.—132. 5826.—El mismo.—Juez municipal de Cáceres.—50 pesetas.

27 de febrero de 1931.—133. 5827.—El mismo.—El mismo.—25 pesetas.

27 de febrero de 1931.—134. 5828.—El mismo.—El mismo.—15 pesetas.

27 de febrero de 1931.—135. 5829.—El mismo.—El mismo.—15 pesetas.

16 de marzo de 1931.—163. 5846.—Administrador subalterno de Tabacos de Plasencia.—Juez de Primera Instancia de Plasencia.—30 pesetas.

16 de marzo de 1931.—166. 5847.—Lucio Domínguez Fernández.—Governador civil. 60,95 pesetas.

17 de marzo de 1931.—167. 5848.—El mismo.—El mismo.—11,89 pesetas.

18 de marzo de 1931.—166 bis. 5847 bis.—Secretario del Juzgado Municipal de Cáceres.—Juez municipal de Cáceres.—5 pesetas.

18 de marzo de 1931.—167 bis. 5848 bis.—El mismo.—El mismo.—15 pesetas.

18 de marzo de 1931.—168. 5849.—El mismo.—El mismo.—5 pesetas.

18 de marzo de 1931.—169. 5850.—El mismo.—El mismo.—10 pesetas.

18 de marzo de 1931.—170. 5851.—El mismo.—El mismo.—5 pesetas.

18 de marzo de 1931.—171. 5852.—El mismo.—Juzgado Municipal de Zarza Granadilla.—5 pesetas.

18 de marzo de 1931.—172. 5853.—El mismo.—Juez municipal de Santiago Carballo. 4,65 pesetas.

18 de marzo de 1931.—173. 5854.—El mismo.—El mismo.—4 pesetas.

18 de marzo de 1931.—174. 5855.—El mismo.—El mismo.—25 pesetas.

18 de marzo de 1931.—175. 5856.—El mismo.—El mismo.—5 pesetas.

18 de marzo de 1931.—176. 5857.—Secretario del Juzgado Municipal de Cáceres.—Juez municipal de Santiago Carballo. 10 pesetas.

18 de marzo de 1931.—177. 5858.—El mismo.—Juez municipal de Baños de Montemayor.—10 pesetas.

18 de marzo de 1931.—178. 5859.—El mismo.—Juez municipal de Carabajo.—20 pesetas.

18 de marzo de 1931.—179. 5860.—El mismo.—Juez municipal de Herrera de Alcántara.—2 pesetas.

18 de marzo de 1931.—180. 5861.—El mismo.—Juez municipal de Baños de Montemayor.—5 pesetas.

20 de marzo de 1931.—182. 5863.—Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—Presidente del Instituto Nacional de Previsión.—50 pesetas.

20 de marzo de 1931.—183. 5864.—El mismo.—El mismo.—25 pesetas.

21 de marzo de 1931.—184. 5865.—Secretario del Juzgado de Instrucción de Cáceres.—El mismo.—0,70 pesetas.

24 de marzo de 1931.—187. 5868.—Maximiliano Rubio Martín.—Gobernador civil. 9,25 pesetas.

25 de marzo de 1931.—193. 5872.—Ignacio Cáceres Ruano.—Juez municipal de Ahigal.—5 pesetas.

25 de marzo de 1931.—194. 5873.—Eduardo Montero.—El mismo.—15 pesetas.

25 de marzo de 1931.—195. 5874.—Juan Gutiérrez.—El mismo.—10 pesetas.

25 de marzo de 1931.—196. 5875.—Daniel Basquero.—El mismo.—5 pesetas.

25 de marzo de 1931.—197. 5876.—Modesto García Blanco.—El mismo.—5 pesetas.

25 de marzo de 1931.—198. 5877.—El mismo.—El mismo.—5 pesetas.

27 de marzo de 1931.—199. 5888.—Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—Juzgado de Logrosán.—42 pesetas.

30 de marzo de 1931.—201. 5889.—Cipriano Salas Machacón.—Juzgado de Instrucción de Cáceres.—30 pesetas.

31 de marzo de 1931.—204. 5891.—Andrés Rodríguez.—Juez de Primera Instancia de Cáceres.—50 pesetas.

31 de marzo de 1931.—205. 5892.—Antonio Jiménez Rubio.—Presidente del Instituto Nacional de Previsión.—50 pesetas.

9 de abril de 1931.—220. 5899.—Administrador subalterno de Tabacos de Plasencia.—Juez de Primera Instancia de Plasencia.—211,40 pesetas.

17 de abril de 1931.—228. 5904.—Eusebio González Martín.—Gobernador civil.—82,63 pesetas.

25 de abril de 1931.—239. 5913.—Eugenio Otero Riola.—Gobernador civil.—47,48 pesetas.

27 de abril de 1931.—240. 5914.—Secretario del Juzgado Municipal de Cáceres.—Juez municipal de Carabajo.—5 pesetas.

27 de abril de 1931.—241. 5915.—El mismo.—Juez municipal de Caminomorisco.—10 pesetas.

27 de abril de 1931.—242. 5916.—El mismo.—Juez municipal de Herrera de Alcántara.—8 pesetas.

27 de abril de 1931.—243. 5917.—El mismo.—El mismo.—3,35 pesetas.

27 de abril de 1931.—244. 5918.—El mismo.—Juez municipal de Cedillo.—10 pesetas.

27 de abril de 1931.—245. 5919.—Marcelo Pulido de la Torre.—Presidente de la Junta Provincial de Transportes.—300 pesetas.

4 de mayo de 1931.—255. 5921.—Maximiliano Rubio.—Gobernador civil.—154,23 pesetas.

8 de mayo de 1931.—261. 5925.—Secretario del Juzgado de Instrucción de Cáceres.—Juez de Instrucción de Cáceres.—3 pesetas.

12 de mayo de 1931.—262. 5926.—«La Compañía del Oeste de España».—Administrador de Rentas Públicas.—200 pesetas.

16 de mayo de 1931.—269. 5930.—Joaquín Sánchez Torres.—Tesorero de Hacienda.—66,10 pesetas.

21 de mayo de 1931.—273. 5933.—Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—1,110 pesetas.

25 de mayo de 1931.—276. 5935.—Evaristo Hernández.—Gobernador civil.—500 pesetas.

27 de mayo de 1931.—282. 5939.—Manuel

Jiménez Andrada.—El mismo.—100 pesetas.

12 de junio de 1931.—297. 5945.—Antonio Bulnes.—Presidente de la Junta Administrativa.—12 pesetas.

17 de junio de 1931.—303. 5946.—Ayuntamiento de Portezuelo.—Gobernador civil. 33,64 pesetas.

3 de julio de 1931.—329. 5960.—Antonio Bulnes.—Presidente de la Junta Administrativa.—1 peseta.

3 de julio de 1931.—334. 5963.—El mismo.—El mismo.—18,45 pesetas.

15 de julio de 1931.—350. 5967.—Francisco Redondo Sánchez.—Gobernador civil.—89,29 pesetas.

16 de julio de 1931.—354. 5969.—Secretario del Juzgado de Instrucción de Cáceres.—Juzgado de Instrucción de Garrovillas.—2,25 pesetas.

20 de julio de 1931.—361. 5973.—Antonio Bulnes.—Presidente de la Junta Administrativa.—8,50 pesetas.

21 de julio de 1931.—364. 5975.—Pedro Mora Sánchez Vereá.—Presidente de la Junta Provincial de Transportes.—550 pesetas.

23 de julio de 1931.—367. 5977.—José Mora Leblanc.—Gobernador civil.—274,90 pesetas.

23 de julio de 1931.—368. 5978.—José Fernández González.—Administrador de Rentas Públicas.—20 pesetas.

28 de julio de 1931.—372. 5981.—Gerente de «Electro-Hidráulica del Jerte».—Gobernador civil.—11,13 pesetas.

30 de julio de 1931.—374. 5984.—Antonio Bulnes.—Presidente de la Junta Administrativa.—40 pesetas.

8 de agosto de 1931.—388. 5987.—José Blázquez Santos.—Presidente de la Junta de la Plaza de Valladolid.—3,150 pesetas.

18 de agosto de 1931.—403. 5999.—Secretario del Juzgado de Instrucción de Cáceres.—Juzgado de Instrucción de Garrovillas.—1 peseta.

2 de septiembre de 1931.—430. 6014.—El mismo.—Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—3,000 pesetas.

4 de septiembre de 1931.—436. 6018.—Administrador subalterno de Tabacos de Plasencia.—Juez de Primera Instancia de Plasencia.—5 pesetas.

18 de septiembre de 1931.—476. 6051.—«Corcho Hijo, S. A.».—Gobernador civil.—19,60 pesetas.

21 de septiembre de 1931.—486. 6059.—Cándido Alvaro Benito.—El mismo.—1,72 pesetas.

21 de septiembre de 1931.—487. 6060.—El mismo.—El mismo.—1,60 pesetas.

24 de septiembre de 1931.—520. 6093.—Timoteo Calzas Hernández.—El mismo.—68,05 pesetas.

26 de septiembre de 1931.—537 bis. 6110. Luis Macario Macarrella.—Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—7,15 pesetas.

29 de septiembre de 1931.—629. 6202.—Jesús Acedo Pérez.—Dirección General de los Registros.—123 pesetas.

30 de septiembre de 1931.—649. 6222.—Secretario del Juzgado Municipal de Cáceres.—Juez municipal de Garrovillas.—126 pesetas.

2 de octubre de 1931.—715. 6288.—Eugenio Corchero Moreno.—Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—15 pesetas.

3 de octubre de 1931.—726. 6299.—Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Garrovillas.—El mismo.—7 pesetas.

9 de octubre de 1931.—817. 6386.—Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—Juzgado de Primera Instancia de Garrovillas.—12,10 pesetas.

9 de octubre de 1931.—842. 6411.—El mismo.—El mismo.—28,14 pesetas.

9 de octubre de 1931.—844. 6413.—El mismo.—Juzgado de Primera Instancia de Montánchez.—70,90 pesetas.

15 de octubre de 1931.—895. 6464.—Círculo Juventud T. de Plasencia.—Liquidador de derechos reales de Plasencia.—1,08 pesetas.

15 de octubre de 1931.—896. 6465.—Sociedad de Socorros Mutuos de Tejada.—El mismo.—1,10 pesetas.

16 de octubre de 1931.—907. 6476.—Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—Juzgado de Primera Instancia de Montánchez.—25,75 pesetas.

24 de octubre de 1931.—944. 6512.—El mismo.—El mismo.—23,35 pesetas.

11 de noviembre de 1931.—1007. 6565.—Luis Marcelo.—Presidente de la Audiencia Territorial de Cáceres.—17,20 pesetas.

13 de noviembre de 1931.—1014. 6569.—Antolín Gutiérrez Cuñado.—Gobernador civil.—100 pesetas.

1 de diciembre de 1931.—1047. 6583.—Jerónimo González Vivas.—El mismo.—143,70 pesetas.

14 de diciembre de 1931.—1074. 6597.—Salvador Bueno.—El mismo.—75,68 pesetas.

15 de diciembre de 1931.—1076. 6599.—Joaquín Muriel.—Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—105 pesetas.

15 de diciembre de 1931.—1080. 6603.—Pedro García Casillas.—Junta de Transportes.—4,400 pesetas.

18 de diciembre de 1931.—1087. 6607.—Pascual Montero Sánchez.—Presidente de la Junta Administrativa.—15 pesetas.

19 de diciembre de 1931.—1093. 6612.—José Domínguez Gómez.—Presidente de la Junta de Transportes.—800 pesetas.

19 de diciembre de 1931.—1094. 6613.—José Boyero.—Gobernador civil.—31,70 pesetas.

24 de diciembre de 1931.—1100. 6615.—Eusebio González Martín.—El mismo.—32,95 pesetas.

27 de enero de 1932.—41. 6654.—Antonio Bulnes.—Presidente de la Junta Administrativa.—12,198,75 pesetas.

4 de febrero de 1932.—52. 6657.—El mismo.—El mismo.—12,529,50 pesetas.

24 de febrero de 1932.—73. 6665.—Antonio Carrión Rojo.—Gobernador civil.—19,95 pesetas.

27 de febrero de 1932.—82. 6671.—Antonio Bulnes.—Presidente de la Junta Administrativa.—11,066,50 pesetas.

29 de febrero de 1932.—85. 6673.—El mismo.—El mismo.—67 pesetas.

29 de febrero de 1932.—86. 6674.—El mismo.—El mismo.—75 pesetas.

29 de febrero de 1932.—87. 6675.—El mismo.—El mismo.—68,20 pesetas.

29 de febrero de 1932.—88. 6676.—El mismo.—El mismo.—14,30 pesetas.

2 de marzo de 1932.—94. 6677.—Antonio Bulnes.—Presidente de la Junta Administrativa.—42,50 pesetas.

7 de marzo de 1932.—108. 6686.—El mismo.—El mismo.—133 pesetas.

10 de marzo de 1932.—116. 6691.—El mismo.—El mismo.—830,70 pesetas.

28 de marzo de 1932.—150. 6704.—Francisco J. Mayoral.—El mismo.—16,20 pesetas.

23 de abril de 1932.—200. 6728.—El mismo.—El mismo.—31,70 pesetas.

28 de abril de 1932.—207. 6732.—Timoteo Calzas.—Gobernador civil.—205 pesetas.

10 de mayo de 1932.—231. 6737.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—12 pesetas.

20 de mayo de 1932.—250. 6744.—Ayuntamiento de Moraleja.—Dirección General de Obras Públicas.—77,15 pesetas.

21 de mayo de 1932.—251. 6745.—Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—Juzgado de Primera Instancia de Hervás.—600 pesetas.

23 de mayo de 1932.—253. 6746.—El mismo.—Juez de Instrucción de Alcántara.—1,000 pesetas.

2 de junio de 1932.—270. 6754.—Secretario del Juzgado de Instrucción de Cáceres.—Juzgado de Instrucción de Cáceres.—250 pesetas.

6 de junio de 1932.—268 bis. 6754 bis.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—30 pesetas.

6 de junio de 1932.—269 bis. 6755 bis.—Administrador subalterno de Tabacos de Plasencia.—Juzgado de Primera Instancia de Plasencia.—113,53 pesetas.

15 de junio de 1932.—293. 6765.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—1,543 pesetas.

15 de junio de 1932.—294. 6766.—El mismo.—El mismo.—2.163,50 pesetas.  
 16 de junio de 1932.—296. 6768.—El mismo.—El mismo.—47,80 pesetas.  
 23 de junio de 1932.—307. 6771.—Antolin Fernández Guillén.—Gobernador civil.—9,10 pesetas.  
 2 de julio de 1932.—328. 6773.—Antonio del Rosal Rico.—Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—1.875 pesetas.  
 6 de julio de 1932.—335. 6777.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—10,50 pesetas.  
 6 de julio de 1932.—336. 6778.—El mismo.—El mismo.—121 pesetas.  
 14 de julio de 1932.—346. 6783.—Ramón Castellano Castellano.—Delegado de Hacienda.—462,40 pesetas.  
 22 de julio de 1932.—367. 6795.—Manuel Muñoz.—Ninguna.—200 pesetas.  
 27 de julio de 1932.—372. 6796.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—8,85 pesetas.  
 2 de agosto de 1932.—341. 6820.—El mismo.—El mismo.—255 pesetas.  
 2 de agosto de 1932.—342. 6821.—El mismo.—El mismo.—35 pesetas.  
 9 de agosto de 1932.—349. 6826.—Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—Juzgado de Instrucción de Cáceres.—32,30 pesetas.  
 31 de agosto de 1932.—364. 6840.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—4.764,19 pesetas.  
 13 de octubre de 1932.—442. 6879.—Ciriaco Rodríguez.—Gobernador civil.—35,95 pesetas.  
 17 de octubre de 1932.—445. 6881.—Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—Juzgado de Primera Instancia de Montánchez.—35,70 pesetas.  
 17 de octubre de 1932.—446. 6882.—El mismo.—Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—41,65 pesetas.  
 17 de octubre de 1932.—447. 6883.—El mismo.—El mismo.—79,50 pesetas.  
 27 de octubre de 1932.—471. 6901.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—266,55 pesetas.  
 27 de octubre de 1932.—472. 6902.—El mismo.—El mismo.—634,60 pesetas.  
 28 de octubre de 1932.—474. 6903.—Antonio Núñez Serramp.—Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—123,95 pesetas.  
 9 de noviembre de 1932.—496. 6918.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—382,95 pesetas.  
 15 de noviembre de 1932.—512. 6929 bis. El mismo.—El mismo.—388 pesetas.  
 28 de noviembre de 1932.—540. 6945.—Depositario-Pagador de Hacienda.—Delegado de Hacienda.—25,18 pesetas.  
 13 de diciembre de 1932.—560. 6954.—Emilia Rodríguez López.—Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—112,45 pesetas.  
 15 de diciembre de 1932.—566. 6957.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—112 pesetas.  
 15 de diciembre de 1932.—567. 6958.—El mismo.—El mismo.—22 pesetas.  
 19 de diciembre de 1932.—572. 6962.—Máximo Curiel.—Presidente de la Junta Administrativa.—109 pesetas.  
 29 de diciembre de 1932.—593. 6971.—Secretario del Juzgado de Instrucción de Cáceres.—Juzgado de Instrucción de Cáceres.—100,50 pesetas.  
 9 de enero de 1933.—9. 6979.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—6 pesetas.  
 9 de enero de 1933.—9. 6980.—El mismo.—El mismo.—9,35 pesetas.  
 18 de enero de 1933.—24. 6989.—Jacinto y Sebastián Hernández Valverde.—Ingeniero Jefe de Montes.—50 pesetas.  
 18 de enero de 1933.—25. 6990.—Valentín González Serradilla.—Presidente de la Junta Administrativa.—259 pesetas.  
 23 de enero de 1933.—27. 6991.—Francisco J. Mayoral.—El mismo.—10 pesetas.  
 14 de febrero de 1933.—69. 7006.—Manuel García Olalde.—Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—168,10 pesetas.  
 27 de febrero de 1933.—84. 7011.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—6 pesetas.

27 de febrero de 1933.—85. 7012.—El mismo.—El mismo.—9 pesetas.  
 2 de marzo de 1933.—92. 7014.—Manuel García Olalde.—Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—0,99 pesetas.  
 4 de marzo de 1933.—95. 7016.—Fermín Manzano Rey.—Administrador de Rentas Públicas de Cáceres.—333,33 pesetas.  
 10 de marzo de 1933.—102. 7020.—Juan J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—78,50 pesetas.  
 11 de marzo de 1933.—106. 7023.—Antonio Luis Bardel.—Ninguna.—5 pesetas.  
 13 de marzo de 1933.—115. 7030.—Manuel Jesús Cordero.—Ninguna.—5 pesetas.  
 13 de marzo de 1933.—116. 7031.—Manuel García Olalde.—Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—1.186,87 pesetas.  
 13 de marzo de 1933.—117. 7032.—El mismo.—El mismo.—1.838,55 pesetas.  
 13 de marzo de 1933.—118. 7033.—El mismo.—El mismo.—636,02 pesetas.  
 13 de marzo de 1933.—119. 7034.—El mismo.—El mismo.—315,58 pesetas.  
 13 de marzo de 1933.—120. 7035.—El mismo.—El mismo.—5.406,25 pesetas.  
 14 de marzo de 1933.—122. 7037.—Guillermo Muñoz Fernández.—Ministro de Trabajo.—5 pesetas.  
 16 de marzo de 1933.—124. 7038.—Mamede Machado de Extremor.—El mismo.—5 pesetas.  
 20 de marzo de 1933.—126. 7039.—Augusto Bernardo da Silva.—El mismo.—5 pesetas.  
 27 de marzo de 1933.—136. 7044.—Alcalde de Jarandilla.—Presidente de la Junta Administrativa.—40 pesetas.  
 27 de marzo de 1933.—137. 7045.—Antonio Fonvirón Ponce.—Ministro de Trabajo.—5 pesetas.  
 27 de marzo de 1933.—138. 7046.—Urbano Fonvirón Ponce.—El mismo.—5 pesetas.  
 5 de abril de 1933.—148. 7049.—Carlos Hernando Stuard.—Gobernador general de Extremadura.—1.500 pesetas.  
 10 de abril de 1933.—160. 7051.—Secretario del Juzgado de Instrucción de Cáceres.—Juzgado de Instrucción de Montánchez.—38,70 pesetas.  
 10 de mayo de 1933.—202. 7072.—José Gómez Perera.—Ministro de Trabajo.—5 pesetas.  
 10 de mayo de 1933.—204. 7074.—Manuel José Dominguez da Silva.—El mismo.—5 pesetas.  
 16 de mayo de 1933.—208. 7078.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—14,40 pesetas.  
 18 de mayo de 1933.—215. 7083.—El mismo.—El mismo.—1.400,86 pesetas.  
 31 de mayo de 1933.—231. 7090.—Vicente Vega Fernández.—Delegado de Hacienda.—18,50 pesetas.  
 3 de junio de 1933.—237. 7092.—José Boyero Montemayor.—Gobernador civil.—15,98 pesetas.  
 12 de junio de 1933.—247. 7098.—Secretario del Juzgado de Instrucción de Cáceres.—Juzgado de Instrucción de Montánchez.—130 pesetas.  
 14 de junio de 1933.—250. 8000.—Juan Vitorica Casuso.—Director del Instituto de Reforma Agraria.—500 pesetas.  
 14 de junio de 1933.—251. 8001.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—43 pesetas.  
 16 de junio de 1933.—260. 8010.—El mismo.—El mismo.—237,75 pesetas.  
 17 de junio de 1933.—264 bis. 8013.—Juez municipal de Casar de Cáceres.—Juez municipal de Casar de Cáceres.—109,25 pesetas.  
 21 de junio de 1933.—279. 8026.—Secretario del Juzgado de Instrucción de Trujillo.—Juzgado de Instrucción de Trujillo.—1.075 pesetas.  
 3 de julio de 1933.—316. 8044.—Administrador subalterno de Tabacos de Plasencia.—Juez de Instrucción de Plasencia.—168,65 pesetas.  
 5 de julio de 1933.—322. 8047.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—75 pesetas.  
 17 de julio de 1933.—337. 8060.—José

Ferrera Santiago.—Administrador de Rentas Públicas de Cáceres.—20 pesetas.  
 18 de julio de 1933.—341. 8063.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—17,55 pesetas.  
 18 de julio de 1933.—342. 8064.—El mismo.—El mismo.—114,20 pesetas.  
 18 de julio de 1933.—343. 8065.—El mismo.—El mismo.—246,81 pesetas.  
 28 de julio de 1933.—355. 8074.—Eustaquia Carrasco Acedo.—El mismo.—119 pesetas.  
 2 de agosto de 1933.—367. 8084.—Antonio Vaz Silva.—El mismo.—10 pesetas.  
 7 de agosto de 1933.—381. 8093.—«Eléctrica de Cáceres».—Gobernador civil.—50 pesetas.  
 5 de agosto de 1933.—380. 8092.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—4,40 pesetas.  
 11 de agosto de 1933.—386. 8096.—Victoriano Caballero Huertas.—Jefatura de Obras Públicas.—100 pesetas.  
 23 de agosto de 1933.—397. 8102.—Secretario del Juzgado Municipal de Cáceres.—Juez municipal de Noñomoral.—3,35 pesetas.  
 24 de agosto de 1933.—400. 8105.—Ramón Arjona Morales.—Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—79 pesetas.  
 15 de septiembre de 1933.—438. 8133.—Pedro Caro Martínez de Irujo.—Delegado de Hacienda de Cáceres.—2.478,25 pesetas.  
 21 de septiembre de 1933.—450. 8139.—Arrendatario de Contribuciones.—Registrador de Coria.—18,83 pesetas.  
 29 de septiembre de 1933.—456. 8142.—Alonso Broncano, Agente ejecutivo.—Juez municipal de Monroy.—30 pesetas.  
 30 de septiembre de 1933.—461. 8147.—Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—Juzgado de Primera Instancia de Alcántara.—132,12 pesetas.  
 13 de octubre de 1933.—485. 8161.—Antonio Dosantos Rojo.—Ministro de Trabajo.—5 pesetas.  
 13 de octubre de 1933.—486. 8162.—Francisco Alonso Lorenzo.—El mismo.—5 pesetas.  
 13 de octubre de 1933.—487. 8163.—Manuel Ramos Prieto.—El mismo.—5 pesetas.  
 13 de octubre de 1933.—488. 8164.—Joaquín Mateos Gómez.—El mismo.—5 pesetas.  
 17 de octubre de 1933.—490. 8165.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—6 pesetas.  
 20 de octubre de 1933.—496. 8169.—El mismo.—El mismo.—204,35 pesetas.  
 25 de octubre de 1933.—507. 8177.—Augusto César Alfonso Polaina.—Ministro de Trabajo.—5 pesetas.  
 4 de noviembre de 1933.—522. 8184.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—69,40 pesetas.  
 6 de noviembre de 1933.—523. 8185.—Juan Ramos.—Ministro de Trabajo.—5 pesetas.  
 6 de noviembre de 1933.—524. 8186.—Juan Gaspar.—El mismo.—5 pesetas.  
 6 de noviembre de 1933.—538. 8200.—Juan Montero.—El mismo.—5 pesetas.  
 6 de noviembre de 1933.—539. 8201.—Manuel Antonio Gamero.—El mismo.—5 pesetas.  
 6 de noviembre de 1933.—540. 8202.—Antonio Gaspar.—El mismo.—5 pesetas.  
 20 de noviembre de 1933.—569. 8223.—Daniel Montero Talaván.—Delegado de Hacienda.—338,05 pesetas.  
 29 de noviembre de 1933.—579. 8227.—Vicente Mariño Vázquez.—Juzgado Municipal de Moraleja.—78,90 pesetas.  
 7 de diciembre de 1933.—593. 8235.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—48,15 pesetas.  
 9 de diciembre de 1933.—598. 8289.—Felipa López García.—Presidente de Obras Públicas.—19,56 pesetas.  
 12 de diciembre de 1933.—602. 8241.—Raimundo Pérez del Villar.—Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—500 pesetas.  
 18 de diciembre de 1933.—609. 8244.—Juan Herrero Gómez.—Presidente de la Junta Administrativa.—13 pesetas.  
 23 de diciembre de 1933.—613. 8245.—

Oficial Habilitado del Juzgado de Instrucción de Trujillo.—Juzgado de Instrucción de Trujillo.—973,50 pesetas.

18 de enero de 1934.—11. 8257.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—99 pesetas.

8 de febrero de 1934.—48. 8272.—Joaquín Sánchez Torres.—Ninguna.—14,97 pesetas.

8 de febrero de 1934.—49. 8273.—El mismo.—Ninguna.—327,65 pesetas.

8 de febrero de 1934.—50. 8274.—El mismo.—Ninguna.—110 pesetas.

8 de febrero de 1934.—51. 8275.—El mismo.—Ninguna.—358,44 pesetas.

9 de febrero de 1934.—53. 8276.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—10,82 pesetas.

9 de febrero de 1934.—54. 8277.—El mismo.—El mismo.—9,50 pesetas.

17 de febrero de 1934.—64. 8279.—Francisco Calvo.—Administrador de Rentas Públicas.—25 pesetas.

19 de febrero de 1934.—70. 8282.—Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata. Juez de Instrucción de Navalmoral.—9,700 pesetas.

22 de febrero de 1934.—75. 8286.—Enrique Elías.—Presidente del Jurado Mixto de Trujillo.—375 pesetas.

26 de febrero de 1934.—82. 8289.—Luis Bardell Rolland.—Ministro de Trabajo.—5 pesetas.

8 de marzo de 1934.—98. 8296.—Arrendatario de Contribuciones.—Jefe de Firms Especiales.—26,25 pesetas.

9 de marzo de 1934.—107. 8303.—Pedro Martín Cabezas.—Gobernador civil.—17,73 pesetas.

13 de marzo de 1934.—120. 8312.—Alcalde y Secretario de Robledollano.—Presidente de la Junta de Reforma Agraria.—100 pesetas.

14 de marzo de 1934.—126. 8318.—Juan Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—191,90 pesetas.

21 de marzo de 1934.—145. 8331.—Francisco J. Mayoral.—El mismo.—131,20 pesetas.

21 de marzo de 1934.—147. 8333.—El mismo.—El mismo.—43,80 pesetas.

26 de marzo de 1934.—157. 8341.—Matilde Narváez y Ulloa.—Instituto de Reforma Agraria.—500 pesetas.

2 de abril de 1934.—173. 8352.—Juan Antonio Fernández Maestre.—El mismo.—200 pesetas.

3 de abril de 1934.—177. 8356.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—35,30 pesetas.

5 de abril de 1934.—179. 8358.—El mismo.—El mismo.—99 pesetas.

7 de abril de 1934.—188. 8364.—Delegado de Hacienda.—Delegado de Hacienda.—2,768,55 pesetas.

11 de abril de 1934.—202. 8375.—Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—Juzgado de Instrucción de Hoyos.—186,65 pesetas.

12 de abril de 1934.—206. 8377.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—7 pesetas.

19 de abril de 1934.—238. 8406.—El mismo.—El mismo.—20,15 pesetas.

24 de abril de 1934.—255. 8416.—José Mateos Lozano.—Delegado de Trabajo.—25 pesetas.

26 de abril de 1934.—261. 8420.—José Pérez.—Ministro de Trabajo.—5 pesetas.

26 de abril de 1934.—262. 8421.—Manuel González.—El mismo.—5 pesetas.

28 de abril de 1934.—269. 8424.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—42,10 pesetas.

3 de mayo de 1934.—279. 8429.—El mismo.—El mismo.—119,42 pesetas.

7 de mayo de 1934.—291. 8438.—Rosario Ramiro Donaire.—Presidente de la Audiencia Territorial.—408 pesetas.

7 de mayo de 1934.—292. 8439.—Alcalde de Cedillo.—Presidente de la Junta Administrativa.—16 pesetas.

17 de mayo de 1934.—312. 8453.—Francisco J. Mayoral.—El mismo.—136,40 pesetas.

17 de mayo de 1934.—313. 8454.—El mismo.—El mismo.—51,25 pesetas.

8 de junio de 1934.—365. 8473.—Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—Juzgado de Primera Instancia de Hervás.—162,25 pesetas.

9 de junio de 1934.—369. 8475.—Antonio Casco Sosa.—Juan Gómez Caballero.—473,72 pesetas.

26 de junio de 1934.—432. 8512.—Casiano Gutiérrez.—Presidente del Tribunal Económico Administrativo.—66,45 pesetas.

27 de junio de 1934.—439. 8517.—Alcalde del Ayuntamiento de Albalá.—B. Margallo.—462,44 pesetas.

27 de junio de 1934.—440. 8518.—El mismo.—Calixto Melén.—177,10 pesetas.

27 de junio de 1934.—441. 8519.—El mismo.—Andrés Leo.—282,80 pesetas.

27 de junio de 1934.—442. 8520.—El mismo.—Francisco Mellen.—503,80 pesetas.

2 de julio de 1934.—460. 8532.—Juan García Pelayo.—Instituto de Reforma Agraria.—500 pesetas.

7 de julio de 1934.—477. 8541.—Francisco de Gálvez.—Ingeniero de Obras Públicas. 15,15 pesetas.

12 de julio de 1934.—488. 8546.—Arrendatario de Contribuciones de la provincia de Cáceres.—Herederos de José Retana.—1,500 pesetas.

14 de julio de 1934.—495. 8551.—José O'Mullony.—Director general del Instituto de Reforma Agraria.—500 pesetas.

26 de julio de 1934.—524. 8564.—Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—Juez de Primera Instancia de Cáceres.—68,60 pesetas.

26 de julio de 1934.—526. 8566.—Francisco J. Mayoral.—Presidente de la Junta Administrativa.—375,70 pesetas.

9 de agosto de 1934.—548. 8575.—Depositario-Pagador de Hacienda.—Delegado de Hacienda.—122,20 pesetas.

9 de agosto de 1934.—550. 8577.—El mismo.—El mismo.—234,43 pesetas.

16 de agosto de 1934.—561. 8581.—Manuel Nuño de Acuña.—Ministro de Trabajo.—5 pesetas.

22 de agosto de 1934.—581. 8534.—Marcelo Sánchez Sánchez.—Gobernador civil.—100 pesetas.

12 de septiembre de 1934.—606. 8609.—Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cáceres.—Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cáceres.—15,50 pesetas.

15 de septiembre de 1934.—609. 8610.—El mismo.—Juez de Primera Instancia e Instrucción de Montánchez.—248,65 pesetas.

25 de septiembre de 1934.—625. 8619.—Secretario de las Juntas de Administración de Contrabando y Defraudación.—Presidente de la Junta Administrativa.—58,15 pesetas.

25 de septiembre de 1934.—626. 8620.—El mismo.—El mismo.—66 pesetas.

26 de septiembre de 1934.—638. 8632.—Arrendatario de Tributos.—Registrador de Hoyos.—112,65 pesetas.

26 de septiembre de 1934.—639. 8633.—El mismo.—El mismo.—853,80 pesetas.

2 de octubre de 1934.—659. 8643.—El mismo.—Herederos de Julia Antequera.—419,28 pesetas.

4 de octubre de 1934.—675. 8655.—Arrendatario de Contribuciones.—Indeterminado.—129,23 pesetas.

19 de octubre de 1934.—696. 8671.—Habilitado de las Juntas Administrativas. Presidente de la Junta Administrativa.—15,15 pesetas.

29 de octubre de 1934.—714. 8686.—Secretario de las Juntas Administrativas.—El mismo.—25,75 pesetas.

19 de noviembre de 1934.—755. 8713.—El mismo.—El mismo.—110 pesetas.

27 de noviembre de 1934.—772. 8718.—Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—722 pesetas.

3 de diciembre de 1934.—792. 8731.—Secretario de las Juntas Administrativas.—Presidente de la Junta Administrativa.—1,323 pesetas.

6 de diciembre de 1934.—806. 8741.—El mismo.—El mismo.—32 pesetas.

13 de diciembre de 1934.—821. 8753.—Felipe Díaz Bustamante.—Director general del Instituto de Reforma Agraria.—1,000 pesetas.

19 de diciembre de 1934.—837. 8766.—Vicente Méndez.—El mismo.—1,000 pesetas.

4 de enero de 1935.—11. 8783.—Secretario de las Juntas Administrativas.—Presidente de la Junta Administrativa.—656 pesetas.

17 de enero de 1935.—45. 8808.—El mismo.—El mismo.—21,15 pesetas.

1 de febrero de 1935.—95. 8836.—Administrador subalterno de Tabacos de Plasencia.—Juez de Primera Instancia e Instrucción de Plasencia.—193,39 pesetas.

7 de febrero de 1935.—109. 8844.—Secretario de las Juntas Administrativas.—Presidente de la Junta Administrativa.—80,48 pesetas.

12 de marzo de 1935.—208. 8907.—El mismo.—El mismo.—10,45 pesetas.

16 de marzo de 1935.—215. 8913.—Francisco Cordero Bazaga.—Gobernador civil. 100 pesetas.

20 de marzo de 1935.—227. 8920.—Alcalde del Ayuntamiento de Saucedilla.—Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—10,05 pesetas.

23 de marzo de 1935.—244. 8927.—Enrique Peña Cano.—Director general del Instituto de Reforma Agraria.—200 pesetas.

4 de abril de 1935.—171. 8938.—Vicente Guerra.—Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—62,80 pesetas.

5 de abril de 1935.—182. 8946.—Felipe Manuel García.—Gobernador civil.—1,674,26 pesetas.

9 de abril de 1935.—188. 8949.—Pascual Sexma Catalán.—Presidente del Tribunal Económico Administrativo.—49 pesetas.

9 de abril de 1935.—189. 8950.—Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.—Juez de Primera Instancia de Trujillo.—1,725 pesetas.

11 de abril de 1935.—196. 8954.—Felipe Manuel García.—Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—539,72 pesetas.

11 de abril de 1935.—197. 8955.—El mismo.—El mismo.—480,70 pesetas.

17 de abril de 1935.—206. 8958.—Joaquín López Ibañez.—Delegado de Hacienda.—179,02 pesetas.

10 de mayo de 1935.—259. 8978.—Manuel García Olalde.—Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—1,189,65 pesetas.

16 de mayo de 1935.—276. 8985.—Secretario de las Juntas Administrativas.—Presidente de la Junta Administrativa.—16 pesetas.

26 de mayo de 1935.—285. 8990.—Hijo de Damián Sánchez.—Gobernador civil.—25 pesetas.

28 de mayo de 1935.—306. 9003.—Recaudador de Contribuciones.—Liquidador de Derechos Reales de Hervás.—24,07 pesetas.

23 de mayo de 1935.—309. 9006.—Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.—Casto Lozano y Vidal Toboso.—1,375 pesetas.

30 de mayo de 1935.—314. 9007.—Vicente Alvarez.—Delegado de Trabajo.—60 pesetas.

1 de junio de 1935.—323. 9008.—Agustín Elizabar.—El mismo.—120 pesetas.

4 de junio de 1935.—333. 9013.—Administrador subalterno de Tabacos de Plasencia.—Juez de Primera Instancia de Plasencia.—31,05 pesetas.

18 de junio de 1935.—364. 9029.—Jacinto Galán Barrado.—Administrador de Rentas Públicas.—75 pesetas.

3 de julio de 1935.—417. 9040.—«Eléctrica de Cáceres».—Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—165,35 pesetas.

9 de julio de 1935.—422. 9043.—Félix Sánchez Hernández.—Presidente de la Junta Arbitral de Alcoholes.—333,33 pesetas.

17 de julio de 1935.—440. 9050.—Heliodoro Flores Fernández.—Delegado de Trabajo.—540 pesetas.

20 de julio de 1935.—447. 9054.—Secretario de las Juntas Administrativas.—Presidente de la Junta Administrativa.—13 pesetas.

20 de julio de 1935.—448. 9056.—El mismo.—El mismo.—24,45 pesetas.  
 20 de julio de 1935.—449. 9056.—El mismo.—El mismo.—8,10 pesetas.  
 24 de julio de 1935.—455. 9060.—El mismo.—El mismo.—140 pesetas.  
 30 de julio de 1935.—472. 9064.—Juez municipal de Malpartida de Plasencia.—Juez municipal de Malpartida de Plasencia.—20 pesetas.  
 1 de agosto de 1935.—482. 9068.—Alfredo Pérez Camisón.—Presidente del Tribunal Económico Administrativo.—330,16 pesetas.  
 27 de agosto de 1935.—531. 9090.—Joaquín Sánchez Torres.—Domingo Martín Jabato.—15,01 pesetas.  
 10 de septiembre de 1925.—555. 9106.—Juez de Navalmoral de la Mata.—Alcaldes de Belvis y Casas de San Bernardo.—20 pesetas.  
 10 de septiembre de 1935.—556. 9107.—El mismo.—Los mismos.—35 pesetas.  
 17 de septiembre de 1935.—563. 9110.—Juan Rubio.—Delegado de Trabajo.—180 pesetas.  
 19 de septiembre de 1935.—566. 9113.—Manuel Mateos.—El mismo.—180 pesetas.  
 20 de septiembre de 1935.—567. 9114.—Secretario del Juzgado de Instrucción de Cáceres.—Juez de Instrucción de Cáceres.—895,30 pesetas.  
 23 de septiembre de 1935.—572. 9117.—Quiliano Gallego Torres.—Gobernador civil.—100 pesetas.  
 24 de septiembre de 1935.—575. 9119.—Jesús Grande Navascués.—Jefe de Servicio del Catastro.—392,50 pesetas.  
 26 de septiembre de 1935.—580. 9122.—Secretario del Juzgado Municipal de Cáceres.—Juez municipal de Hoyos.—244,85 pesetas.  
 26 de septiembre de 1935.—584. 9123.—Galo Miguel Barca.—Herederos de Luis Galeano.—8,60 pesetas.  
 28 de septiembre de 1935.—588. 9125.—Secretario del Juzgado de Trujillo.—Indeterminado.—18,68 pesetas.  
 8 de octubre de 1935.—631. 9156.—Secretario judicial de Navalmoral de la Mata.—Secretario judicial de Navalmoral.—1.437,50 pesetas.  
 14 de octubre de 1935.—644. 9162.—Tomás Galeano.—Jefe facultativo del Catastro.—87 pesetas.  
 14 de octubre de 1935.—645. 9163.—Santos Fernández.—El mismo.—109 pesetas.  
 16 de octubre de 1935.—653. 9167.—Constantina Sánchez López.—Presidente de la Junta Administrativa.—302 pesetas.  
 16 de octubre de 1935.—654. 9168.—Viuda e hijos de José Hernández.—Presidente de la Junta de Alcoholes.—885,70 pesetas.  
 17 de octubre de 1935.—657. 9170.—Guillermo Pérez.—Ingeniero Jefe de Servicio Facultativo del Catastro.—77 pesetas.  
 19 de octubre de 1935.—659. 9171.—Agente ejecutivo de la Segunda Zona de Trujillo.—Joaquín Carrasco.—473,72 pesetas.  
 23 de octubre de 1935.—669. 9177.—Lucila Tovar.—Jefe de Servicio Facultativo del Catastro.—77 pesetas.  
 31 de octubre de 1935.—685. 9185.—Ayuntamiento de Cilleros.—Presidente del Tribunal Económico Administrativo.—520,15 pesetas.  
 4 de noviembre de 1935.—694. 9189.—Julio Pérez Casares.—Ingeniero Jefe de Servicio Facultativo del Catastro.—182 pesetas.  
 4 de noviembre de 1935.—697. 9191.—Lorenzo Durán.—El mismo.—106 pesetas.  
 6 de noviembre de 1935.—703. 9196.—Mercedes Gutiérrez.—Delegado de Hacienda.—1.500 pesetas.  
 7 de noviembre de 1935.—705. 9197.—Alcalde del Ayuntamiento de Cáceres.—Ministro de Trabajo.—300 pesetas.  
 7 de noviembre de 1935.—706. 9198.—Juan Rodríguez y dos más.—Ministro de Agricultura.—25,90 pesetas.  
 8 de noviembre de 1935.—710. 9200.—Agente ejecutivo de la Tercera Zona de Hoyos.—Indeterminado.—1.249,33 pesetas.  
 8 de noviembre de 1935.—711. 9201.—Secretario de las Juntas Administrativas.—

Presidente de la Junta Administrativa.—128,80 pesetas.  
 8 de noviembre de 1935.—712. 9202.—Alcalde de Salorino.—Ministro de la Gobernación.—250 pesetas.  
 18 de noviembre de 1935.—733. 9205 bis. Marcelino Jiménez.—Delegado de Trabajo.—30 pesetas.  
 19 de noviembre de 1935.—735. 9206.—Ricardo Sánchez.—Secretario de Trabajo.—180 pesetas.  
 19 de noviembre de 1935.—736. 9207.—Alcalde del Ayuntamiento de Gata.—El mismo.—60 pesetas.  
 29 de noviembre de 1935.—758. 9220.—Ana Solís Lozano.—Administrador de Rentas Públicas.—25 pesetas.  
 30 de noviembre de 1935.—761. 9222.—José Alburquerque.—Ministro de Trabajo.—7,50 pesetas.  
 30 de noviembre de 1935.—762. 9223.—«Compañía Telefónica».—Delegado de Trabajo.—120 pesetas.  
 3 de diciembre de 1935.—770. 9228.—Manuel Núñez.—Jefe de la Aduana de Valencia de Alcántara.—10 pesetas.  
 6 de diciembre de 1935.—785. 9235.—Ayuntamiento de Santibañez el Bajo.—Presidente de la Junta Nacional del Puro Obrero.—803,34 pesetas.  
 10 de diciembre de 1935.—788.—9235 bis. Juan Calle.—Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—98,75 pesetas.  
 12 de diciembre de 1935.—792. 9237.—Ángel Martín Sánchez.—Director general de Agricultura.—1.052,70 pesetas.  
 12 de diciembre de 1935.—793. 9238.—El mismo.—El mismo.—339,90 pesetas.  
 18 de diciembre de 1935.—807. 9242.—Alcalde de Villamiel.—No consta.—89,73 pesetas.  
 18 de diciembre de 1935.—808. 9243.—Agente ejecutivo de la Segunda Zona de Alcántara.—Indeterminado.—89,73 pesetas.  
 18 de diciembre de 1935.—809. 9244.—El mismo.—Indeterminado.—55,63 pesetas.  
 19 de diciembre de 1935.—811. 9245.—Vicente Silva.—Administrador de Aduanas de Valencia de Alcántara.—12 pesetas.  
 19 de diciembre de 1935.—812. 9246.—Antonio Basanta.—Junta Nacional del Puro.—7.563,65 pesetas.  
 20 de diciembre de 1935.—816. 9246.—Ayuntamiento de Casas de Millán.—Dirección General de Primera Enseñanza.—3.954,21 pesetas.  
 2 de enero de 1936.—1. 9253.—Ayuntamiento de Ahigal.—Ministerios de Agricultura, Industria y Comercio.—1.097,50 pesetas.  
 20 de enero de 1936.—24. 9264.—Ayuntamiento de Brozas.—Presidente de la Junta Nacional del Puro.—2.857,30 pesetas.  
 3 de febrero de 1936.—61. 9269.—Cipriano Campillo.—No consta.—500 pesetas.  
 4 de febrero de 1936.—64. 9271.—Bernardo Hidalgo.—Ingeniero Jefe del Servicio Facultativo de Valoración Forestal.—136 pesetas.  
 5 de febrero de 1936.—65. 9272.—Fernando Jaronés Niso.—El mismo.—89,50 pesetas.  
 5 de febrero de 1936.—67. 9274.—Administrador subalterno de Tabacos de Plasencia.—Juzgado de Primera Instancia de Plasencia.—163,30 pesetas.  
 6 de febrero de 1936.—70. 9276.—Felipe Durán.—Ingeniero Jefe del Servicio Facultativo del Catastro.—86,50 pesetas.  
 7 de febrero de 1936.—75. 9277.—José Delgado.—El mismo.—262,50 pesetas.  
 7 de febrero de 1936.—76. 9278.—María Delgado.—El mismo.—159, pesetas.  
 7 de febrero de 1936.—77. 9279.—Salvador Blázquez.—El mismo.—101 pesetas.  
 10 de febrero de 1936.—85. 9283.—Luis Gundin Simón.—Ingeniero Jefe del Servicio Facultativo de Valoración Agrícola.—218 pesetas.  
 12 de febrero de 1936.—88. 9286.—Francisco Aldeano.—Ingeniero Jefe del Servicio Facultativo del Catastro Rústico.—89,50 pesetas.  
 19 de febrero de 1936.—103. 9289.—Clemente Castro Córdoba.—Ingeniero Jefe del Servicio Facultativo de Valoración Agrícola.—111 pesetas.

25 de febrero de 1936.—120. 9295.—Juez municipal de Cadalso.—Juzgado de Primera Instancia de Hoyos.—312,65 pesetas.  
 29 de febrero de 1935.—132. 9301.—Tomás Melchor.—Ingeniero Jefe del Servicio Facultativo de Valoración Agrícola.—265,50 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—147. 9310.—Juan Roncero Durán.—Delegado de Hacienda.—5,40 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—149. 9312.—Tesorero de Hacienda.—Tesorero de Hacienda.—87,87 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—150. 9313.—El mismo.—El mismo.—71,01 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—151. 9314.—El mismo.—El mismo.—10,87 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—152. 9315.—El mismo.—El mismo.—150 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—153. 9316.—El mismo.—El mismo.—184,85 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—154. 9317.—El mismo.—El mismo.—14,85 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—155. 9318.—El mismo.—El mismo.—310,65 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—156. 9319.—El mismo.—El mismo.—13,14 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—157. 9320.—El mismo.—El mismo.—17,55 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—158. 9321.—El mismo.—El mismo.—4,05 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—159. 9322.—El mismo.—El mismo.—108,31 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—160. 9323.—El mismo.—El mismo.—319,95 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—161. 9324.—El mismo.—El mismo.—105,45 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—162. 9325.—El mismo.—El mismo.—247,85 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—163. 9326.—El mismo.—El mismo.—23,29 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—164. 9327.—El mismo.—El mismo.—73,30 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—165. 9328.—El mismo.—El mismo.—16,30 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—167. 9330.—El mismo.—El mismo.—97,20 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—168. 9331.—El mismo.—El mismo.—5,38 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—169. 9332.—El mismo.—El mismo.—117,45 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—170. 9333.—El mismo.—El mismo.—13,90 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—171. 9334.—El mismo.—El mismo.—33,52 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—172. 9335.—El mismo.—El mismo.—33,75 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—173. 9336.—El mismo.—El mismo.—452,25 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—174. 9337.—El mismo.—El mismo.—25,92 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—175. 9338.—El mismo.—El mismo.—128,25 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—176. 9339.—El mismo.—El mismo.—227,50 pesetas.  
 10 de marzo de 1936.—177. 9340.—El mismo.—El mismo.—24,30 pesetas.  
 21 de marzo de 1936.—191. 9344.—El mismo.—El mismo.—47,82 pesetas.  
 21 de marzo de 1936.—192. 9345.—Miguel Andrade.—Administrador de la Aduana de Valencia de Alcántara.—36 pesetas.  
 23 de marzo de 1936.—194. 9347.—Agente ejecutivo de la Zona Quinta de Valencia de Alcántara.—Indeterminado.—4.243,82 pesetas.  
 31 de marzo de 1936.—217. 9357.—Alfonso Bardaji Buitrago.—Gobernador civil.—500 pesetas.  
 2 de abril de 1936.—222. 9358.—Antonio Pérez Herrasta.—El mismo.—500 pesetas.  
 24 de abril de 1936.—243. 9371.—Luis Marcelo Marco.—Presidente de la Audiencia Provincial.—25 pesetas.  
 28 de abril de 1936.—248. 9374.—José María Valdés.—Gobernador civil.—100 pesetas.  
 4 de mayo de 1936.—264. 9378.—Hilario Tovar Bermejo.—Administrador de Rentas Públicas.—500 pesetas.  
 6 de mayo de 1936.—266. 9380.—Tesorero de Hacienda.—Tesorero de Hacienda.—18 pesetas.  
 18 de mayo de 1936.—292. 9394.—Miguel Ferraz Soñana.—Simón Bohigas Rodas.—433,05 pesetas.

30 de mayo de 1936.—315. 9408.—Secretario del Juzgado de Instrucción de Cáceres.—Juez de Instrucción de Cáceres.—128.15 pesetas.

20 de junio de 1936.—368. 9433.—Ildefonso Moreno Albarrán.—Presidente del Tribunal Económico Administrativo.—343.75 pesetas.

20 de junio de 1936.—369. 9334.—El mismo.—El mismo.—343.75 pesetas.

22 de junio de 1936.—380. 9443.—Agente ejecutivo de la Zona de Jarandilla.—Francisco Vallejo.—23.12 pesetas.

24 de junio de 1936.—395. 9456.—Millán García Saudino.—Presidente del Tribunal Económico Administrativo.—875 pesetas.

4 de julio de 1936.—421. 9474.—Pedro Sánchez.—Delegado de Trabajo.—60 pesetas.

4 de julio de 1936.—422. 2975.—Máximo Rodríguez.—El mismo.—74.55 pesetas.

6 de julio de 1936.—423. 9476.—Ildefonso Moreno.—Presidente del Tribunal Económico Administrativo.—562.50 pesetas.

8 de julio de 1936.—432. 9485.—Mariano Rodríguez Arias.—Gobernador civil.—500 pesetas.

16 de julio de 1936.—464. 9510.—Juan Cruz Sánchez y otros.—Delegado de Trabajo.—600 pesetas.

17 de julio de 1936.—465. 9511.—Casimiro Masa Dávila y otros.—El mismo.—120 pesetas.

17 de julio de 1936.—467. 9513.—Millán García Saudino.—Presidente del Tribunal Económico Administrativo.—875 pesetas.

18 de julio de 1936.—470. 9516.—Excelentísima Diputación Provincial.—Junta Nacional del Paro.—2.077.66 pesetas.

18 de julio de 1936.—471. 9517.—La misma.—La misma.—965.12 pesetas.

18 de julio de 1936.—472. 9518.—La misma.—La misma.—7.005.14 pesetas.

18 de julio de 1936.—473. 9519.—La misma.—La misma.—1.780.18 pesetas.

18 de julio de 1936.—474. 9520.—La misma.—La misma.—1.112.94 pesetas.

18 de julio de 1936.—475. 9521.—La misma.—La misma.—1.406.84 pesetas.

18 de julio de 1936.—477. 9523.—Ildefonso Moreno Albarrán.—Tribunal Económico Administrativo.—343.75 pesetas.

18 de julio de 1936.—478. 9524.—El mismo.—El mismo.—343.75 pesetas.

18 de julio de 1936.—479. 9525.—El mismo.—El mismo.—562.50 pesetas.

27 de julio de 1936.—482. 9527.—Enrique Muñoz.—Gobernador civil.—500 pesetas.

29 de julio de 1936.—483. 9528.—Eloy Moro.—El mismo.—250 pesetas.

1 de agosto de 1936.—489. 9529.—Joaquín Sánchez Torres.—Indeterminado.—222.69 pesetas.

3 de agosto de 1936.—490. 9530.—José Ramírez Cárdenas.—Delegado de Hacienda.—77.68 pesetas.

10 de agosto de 1936.—491. 9531.—Secretario del Juzgado de Instrucción de Cáceres.—Juez de Instrucción de Cáceres.—240.50 pesetas.

12 de agosto de 1936.—492. 9532.—Gobernador civil.—Gobernador civil.—7.550 pesetas.

15 de agosto de 1936.—493. 9533.—Secretario del Juzgado de Instrucción de Cáceres.—Juez de Instrucción de Cáceres.—5 pesetas.

15 de agosto de 1936.—494. 9534.—El mismo.—El mismo.—5.35 pesetas.

15 de agosto de 1936.—495. 9535.—El mismo.—El mismo.—45.60 pesetas.

18 de agosto de 1936.—497. 9537.—El mismo.—El mismo.—22.15 pesetas.

18 de agosto de 1936.—498. 9538.—El mismo.—El mismo.—1 peseta.

18 de agosto de 1936.—499. 9539.—El mismo.—El mismo.—10 pesetas.

22 de agosto de 1936.—500. 9540.—El mismo.—El mismo.—1 peseta.

22 de agosto de 1936.—501. 9541.—El mismo.—El mismo.—1 peseta.

22 de agosto de 1936.—502. 9542.—El mismo.—El mismo.—0.30 pesetas.

1 de septiembre de 1936.—507. 9543.—El mismo.—El mismo.—0.65 pesetas.

16 de septiembre de 1936.—513. 9547.—Agente ejecutivo de la Zona Quinta de Valencia de Alcántara.—Indeterminado.—1.354.48 pesetas.

29 de septiembre de 1936.—516. 9548.—José Montero.—Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.—4.80 pesetas.

5 de octubre 1936.—520. 9551.—Eusebio Berrocal Sánchez.—Gobernador civil.—1.000 pesetas.

9 de noviembre de 1936.—530. 9559.—Agente ejecutivo de la Zona Quinta de Valencia de Alcántara.—Angel Llinas Estévez.—2.077.53 pesetas.

27 de noviembre de 1936.—538. 9564.—Secretario de las Juntas Administrativas. Presidente de la Junta Administrativa.—21.10 pesetas.

10 de diciembre de 1936.—551. 9567.—Secretario del Juzgado de Instrucción de Cáceres.—Juez de Instrucción de Cáceres. 30 pesetas.

19 de diciembre de 1936.—567. 9577.—Gregorio Triguero Carrillo.—Presidente de la Junta Administrativa.—199.87 pesetas.

16 de septiembre de 1936.—513. 9547.—Agente ejecutivo de la Zona Quinta de Valencia de Alcántara.—Indeterminado.—1.354.48 pesetas.

29 de septiembre de 1936.—516. 9548.—José Montero.—Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.—4.80 pesetas.

5 de octubre 1936.—520. 9551.—Eusebio Berrocal Sánchez.—Gobernador civil.—1.000 pesetas.

9 de noviembre de 1936.—530. 9559.—Agente ejecutivo de la Zona Quinta de Valencia de Alcántara.—Angel Llinas Estévez.—2.077.53 pesetas.

27 de noviembre de 1936.—538. 9564.—Secretario de las Juntas Administrativas. Presidente de la Junta Administrativa.—21.10 pesetas.

10 de diciembre de 1936.—551. 9567.—Secretario del Juzgado de Instrucción de Cáceres.—Juez de Instrucción de Cáceres. 30 pesetas.

19 de diciembre de 1936.—567. 9577.—Gregorio Triguero Carrillo.—Presidente de la Junta Administrativa.—199.87 pesetas.

Relación de los depósitos provisionales para subastas que, con arreglo a la Ley de 7 de julio de 1911 y Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, en su artículo 11, son declarados prescritos para su ingreso en el Tesoro Público, si en el término de dos meses los titulares de los mismos no justifican su derecho de propiedad.

20 de abril de 1936.—235. 9084.—José Galeano Fernández.—Dirección General de Correos.—420 pesetas.

6 de junio de 1936.—333. 9105.—El mismo.—La misma.—9.90 pesetas.

23 de junio de 1936.—386. 9107.—Pedro Mora Sánchez.—Ninguna.—150 pesetas.

25 de julio de 1936.—481. 9115.—José Galeano Fernández.—Ninguna.—840 pesetas.

30 de julio de 1936.—484. 9116.—José María Álvarez Cienfuegos.—Ninguna.—37.25 pesetas.

Cáceres, 23 de febrero de 1957.—El Jefe del Negociado (ilegible).—Visto bueno, el Interventor de Hacienda (ilegible). 1.506.

Cádiz, 25 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno: el Presidente del Tribunal, Fernando Llamas. 3.826.

CORDOBA

Habiéndose extraviado un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedida en 20 de mayo de 1953, con los

números 481 de entrada y 18.297 de registro, por pesetas 2.000, constituido por doña Ana Márquez (viuda de Luna), a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas para garantizar servicios camión matricula. SE-19794

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929

Córdoba, 28 de marzo de 1957.—P. el Delegado de Hacienda (ilegible). 6.086.

Habiendo sufrido extravió un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedido en 29 de marzo de 1952, con los números 237 de entrada y 17.016 de registro, por dos mil (2.000) pesetas, constituido por don José Larrea Lorente, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas para garantía del servicio concedido al C. O. 6.020.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sea dos meses desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 29 de abril de 1957.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 6.244.

GRANADA

Don Leandro Bas Vidal, Delegado de Hacienda de Granada,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravió el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en 11 de noviembre de 1950, por la cantidad de dos mil pesetas en metálico, con los números 904 de entrada y 23.913 de registro, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Granada, para responder al servicio de mercancías comarcal del camión MA-7709, propiedad de don Agustín Morillas Escobar, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja, con la advertencia de que si no se presenta en esta Delegación el citado resguardo, ni se produce reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro resguardo con relación al talón anterior.

Granada, 23 de mayo de 1957. 6.584.

Don Enrique de Pablo Olazábal, segundo Jefe en funciones de Delegado de Hacienda en esta provincia,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravió el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en 10 de enero

de 1951, por la cantidad de 5.000 pesetas en metálico, bajo los números 58 de entrada y 24.575 de registro, a disposición del señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para obtener autorización de transportes con un camión matrícula SE-19531, propiedad de don Manuel Hijano Chicano, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja, con la advertencia de que si no se presenta en esta Delegación el citado resguardo ni se produce reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro resguardo con relación al talón del anterior.

Granada, 5 de septiembre de 1956.

6.342.

#### MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Diego Cobos Centeno, cuyo domicilio se ignora, que habiendo interpuesto Antonio López Collado, Juan García Sánchez, José Oliveros Salmerón y Antonio Tomillero Caparrós, recursos de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 1.202/55, dicho expediente en unión de los recursos promovidos, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante el plazo de diez días, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 17 de mayo de 1957.—P. el Secretario del Tribunal (ilegible).

3.809.

\* \* \*

Por medio de la presente se notifica a don Rafael Piña Sedeño, cuyo domicilio consta en esta capital, Santa Cristina, número 3, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado con esta fecha en el expediente 1.324/54 (16) que se instruye por la aprehensión del automóvil «Dodge», MA-8612, providencia calificando los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía, del conocimiento del Tribunal Provincial, en Comisión Permanente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndosele que contra dicha providencia puede entablar recurso de súplica, ante la autoridad que la promueve, en el siguiente día al de publicación de esta notificación.

Málaga, 17 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

3.810.

\* \* \*

Por medio de la presente se notifica a don Rafael Piña Sedeño, que tenía su domicilio en esta capital, calle Santa Cristina, núm. 3, y cuyo paradero se ignora que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado en el expediente 1.324 de 1954 (15), que se instruye por la aprehensión de los automóviles «Cadillac», MA-8944 y M-2400, providencia calificando los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando de mayor cuantía, del conocimiento del Tribunal provincial, en Pleno.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndosele que contra dicha providencia puede interponer ante la autoridad que la promueve, recurso de súplica en el siguiente día al de publicación de esta notificación.

Málaga, 17 de mayo de 1957.—P. el Secretario del Tribunal (ilegible).

3.811.

Por medio de la presente se notifica a don Antonio Cuéllar, que tuvo su domicilio en La Línea de la Concepción y a don Antonio Hernández, de Gibraltar, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado con esta fecha en el expediente 1.324/54 (11), que se instruye por la aprehensión de una furgoneta marca «Fordson», providencia calificando los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía, del conocimiento del Tribunal provincial, en Comisión Permanente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoseles que contra dicha providencia pueden entablar ante la autoridad que la promueve, recurso de súplica durante el siguiente día al de publicación de esta notificación.

Málaga, 17 de mayo de 1957.—P. el Secretario del Tribunal (ilegible).

3.812.

#### MURCIA

Por esta Delegación se tramita expediente para la aplicación al Tesoro del depósito necesario en metálico, constituido por don Antonio Vicente Carrasco, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Murcia, con los números 3 de entrada y 266 de registro, de fecha 1 de mayo de 1952, por un capital de 7.721 pesetas, haciéndose público para general conocimiento que el resguardo original del mismo queda nulo y sin ningún valor.

Murcia, 20 de mayo de 1957.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.

3.719.

#### SEVILLA

Por las diferentes circunstancias prevenidas en el texto refundido de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, han de ser objeto de enajenación los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, intervenidos como consecuencia de los expedientes que se expresan y depositados en los lugares que se indican, a los cuales ha sido fijado el valor que asimismo se especifica:

Expediente núm. 98/54.—Automóvil turismo, descapotable, marca «Packard», valorado en 15.000 pesetas. Depositado en los Almacenes de la Aduana de Sevilla.

Expediente núm. 209/54.—Automóvil turismo, descapotable, marca «Matford», de 8 cilindros en V, 18 HP.; valorado en pesetas 35.000. Depositado en los almacenes de la Aduana de Sevilla.

Expediente núm. 375/55.—Automóvil turismo, cerrado, 6 cilindros, marca «Dodge»; valorado en 60.000 pesetas. Depositado en chalet propiedad de doña Ana Ferrera Villarón, sito en la carretera de Sevilla a Bormujos.

Expediente núm. 147/56.—Automóvil turismo, descapotable, marca «Railton», de 28,8 HP., 6 cilindros; valorado en 40.000 pesetas. Depositado en el Cuartel de Policía de Tráfico de Sevilla.

Expediente núm. 65/57.—Automóvil turismo, marca «Fiat 600», de 6 HP., 4 cilindros; valorado en 95.000 pesetas. Se halla depositado en los almacenes propiedad de don Armando Jannone, sitos en la calle Pagés del Corro, 108, de Sevilla.

Y estableciéndose en el artículo tercero del Decreto de 14 de mayo de 1956 que tales vehículos podrán ser adjudicados a los Organismos estatales por el precio de valoración y prescindiendo del trámite de subasta, se publica a estos efectos, advirtiéndose a aquellos Organismos a los que pudiera interesar su adquisición que podrán solicitarlo de este Tribunal en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente notificación,

bien entendido que de no hacerlo en el término indicado se procederá a la enajenación de los vehículos expresados en la anterior relación por el procedimiento ordinario de subasta pública.

Sevilla, 21 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente del Tribunal, Juan González-Palomino Martínez.

3.738.

\* \* \*

Desconociéndose el actual domicilio de Tomas Marin Carreño, por la presente se le comunica que siendo firme la providencia determinadora de que, por su cuantía, la infracción perseguida en el expediente número 326/52 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 20 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente, Juan González Palomino.

3.704.

#### VALENCIA

Por el presente se notifica a los súbditos franceses Razongles y Pierre Farre, sin domicilio conocido, que la Comisión Permanente de este Tribunal, celebrada el día 15 de los corrientes, les ha impuesto en el expediente número 127 de 1957 la multa de 10.040 pesetas a cada uno de ellos, que deberán hacer efectivas en el plazo de quince días en esta Delegación de Hacienda, contados a partir de la publicación de este edicto, decretándose en caso contrario el cumplimiento de un día de prisión por cada diez pesetas de multa hasta el límite de dos años.

Que contra dicho fallo, y en el mismo plazo, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, sin que por ello se suspenda la ejecución del fallo.

Valencia, 25 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal, V. Torralva.—Visto bueno: el Presidente, A. Valero.

3.893.

\* \* \*

#### Subdelegaciones

##### GIJON

Por el presente anuncio se hace saber que con fecha 15 de febrero del corriente año el Ilmo. Sr. Subdelegado de Hacienda ha acordado la publicación de los depósitos que se relacionan a continuación y que se hallan subsistentes en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, al efecto de que en el término de dos meses, a partir del siguiente día de la publicación en este periódico oficial, puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Una vez transcurrido dicho plazo se declararán los citados depósitos en estado de abandono, y como tales, propiedad del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 1 y 7 de julio de 1911 y artículos 36, 42 y concordantes del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

## Relación de los depósitos «necesarios sin interés» prescritos a favor del Tesoro

Día	Número de entrada	Número de Registro	Titular	A disposición	Pesetas
AÑO DE 1932					
<i>Enero</i>					
9	17	2.094 b.	José Antonio Martín Menéndez .....	Intendente G. Militar .....	300.00
9	18	2.095	Manuel Alonso .....	» .....	30.00
9	19	2.096	Tomás Guisasola Ovies .....	Juzgado de Oriente .....	24.65
18	27	2.102	Ángel Sánchez .....	Intendente G. Ejército .....	300.00
19	30	2.104	Enrique Alonso Fernández .....	» .....	240.00
20	31	2.105	José R. Alonso .....	» .....	150.00
					1.044,65
<i>Febrero</i>					
5	42	2.111	Jesús H. P. del Castro.....	» .....	210.00
9	44	2.112	El mismo .....	» .....	30.00
20	55	2.115	Francisco Concha Buergo .....	» .....	300.00
»	56	2.116	Joaquín N. Fernández.....	» .....	250.00
26	63	2.120	Tomás Guisasola .....	Secretario del Juzgado de Oriente.....	50.00
					1.884,65
<i>Marzo</i>					
5	69	2.125	Obdulio del Valle Amandi.....	Intendente General del Ejército.....	180.00
9	71	2.126	Compañía Popular Gas .....	Ingeniero Jefe de Obras Públicas.....	32,20
15	74	2.128	Aurelio Suárez Fernández.....	Intendente General del Ejército.....	240.00
»	75	2.129	Ángel Cortina Lueje .....	» .....	240.00
22	77	2.130	Constantino González Pera.....	» .....	300.00
					2.876,85
<i>Abril</i>					
22	94	2.136	Manuel Fernández Suárez .....	» .....	250.00
					3.126,85
<i>Mayo</i>					
9	102	2.141	Luis Fernández Valdés.....	» .....	210.00
14	106	2.142	Manuel Cobián García .....	» .....	240.00
»	107	2.143	Senén García Buznego.....	» .....	300.00
17	108	2.144	Celestino Suárez González .....	» .....	300.00
18	111	2.145	Jorge Fernández Fernández .....	» .....	90.00
					4.266,85
<i>Junio</i>					
4	128	2.150	Tomás Guisasola Ovies .....	Secretario del Juzgado de Oriente.....	70.00
24	146	2.158	Laureano A. Hevia .....	Intendente General del Ejército.....	240.00
					4.576,85
<i>Julio</i>					
8	159	2.167	Ignacio Fernández Menéndez .....	» .....	25.00
18	160 b.	2.168	Maximino Villar .....	Gobernador Civil .....	125.00
20	162	2.169	Tomás Guisasola Ovies .....	Juzgado de Oriente .....	105.00
					4.831,85
<i>Agosto</i>					
3	174	2.175	Rufino Sánchez Hevia .....	Juzgado de Occidente .....	21,30
24	193	2.181	José Paulino Jardín Cortina.....	Intendente General del Ejército.....	150.00
»	195	2.182	Ramón Álvarez Rodríguez .....	» .....	250.00
					5.253,15
<i>Septiembre</i>					
6	208	2.186	Tomás Arias Menéndez .....	» .....	50.00
20	215	2.189	Marino Cuesta Valdés .....	Intendente General del Ejército.....	50.00
22	217	2.191	Antonio Campomanes Álvarez .....	» .....	240.00
					5.593,15
<i>Octubre</i>					
4	227	2.197	Benigno Martínez .....	Gobernador Civil .....	50.00
7	232	2.198	Nicolás C. Álvarez .....	Intendente General del Ejército .....	30.00
»	233	2.199	Benigno Álvarez García .....	» .....	240.00
12	241	2.200	Celso Graclano Suardíaz .....	» .....	210.00
»	242	2.201	Juan Fernández Díaz .....	» .....	195.00
24	251	2.204	Manuel González Fernández .....	» .....	300.00
»	252	2.205	José María González Vigil .....	» .....	300.00
24	253	2.206	Salustiano Fernández Rodríguez .....	» .....	300.00
25	257	2.208	Carlos López Losa .....	» .....	180.00
					7.398,15

Día	Número de entrada	Número de Registro	Titular	A disposición	Pesetas
<i>Noviembre</i>					
5	269	2.214	Pedro Forcén García .....	Intendente General Militar .....	150,00
8	270	2.215	Eduardo Rodríguez .....	Intendente General del Ejército .....	210,00
11	271	2.216	José María Noval .....	» .....	300,00
16	273	2.217	Ezequiel T. Madiedo Lavandera.....	» .....	300,00
»	275	2.219	Manuel Menéndez Revilla .....	Juzgado de Occidente.....	160,00
18	277	2.220	José R. Rodríguez .....	Intendente General del Ejército .....	150,00
»	278	2.221	Emilio Allende González .....	» .....	210,00
22	280	2.222	José Lena Herrero .....	» .....	25,00
25	282	2.223	José María Junco .....	» .....	150,00
»	283	2.224	José María Carús .....	» .....	150,00
28	286	2.226	Juan B. Vigil Pando .....	» .....	180,00
					9.383,15
<i>Diciembre</i>					
2	290	2.228	Tomás Guisasola .....	Juzgado de Oriente .....	250,00
9	301	2.233	César Alonso Gao .....	Intendente General del Ejército.....	300,00
»	300	2.232	Emilio Piñera Aladro .....	» .....	210,00
13	304	2.234	Magín Fernández Mayo .....	Juzgado de Occidente .....	800,44
2	299	2.231	Ángel E. Poli Calvo .....	Intendente General del Ejército.....	210,00
21	312	2.236	Manuel Fojano .....	» .....	300,00
24	322	2.139	Carlos Fernández .....	» .....	240,00
»	323	2.140	José Antonio Carús .....	» .....	180,00
					11.873,59
AÑO DE 1933					
<i>Enero</i>					
24	11	2.244	José Suárez Menéndez .....	» .....	240,00
»	12	2.245	Fernando Ruiz Suárez .....	» .....	25,00
25	13	2.246	Manuel Fernández Rivero Torre.....	» .....	240,00
					505,00
<i>Febrero</i>					
1	16	2.248	Juez Municipal de Occidente .....	(Expte). Juez Municipal de Occidente....	100,00
24	24	2.251	Manuel Ardura .....	Intendente General del Ejército.....	300,00
					905,00
<i>Marzo</i>					
14	34	2.255	Francisco García Malla.....	Intendente General Militar .....	210,00
23	41	2.258	Pablo Cayado Huerta .....	Intendente General del Ejército.....	240,00
21	38	2.256	Manuel Ruiz Sánchez Trabanco.....	» .....	50,00
					1.405,00
<i>Abril</i>					
3	52	2.261	Magín Fernández Mayo .....	Audiencia de Oviedo .....	500,00
21	62	2.266	José A. Sánchez .....	Intendente General del Ejército.....	240,00
»	63	2.267	Juana Salas .....	Inspector General de Emigración.....	250,00
»	64	2.268	Agustín Díez .....	» .....	250,00
					2.645,00
<i>Mayo</i>					
13	73	2.272	Compañía Popular Gas.....	Importe cupón Deuda O. 5 por 100.....	156,25
24	79	2.273	Rogelio Criado .....	Intendente General Militar.....	240,00
					3.041,25
<i>Junio</i>					
8	98	2.276	José Margolles .....	Intendente General Militar.....	240,00
20	127	2.277	Hermenegildo González .....	Juzgado de Occidente .....	18,20
					3.299,45
<i>Julio</i>					
20	162	2.282	Isidoro González Dosal .....	Intendente General Militar .....	150,00
					3.449,45
<i>Agosto</i>					
9	175	2.289	Ramón García Arias .....	» .....	180,00
»	176	2.290	Enrique González .....	» .....	300,00
17	179	2.291	Francisco Martínez .....	» .....	210,00
					4.139,45
<i>Septiembre</i>					
4	190	2.295	Manuel Arias García.....	» .....	300,00
12	194	2.297	Rufino Sánchez Hevia .....	Juzgado de Occidente .....	14,45
21	201	2.300	Tomás Guisasola Ovies .....	Juzgado de Oriente .....	377,00
»	202	2.301	Avelino García Menéndez .....	Intendente General Militar .....	

Día	Número de entrada	Número de Registro	Titular	A disposición	Pesetas
22	204	2.302	Celestino Suárez Díaz .....	»	180,00
»	205	2.303	Marcelino García Méndez .....	»	250,00
29	206	2.304	Armando Onís Canteli .....	»	300,00
<b>Octubre</b>					<b>5.860,90</b>
16	212	2.308	Manuel Cuervo Fernández .....	»	210,00
17	215	2.309	Justo Carvajal Junquera .....	»	150,00
25	220	2.311	Manuel O. Fernández .....	»	210,00
27	222	2.312	Eladio Fernández .....	»	300,00
<b>Noviembre</b>					<b>6.730,90</b>
2	229	2.316	Cayetano Gregorio García .....	»	150,00
4	231	2.317	César García García .....	Emigración .....	210,00
14	240	2.321	José Antonio Adelino Sánchez .....	»	300,00
»	241	2.322	Florentino Cueli García .....	»	210,00
21	247	2.326	Benigno González Alvarez .....	»	200,00
22	248	2.327	Secretario del Juzgado de Oriente .....	Juzgado de Oriente .....	988,93
25	253	2.328	Angel Hilario Fernández Suárez .....	Intendente General del Ejército .....	240,00
»	256	2.329	Jesús García González .....	»	180,00
30	261	2.331	Jenaro Palacios .....	Juzgado Municipal de Occidente .....	160,00
<b>Diciembre</b>					<b>9.469,83</b>
12	268	2.333	José G. González Alvarez .....	Intendente General del Ejército .....	300,00
15	270	2.334	Secretario del Juzgado de Oriente .....	Juzgado de Oriente .....	226,75
18	275	2.336	Manuel G. Arenas .....	Intendente General del Ejército .....	300,00
<b>Total</b>					<b>10.296,58</b>

Gijón, 21 de mayo de 1957.—El Jefe de Contabilidad (ilegible).—Visto bueno: el Interventor (ilegible).  
3.701.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

#### ALMERIA

#### Servicio Marítimo

#### CADUCIDAD DE CONCESIÓN

En virtud de orden de la Superioridad, se procede a instruir expediente de caducidad de la concesión que le fué otorgada a la Sociedad «Luis Ronco Hermanos», con domicilio en Parque de José Antonio, número 28, de esta ciudad, por Real Orden de fecha 10 de octubre de 1928, para establecer una red de distribución y abastecimiento de agua al puerto de Almería, con arreglo a lo dispuesto en las condiciones segunda y décimosegunda de la expresada concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la vigente Ley General de Obras Públicas, de 13 de abril de 1877, y en el artículo 139 del Reglamento para su aplicación, de 6 de julio siguiente, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 67 al 70 del Reglamento de Procedimiento Administrativo para el Ministerio de Fomento, de 23 de abril de 1890, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Almería y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almería, puedan tanto el concesionario o sus herederos como cualquier otro particular o Entidad que se crean interesados formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes mediante escrito debidamente reintegrado, que podrán presentar en la Jefatura de Obras Públicas de

Almería, sita en la avenida del Generalísimo número 107, o en la Alcaldía de esta ciudad.

Almería, 28 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
3.870.

\* \* \*

### Junta de Obras y Servicios de Puertos

#### PASAJES

#### RECTIFICACIÓN

Por Orden de la Superioridad, el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 123, de 8 de mayo de 1957 (página 1120), por esta Junta de Obras se entenderá rectificado de la siguiente forma:

Párrafo tercero: «El concurso se celebrará en los términos prevenidos por las disposiciones vigentes. La apertura de pliegos se verificará en las oficinas de esta Junta de Obras, ante una Comisión de esta Junta y el representante en ella del Interventor general de la Administración del Estado, con asistencia del Notario de turno y de un Abogado del Estado. El acto tendrá lugar a las doce horas del día primero de julio de 1957.»

Párrafo penúltimo: «Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, desde la fecha de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas hábiles de oficina, hasta las once (11) horas del día 24 de junio de 1957.»

Pasajes, 27 de mayo de 1957.—El Presidente, Manuel Rezola.—El Secretario-Contador, A. Rivero.  
2.473.

### Servicios Hidráulicos

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Delegación para las expropiaciones del Salto de Cornatel

EXPEDIENTE de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Carucedo (León), con motivo de la construcción del canal de Cornatel (galería de presión, ventana 2) y camino de acceso

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de enero de 1957 publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, previsto en las Leyes vigentes sobre la materia, las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de 31 de julio de 1952, a la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. para aprovechar aguas de los ríos Sil y Boeza y afluentes, para producción de energía eléctrica, aprovechamiento denominado Salto de Cornatel.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, coincidente con la Ley de 7 de octubre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Carucedo (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que a los doce (12) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se dará comienzo, a las diez horas, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Orense, 23 de mayo de 1957.—El Ingeniero Delegado (ilegible).  
3.721.

## Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1	Lisardo Morán Bello	Lago de Carucedo	Ceboláis	Huerta regadio
2	Eugenio Gómez Vega	Idem	Idem	Idem
3	Camilo Gómez Franco	Idem	Idem	Idem
4	Manuel Franco Franco	Idem	Idem	Idem
5	Miguel Franco Carujo	Idem	Idem	Idem
6	Camilo Gómez Franco	Idem	Idem	Idem
7	Venancio Franco López	Idem	Idem	Idem
8	Miguel Franco Carujo	Idem	Idem	Idem
9	Hermenegildo Cuadrado	Idem	Idem	Idem
10	Domingo Rodríguez Barba	Idem	Idem	Idem
11	Manuel Morán Moral	Idem	Idem	Prado regadio.
12	Manuel Macías Merayo	Idem	Idem	Idem
13	Belarmino Macías Merayo	Idem	Idem	Idem
14	Manuel Morán Moral	Idem	Idem	Idem
15	Jovino García Ordóñez	Idem	Idem	Prado regadio con frutales.
16	Domingo Rodríguez Barba	Idem	Idem	Idem
17	Sotero Bello Sierra	Idem	Idem	Huerta regadio
18	Manuel Franco Franco	Idem	Idem	Idem
19	Victorino González Martínez	Idem	Idem	Idem
20	Manuel Macías Merayo	Idem	Idem	Idem
21	Bartolomé Carujo Bello	Idem	Idem	Idem
22	Manuel y Belarmino Macías	Idem	Idem	Prado regadio con frutales.
22 bis	Manuel Morán Moral	Idem	Idem	Prado regadio.
23	Antonio López Olego	Idem	Idem	Idem
24	Patricio Moral Vázquez	Idem	Idem	Idem
25	Isidro Rodríguez Peral	Idem	Rasa	Huerta regadio.
26	Sotero Bello Sierra	Idem	Idem	Idem
27	Mariano Pacios Sierra	Idem	Idem	Idem
28	Estefanía Sierra Macías	Idem	Idem	Idem
29	Juan Morán Moral	Idem	Idem	Idem
30	Alejandro Bello Franco	Idem	Idem	Idem
31	Máximo Franco Barba	Idem	Idem	Idem
32	Concesina López Moral	Idem	Idem	Idem
33	Eduardo Franco Macías	Idem	Idem	Idem
34	Máximo Franco Barba	Idem	Idem	Prado regadio.
35	Felicitas Rodríguez Bello	Idem	Idem	Idem
36	Alejandro Bello Franco	Idem	Idem	Prado regadio con frutales.
37	Gabino Olego Bello	Idem	Ceboláis	Huerta regadio.
37 bis	Bartolomé Carujo Bello	Idem	Rasa	Idem
38	Pedro Olego Bello	Idem	Ceboláis	Idem
38 bis	Mariano Pacios Sierra	Idem	Rasa	Idem
39	Adolfo Morán Blanco	Idem	Ceboláis	Idem
39 bis	Alejandro Bello Franco	Idem	Rasa	Idem
40	Estefanía Sierra Macías	Idem	Ceboláis	Idem
40 bis	Máximo Franco Barba	Idem	Rasa	Idem
41	Bartolomé Carujo Bello	Idem	Ceboláis	Idem
41 bis	Felicitas Rodríguez Bello	Idem	Rasa	Idem
42	Camila Álvarez Cobo	Idem	Ceboláis	Idem
43	Prudencio Merayo Olego	Idem	Idem	Idem
44	Manuel Franco Franco	Idem	Idem	Idem
45	Felicitas Cobo	Idem	Idem	Idem
46	Victorino González Martínez	Idem	Idem	Idem
47	Matilde Cobo	Idem	Idem	Idem
48	Eduardo Franco Macías	Idem	Idem	Idem
49	Manuel Macías Merayo	Idem	Idem	Idem
50	Tomás Carujo Cobo	Idem	Idem	Idem
51	Belarmino Macías Merayo	Idem	Idem	Idem
52	Eusebio Morán Moral	Idem	Idem	Idem
53	Belarmino Macías Merayo	Idem	Idem	Idem
54	Concesina López Moral	Idem	Fonte	Idem
55	Felicitas Cobo	Idem	Idem	Idem
56	Concesina López Moral	Idem	Idem	Idem
57	Eusebia Morán Moral	Idem	Idem	Idem
58	Manuel Franco Franco	Idem	Idem	Idem
59	Albino González	Idem	Idem	Idem
60	Teresa Carrera Barba	Idem	Idem	Idem
61	José Álvarez González	Idem	Idem	Idem
62	Juan Morán Moral	Idem	Idem	Prado regadio.
63	Rosario Franco Blanco	Idem	Idem	Idem
64	Eduardo Franco Macías	Idem	Idem	Huerta regadio.
65	Mariana Morán Bello	Idem	Fonteña	Idem
66	Fidel Olego Bello	Idem	Idem	Idem
67	Pedro Olego Bello	Idem	Idem	Idem
68	Dionisio Morán	Idem	Idem	Idem
69	Miguel Franco Carujo	Idem	Idem	Idem
70	Junta Vecinal de Lago de Carucedo	Idem	Fonte	Erial a pastos.
71	Felicitas Rodríguez Barba	Idem	Fonteña	Huerta regadio.
72	Eladio Gómez Cobo	Idem	Idem	Idem
73	Camilo Gómez Franco	Idem	Idem	Idem
74	Consuelo Gómez Gómez	Idem	Idem	Idem
75	Encarnación Isla Martínez	Idem	Idem	Idem
76	Sandalio Andrés Fontela	Idem	Idem	Idem
77	Juan Morán Moral	Idem	Fonteña	Idem
78	Cipriana Martínez Gómez	Idem	Calellas	Idem

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
79	Patricio Moral Vázquez .....	Lago de Carucedo .....	Fonteña .....	Huerta regadio.
80	Jovino García .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
81	Constantino Olego Bello .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
82	Venancio Franco López .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
83	Eduardo Franco Macias .....	Idem .....	Idem .....	Prado regadio.
84	Agustín Valle Bello .....	Idem .....	Calellas .....	Idem.
85	Agustín Valle Bello .....	Idem .....	Idem .....	Prado secoano.
86	Junta Vecinal de Lago de Carucedo .....	Idem .....	Idem .....	Erial.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Universidad de Madrid

#### SECRETARIA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Enfermera a favor de doña María Consuelo Perales y García-Matamoros, por extravío del que le fué expedido en 2 de febrero de 1956.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 15 de marzo de 1957.—Por el Secretario general, Juan Otero. 6.494.

\* \* \*

### Delegaciones Administrativas

#### VALENCIA

Habiendo solicitado don Manuel Villanueva Aliaga la cancelación de la fianza que tenía depositada para garantizar el cargo de Habilitado de los Maestros nacionales del partido judicial de Valencia su padre, don Manuel Villanueva Albert, por la presente se convoca a todos aquellos que puedan tener pendiente de abono alguna cantidad por dicho Habilitado para que en el plazo máximo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presenten la oportuna reclamación ante esta Delegación ya que pasado dicho plazo sin haberse producido reclamación alguna, se procederá a la devolución de la misma, sin que pueda alegarse derecho alguno contra la misma pasado el expresado plazo.

Valencia, marzo de 1957.—El Delegado (ilegible). 6.501.

\* \* \*

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de julio de 1955, falleció en Zaragoza el obrero Benjamin Gargallo Muñoz, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Alfredo y de Josefa, domiciliado en Hermanos Ibarra, 14 (Zaragoza), que trabajaba al servicio de Empresa Quintana, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de agosto de 1956, falleció en Bilbao el obrero Juan Gorospe Barrueta, de veintitrés años de edad, natural de Yurre (Vizcaya), hijo de Rufino y de Francisca, domiciliado en Barrio Loyerte-Yune (Bilbao), que trabajaba al servicio de Pedro Zuazo y Cia.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de diciembre de 1956, falleció en Madrid el obrero Pedro Moliner Proaño, de diecinueve años de edad, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Estefanía, domiciliado en Berástegui, 8 (Madrid), que trabajaba al servicio de Florencio Mediavilla Bajo.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de noviembre de 1955, falleció en Rentería (Guipúzcoa) el obrero Manuel Sarasti Escudero, de cuarenta y siete años de edad, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), hijo de Martín y de Francisca, domiciliado en Zabaleta, 9, primero, Rentería (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de Sección de Trabajos Portuarios de Pasajes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 23 de mayo de 1957.—El Director. Isaac Galcerán Valdés.

\* \* \*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones

#### MADRID

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Barreiros Diesel, S. A.»  
Emplazamiento: Madrid.  
Objeto de la ampliación: Extender su fabricación con la producción de «dumppers» (motovolquetes).

Capital antes de ampliar: 100.000.000 de pesetas; en la ampliación se invertirán 20.000.000 de pesetas.

Producción anual antes de ampliar: Motores Diesel de 90 H. P.: 1.500 unidades. Motores Diesel de 45 H. P.: 1.200 unidades. Ampliación: motovolquetes de 2, 4, 6 y 8 metros cúbicos de capacidad, equipados con motores Diesel de 55, 90, 115 y 150 H. P., hasta un total de 1.500 unidades anuales.

Se hace constar que actualmente tiene en trámite dos expedientes de ampliación para aumentar la producción de motores y para producir camiones, de fecha 19 de julio de 1956 y 30 de diciembre de 1955.

Esta industria empleará en la ampliación maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 18 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 3.843.

\* \* \*

Peticionario: Don Venancio Gómez Sanz.  
Emplazamiento: Madrid.  
Capital:

Antes de la ampliación 119.000 pesetas. Con la ampliación: 49.400 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de laboratorio con la producción de óxido sintético de hierro.

Producción anual:

Antes de la ampliación: 50.000 unidades de bloques deterstivos, 20.000 unidades de bloques quitamanchas, 1.000 kilogramos de desodorantes y 200 kilogramos de productos químicos.

Con la ampliación: Las mismas anteriores y además 30.000 kilogramos de óxido sintético de hierro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 3.839.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eduardo Reyzábal Larrouy.

Emplazamiento: Madrid.  
Objeto de la industria: Cinematógrafo.  
Capital: 4.750.000 pesetas.

Producción: Proyección de películas por valor anual de 650.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 3.842.

\* \* \*

Peticionario: Don Gonzalo Yébenes Simón.

Emplazamiento: Madrid.  
Objeto de la industria: Taller de cerrajería y calderería menor.  
Capital: 70.000 pesetas.

Producción: Trabajos de cerrajería y calderería menor por un valor de 250.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro de este plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 16 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 3.841.

\* \* \*

Peticionario: Don Vicente Nicolás García Valero.

Emplazamiento: Madrid.  
Capital: 168.540 pesetas.  
Objeto de la industria: Fábrica de géneros de punto.

Producción: Toda clase de géneros de punto, en la mayoría rebecas y jerseys, por valor de 1.050.000 pesetas

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro de plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 13 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
3.840.

#### BARCELONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Gil Alvarez.  
Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital actual: 45.000 pesetas De la ampliación: 14.000 pesetas.

Objeto de la petición Ampliar su industria de fabricación de artículos religiosos con la instalación de un horno de crisol de 60 kilogramos, tipo «Morgan».

Producción anual: 10.000 crucifijos y 2.000 candelabros, en distintos tamaños.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.495.

\* \* \*

Peticionario: Don Félix Ribera Arnán.  
Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital actual: 75.000 pesetas De la ampliación: 950.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la fabricación de óxidos y sales de antimonio, con la instalación de una sección de fundición de metales y fabricación de sales de plomo y de zinc.

Producción anual: 40 toneladas de aluminio y sus aleaciones, 400 toneladas de cobre y sus aleaciones, 100 toneladas de zinc y sus aleaciones, 360 toneladas de plomo y sus aleaciones, 150 toneladas de zinc y 250 toneladas de óxidos y sales de plomo.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.450.

\* \* \*

Peticionario: Doña Julia Costa Costa.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 156.000 pesetas. En la ampliación: 24.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación taller construcción de prensas para mosaico.

Producción actual: Treinta prensas al año. En la ampliación: Ocho prensas.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas  
6.436.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rafael Zenderera Pijoán.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 190.000 esetas.  
Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de tiraje y encuadernación de libros.

Producción: 80.000 libros anuales.  
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.484.

\* \* \*

Peticionario: «Sociedad Anónima de Confecciones y Manufacturas».  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalación de una industria dedicada a la confección en serie de artículos diversos textiles.

Producción anual: 3.000 docenas de camisas, 3.000 docenas de calzoncillos, 3.000 docenas de prendas varias, 5.000 juegos de mantelerías, 3.000 cubrecamas y 15.000 toallas.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.473.

#### ORENSE

##### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA)  
Emplazamiento: Leboreiro.

Presupuesto: 1.441.625 pesetas.  
Objeto: Legalizar central hidroeléctrica en la margen derecha del río Mao, llamada «Leboreiro», en el Ayuntamiento de Montederramo. Consta de dos grupos turbina-alternador de 1.250 KVA., tensión de generación 6,5 KV., 750 r p. m., cos phi.: 0,8, con su equipo de regulación. Dos transformadores de 1.000 KVA. y relación 6,5/20 KV. Barras a 6,5 y 20 KV. Ocho interruptores en aceite para protección y maniobras, equipo de medida en alta tensión. Un transformador de 20 KVA. y relación 6,5/0,26 KV. para servicios auxiliares. Tiene embalse regulador de capacidad tres millones de metros cúbicos y la altura del salto, 90 metros.

Se han empleado maquinaria y materiales nacionales.  
Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 22 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Ballesteros.  
3.743.

#### PONTEVEDRA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: J. Martínez y Pérez Puiga, S. R. C.

Emplazamiento: Goyán-Tomiño.  
Valor ampliación: 250.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos con un horno «Hoffman» de 10 cámaras e instalación de laminado, mezcla y prensa de vacío. Potencia total, 67 CV

Aumento de producción anual: Dos mil millares de ladrillos.

Todos los elementos a emplear serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 4.

Pontevedra, 9 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.  
3.764.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Armas Baker.  
Objeto: Torrefacción de café en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna.

Capital: 80.000 pesetas.  
Producción: 340 toneladas métricas de café tostado al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

3.744.

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica de Argual (Los Llanos de Aridane).

Objeto: Derivar de la línea propiedad del peticionario que suministra a Los Llanos de Aridane un trozo de línea aérea a 5 KV. de 130 metros, 3 por 10 milímetros cuadrados y cable subterráneo 3 por 6 milímetros cuadrados, 6 KV. de 227 metros de longitud, siguiendo las calles de Conrado Hernández, la Iglesia y atravesando la del General Franco, terminando en estación transformadora situada en la parte posterior de la biblioteca municipal de 75 KVA., 5.000 ± 5 por 100, 220/127 voltios.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 1957. — El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

3.145.

#### SALAMANCA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Mirat.  
Emplazamiento: Salamanca.

Objeto: Ampliar los medios de producción de la sección de fabricación de ácido sulfúrico, instalando una nueva to-

re circular de seis metros de diámetro por 20 metros de altura, cinco atomizadores y nuevos rellenos de anillos Rasching en las torres de Glover y Gay Lusac, en su industria de superfosfatos.

Capacidad de producción primitiva: 28.000 toneladas de superfosfato.

Capacidad de producción de la ampliación: 42.000 toneladas de superfosfato.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 15 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. 6.373.

\* \* \*

Peticionario: Eléctrica González y Cía., Sociedad Anónima.

Objeto: Ampliar la instalación eléctrica de Ledrada, mediante la instalación de una nueva estación de transformación con potencia de 50 KVA., y reforma de la red de distribución actual.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 17 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. 6.377.

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Ciudad Rodrigo. Objeto: Tendido de líneas de distribución a 13,2 KV. en las inmediaciones del casco urbano de Ciudad Rodrigo, para mejora y ampliación de los actuales suministros.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 21 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. 6.367.

\* \* \*

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima

Emplazamiento: Zona de Fuente de San Esteban.

Objeto: Tendido de líneas aéreas de enlace entre la subestación de Fuente de San Esteban y líneas de 13,2 KV. en la misma zona.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 21 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. 6.372.

\* \* \*

Peticionario: Don Isidoro Alonso Vicente.

Emplazamiento: Término municipal de Morille.

Objeto: Instalación de un ramal de línea trifásica a 13,2 KV., derivado de la que alimenta la finca «La Regañada», y centro de transformación de 50 KVA para suministro eléctrico a la mina «Alegría», en término de Morille.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 21 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. 6.371.

\* \* \*

Peticionario: Doña Dolores Sánchez-Monge Martín-González.

Objeto: Instalar una estación de transformación con potencia de 38 KVA., alimentada mediante derivación trifásica de 30 metros de longitud a 13.200 voltios, para servicio de la finca denominada «Sancho Pedro de Abajo», término municipal de Horcajo Medianero.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 17 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. 6.374.

\* \* \*

Peticionario: Don Pedro Serrano Pie-de-casas.

Objeto: Instalación de una estación de transformación de 35 KVA. para electrificación de la finca «San Julián de la Valmuza», término municipal de Carrascal de Barregas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 17 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. 6.375.

\* \* \*

Peticionario: Eléctrica González y Cía., Sociedad Anónima.

Objeto: Modificación de la instalación que actualmente sirve al pueblo de Aldeacipreste, instalando nueva estación de transformación y circuito trifásico. Instalación de línea trifásica de 2.700 metros de longitud. 15.000 voltios, con origen en Aldeacipreste y final en Valbuena, estación de transformación con potencia de 5 KVA. y red de distribución para servicio de este último pueblo.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 17 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. 6.378.

Peticionario: Eléctrica González y Cía., Sociedad Anónima.

Objeto: Instalación de línea trifásica a 15.000 voltios, 1.800 metros de longitud, derivada de la de Valverde-Peromingo, estación de transformación con potencia de 5 KVA. y red de distribución para servicio del pueblo de San Medel.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 17 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. 6.376.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Primitivo Maldonado Vega.

Emplazamiento: Masueco de la Ribera.

Objeto: Instalar industria de fabricación de bloques y bovedillas de hormigón con la siguiente maquinaria: Una máquina de fabricar bloques con electro-motor de 0,85 CV

Capacidad de producción: Bovedillas, 60.000 unidades; bloques, 60.000 unidades.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 21 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. 6.364.

\* \* \*

Peticionario: Don Jesús Chillón Sam-pedro.

Emplazamiento: Salamanca.

Objeto: Instalar industria de carpintería mecánica con la siguiente maquinaria: Una máquina combinada universal con electromotor de 3 CV.

Capacidad de producción: Marcos, puertas y trabajos propios de carpintería; seis metros cúbicos de madera elaborada.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 21 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. 6.365.

\* \* \*

Peticionario: Construcciones Berrocal y Cuesta, S. A.

Emplazamiento: Salamanca.

Objeto: Instalar industria de fabricación de mosaicos con los siguientes elementos de trabajo: Una máquina hidráulica, electromotor de 2 CV., una máquina de timbre, cuatro moldes de diversas medidas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario pla-

zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 21 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.  
6.366.

#### SANTANDER

##### LEGALIZACIÓN DE SUSTITUCIÓN

Peticionario: Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.  
Emplazamiento: Reinosa.  
Capital: Para la sustitución, 1.600.000 pesetas.

Objeto: Sustituir un horno eléctrico, de una tonelada de capacidad, por otro tipo «Letromelt», de tres a cuatro toneladas métricas de capacidad, por colada. Destinado a la elaboración de aceros especiales. El equipo anexo de transformación de 1.500 KVA.

Toda la maquinaria es de procedencia nacional y las materias primas, electrodos de grafito y alambres ferroaléaciones y lingote de afino serán de origen extranjero.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo hábil de diez días.

Santander, 22 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Braulio García Díaz.

6.419.

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Méndez Torre.

Emplazamiento: Santander, calle Perines, 20.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalar un taller de galvanoplastia destinado a la restauración de objetos de toda clase y especialmente accesorios de automóviles, motocicletas y bicicletas.

En esta industria se emplearán maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo hábil de diez días.

Santander, 21 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Braulio García Díaz.

6.418.

#### SEVILLA

##### AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Industrias Subsidiarias de Aviación, S. A.

Emplazamiento: San Jerónimo (Sevilla).

Capital: 40.000.000 de pesetas.

Capital de la ampliación: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una máquina de afilar cuchillas cremalleras con sus accesorios y dispositivos para rectificación plana, y un aparato para análisis metalográfico, ambas de importación.

Producción: No varía.

Se hace pública esta petición para que los fabricantes de maquinaria nacionales e industriales del ramo que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 10 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

6.284.

#### INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Basilio Guerrero Vázquez.

Emplazamiento: Puebla de Cazalla.

Objeto: Instalación de caseta de transformación de 200 KVA., a 15.000 voltios 50 Hz.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos puedan ser afectados por esta instalación presenten los escritos correspondientes, en un plazo de diez días, ante esta Delegación, por duplicado y debidamente reintegrados.

Sevilla, 21 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Chaves Rubio.

6.251.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Amparo Alvarez González.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Establecer industria de taller de reparaciones de motores de explosión con la maquinaria siguiente: dos tornos «Tor», de 1,5 metros entre puntos, con electromotor acoplado, de 3 C. V. cada uno; una taladradora, con electromotor de 1 C. V.; una fresadora «Victoria», con electromotor de 2 C. V., y piedra esmeril, con motor de 1,1 C. V.

Maquinaria y materias primas: Adquiridas en el mercado nacional.

Producción: Reparaciones, sin poder precisar su número.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 12 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

437.

#### VIZCAYA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Confecciones C. Hernaiz-Benfer, S. R. C.

Emplazamiento: Bilbao.

Valor de la ampliación: 310.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en sus talleres de confección de prendas de vestir una sección para la fabricación de impermeables de materiales plásticos.

Producción anual: 43.000 prendas en total, entre impermeables de distintos tipos para señora, caballero y niño.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 16 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

6.359.

\* \* \*

Peticionario: Forjas de Amorebieta, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Amorebieta-Echano.

Valor de la ampliación: 8.300.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar nueva sección en sus secciones de fundición, forja y estampación, con objeto de ampliar su producción.

Producción: Con la ampliación alcanzará 10.000 toneladas anuales de piezas forjadas y estampadas de todas clases.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 21 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

6.661.

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Olarra, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación con un transformador de 100 KVA., relación 30.000/230-133 V., y transformador para horno de 640 KVA., relación 30.000/380-220 V., en Larrondo (Lujua), para servicio de la industria peticionaria.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 20 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

6.362.

\* \* \*

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto: Instalación de una línea eléctrica provisional, aérea, trifásica, a 13,2 KV., derivada de la de Asua-Trauco, el centro de transformación de Molino de Viento, en Ciudad Jardín (Bilbao), con una longitud de 324 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

6.363.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Laminadora y Constructora del Norte.

Emplazamiento: Amorebieta-Echano.

Capital: 2.500.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una industria de construcción de maquinaria agrícola e industrial y accesorios para automóviles.

Producción anual:

Maquinaria agrícola.—150 sembradoras, 80 corta-raíces, 80 corta-hierbas, 30 cosechadoras, 90 moldeadoras de forrajes y accesorios para idem, 200 arados de vertedera y 100 prensas para uva.

Maquinaria industrial.—10 talladoras de engranes «Renania», 30 afiladoras de buriles de fresar, 50 afiladoras de brocas, 25 cepillos verticales de 350 y 500, 10 sierras circulares, 10 sierras cinta para hierro y acero, 10 prensas empaquetadoras de chatarra.

Accesorios de automóviles.—50.000 manijas turismos y camiones, 75.000 bulones idem, 20.000 crucetas idem y 10 palieres idem.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 17 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

6.360.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector XIX de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesetas con treinta céntimos (5.694.662,30 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y seis mil novecientos cuarenta y siete pesetas (86.947 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 25 de junio del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 3 de julio de 1957.

Madrid, 25 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.730.

\*\*\*

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector XI de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a diez millones seiscientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y seis pesetas con cuarenta y siete céntimos (10.657.166,47 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta y tres mil doscientas ochenta y seis pesetas (133.286 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 25 de junio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 3 de julio de 1957.

Madrid, 25 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.731.

\*\*\*

### Servicio Nacional del Trigo

#### ALBACETE

##### CAMBIO DE ARRENDATARIO

Peticionario: Don Antonio García Martínez.

Objeto de la petición: Cambio de nombre del arrendatario de un molino.

Localidad de emplazamiento: Lezuza.

Capital: 200.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 25 de mayo de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).  
3.834.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Soriano García.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso propio.

Localidad de emplazamiento: Casas de Ves.

Capital: 6.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 27 de mayo de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).  
3.835.

#### ALICANTE

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gaspar Covas Amorós.

Objeto de la petición: Ampliación de un molino maullero.

Localidad de emplazamiento: Elche.

Capital: 205.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Alicante, 24 de mayo de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).  
6.404.

\*\*\*

Peticionario: Cooperativa del campo de Elche.

Objeto de la petición: Ampliación de un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Elche.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Alicante, 24 de mayo de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).  
6.405.

#### ALMERIA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Segura Pérez.

Objeto de la petición: Instalar un motor de reserva de aceite pesado de 5/7 H. P. en el molino maullero de trigo número 331, paraje «La Jauca».

Localidad del emplazamiento: Serón.

Capital: 6.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Almería, 24 de mayo de 1957.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.  
3.749.

#### AVILA

##### IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Celestino Quirós Co-real.

Objeto de la petición: Implantar una industria de molino triturador de piensos.

Localidad de emplazamiento: Las Navas del Marqués.

Capital: 77.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Avila, 17 de mayo de 1957.—El Jefe provincial, Luis Aragoneses.

3.612.

#### VALLADOLID

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, serie Af, número 427.592 expedido por el Almacén de Iscar (Valladolid), importante 5.141,08 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberle presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Valladolid, 8 de abril de 1957.—El Jefe Provincial (ilegible)

411.

\*\*\*

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Aeropuertos

#### JUNTA ECONOMICA CENTRAL

##### CONCURSO

Se anuncia concurso de anteproyectos para hangares de 40 por 30 metros, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que pueden consultarse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana, hasta el día primero de julio próximo.

El día primero de julio, a las doce horas, se reunirá la Junta para proceder a la apertura de los sobres correspondientes al concurso.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario del suministro.

Madrid, 29 de mayo de 1957.—El Secretario de la Junta Económica Central.

2.748.

\*\*\*

Se anuncia concurso de anteproyectos para dos hangares de morro, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que pueden consultarse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana, hasta el día primero de julio próximo.

El día primero de julio, a las doce horas, se reunirá la Junta para proceder a la apertura de los sobres correspondientes al concurso.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario del suministro.

Madrid, 29 de mayo de 1957.—El Secretario de la Junta Económica Central. 2.447.

\* \* \*

## Estado Mayor

### SERVICIO DE TRANSMISIONES

#### Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «Cuatro cámaras apantalladas para talleres comunicaciones eléctricas», por un importe límite de 540.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las doce horas del día 25 de junio de 1957.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.

#### Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire. Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ..... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada, suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos. 6.626.

\* \* \*

Se anuncia concurso para la adquisición de «11.528 válvulas de radio de diversos tipos», por un importe límite de 1.700.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las doce horas del día 28 de junio de 1957.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.

#### Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire. Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ..... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos. 6.627.

\* \* \*

Se anuncia concurso para la adquisición de «20 kilómetros de cable armado de transporte de energía», por un importe límite de 1.250.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisio-

nes, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las diez horas del día 25 de junio de 1957.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.

#### Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire. Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ..... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos. 6.628.

\* \* \*

Se anuncia concurso para la ejecución de la obra «Tendido de un cable armado CNB de 50 pares entre los aeropuertos de Sanjurjo y Valenzuela», por un importe límite de 545.719,09 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las doce horas del día 26 de junio de 1957.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.

#### Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire. Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ..... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos. 6.629.

\* \* \*

Se anuncia concurso para la ejecución de la obra «Acometida e instalación de alumbrado y fuerza en el taller de comunicaciones eléctricas de la Base Aérea de Son San Juan», por un importe límite de 437.039,86 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las diez horas del día 26 de junio de 1957.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.

#### Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire. Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ..... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos. 6.630.

\* \* \*

Se anuncia concurso para la adquisición de «Repuestos para equipos tipo SCR-269/G», por un importe límite de 347.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las diez horas del día 28 de junio de 1957.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.

#### Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire. Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ..... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos. 6.631.

\* \* \*

## Región Aérea Central

### SERVICIO DE OBRAS

#### Junta Económica

Se convoca a concurso público la ejecución de la obra «Alojamiento y servicios en el asentamiento de Villatopas (Toledo)», por un importe de quinientas setenta y un mil trescientas noventa y tres pesetas con ochenta céntimos (pesetas 571.393,80), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración, y 0,75 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de once mil cuatrocientas veintisiete pesetas con ochenta y siete céntimos (11.427,87 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segundo piso, todos los días laborables, a las horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 27 de junio del año en curso, en la Jefatura de este Servicio.

El adjudicatario, al día siguiente de la adjudicación provisional, presentará el programa de trabajo, a que se defiere el artículo primero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 24 de junio de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 186).

Madrid, 31 de mayo de 1957.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

2.771.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Diputaciones

## GUIPUZCOA

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación el 10 de abril último, se anuncia por el presente la subasta para adjudicación de las obras de distribución de agua potable a los barrios de Elizaga y Artiz, de Zumarraga, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría de la Corporación.

El tipo base para la subasta será de 690.202,32 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional por importe de 17.000 pesetas para concurrir a la licitación.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio provincial a las doce horas del día siguiente al de cierre del plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ..... mayor de edad y vecino de ..... con domicilio en ..... (en representación de ..... según acredita mediante el poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de distribución de agua potable a los barrios de Elizaga y Artiz, de Zumarraga, ofreciendo realizarlas en la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 17.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas, en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas ..... (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 16 de mayo de 1957.—El Presidente, Vicente Asuero.  
2.647.

## HUELVA

Habiéndose padecido error al efectuar el cálculo de la fianza provisional correspondiente al concurso-subasta para la construcción de un garaje y almacén para Vías y Obras Provinciales, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 123, de fecha 8 de mayo de 1957, queda rectificado en el sentido de que la fianza provisional para optar a dicho concurso-subasta asciende a la cantidad de 37.300 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 23 de mayo de 1957.—El Presidente, Enrique López Márquez.—El Secretario, Juan M. Ríos Martínez.  
2.676.

\* \* \*

## Ayuntamientos

## BARCELONA

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para Juzgados Municipales y de Primera Instancia en esta ciudad, bajo el tipo de 46.984.986,78 pesetas y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato, incluido el

periodo de garantía, será de cincuenta y seis meses.

Los pagos se efectuarán con cargo a la consignación aprobada del presupuesto extraordinario de modernización (segunda etapa), según acuerdo de 28 de abril último, en cuanto a 27.000.000 de pesetas, y el resto será satisfecho por el Estado.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 314.924,93 pesetas; la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, si procediere, se deducirá en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.818,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de construcción de un edificio para Juzgados Municipales y de Primera Instancia, a levantar en el solar del antiguo palacio de Bellas Artes, situado en el salón de Víctor Pradera, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos por ..... pesetas (en letra y cifra), y dejarlas terminadas en el plazo de cincuenta meses.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa Sede Consistorial, a partir de las once horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 22 de mayo de 1957.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.  
2.610.

\* \* \*

Se anuncia concurso público para adquisición de nueve reflectores para el Palacio nacional de Montjuich, bajo el tipo de 1.700.000 pesetas y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La entrega de reflectores se efectuará dentro de los diez días a contar de la comunicación del acuerdo al adjudicatario, y el periodo de garantía será de seis meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 30.500 pesetas, y la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de 100,50 pesetas, estarán redactadas conforme a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir el concurso relativo a la adquisición de nueve reflectores para el Palacio nacional de Montjuich, se comprometo a realizar el suministro de los mismos, con sujeción a los expresados documentos, por ..... pesetas (letra y cifra) y en el plazo máximo de diez días.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en el que se incluirán todos los documentos que requiere el pliego de condiciones.

Las plicas se entregarán en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa Sede Consistorial, a partir de las once horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 22 de mayo de 1957.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.  
2.609.

## CALASPARRA (MURCIA)

Se convoca licitación para adjudicar por subasta el aprovechamiento de los 9.000 Qm. de esparto de los montes de propios, catalogados con los números 31, 31-A, 31-B, 31-C y 31 D, con arreglo a las siguientes bases:

Tipos: Mínimo, de 720.000 pesetas. El máximo ha sido suprimido por acuerdo de la Corporación, pudiendo hacerse ofertas, al alza, sin limitación.

Duración del aprovechamiento: La legal para la campaña 1956-1957.

Examen del expediente: En la Secretaría de este Ayuntamiento de nueve a dos de los días hábiles.

Garantía provisional: 21.600 pesetas, importe del 3 por 100 del tipo mínimo de licitación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe del remate.

Las plicas podrán presentarse a los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por haber sido declarado de urgencia excepcionalmente, y en la Secretaría, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de plicas y adjudicación provisional tendrán lugar el día hábil inmediato siguiente al en que expiren los diez días antes mencionados, a las doce horas, y en el salón de actos del Consistorio. Todo licitador deberá presentar en la Mesa el documento justificativo de la capacidad de compra y saldo para la campaña.

Si quedare desierta esta primera convocatoria y no se ejercitase por el Ayuntamiento el derecho de tanteo, se celebrará segunda subasta a las setenta y dos horas o el día hábil inmediato siguiente en iguales condiciones que la que ahora se anuncia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... y en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..... de ..... de ..... sobre aprovechamiento de nueve mil quintales métricos de esparto en los montes de propios del Ayuntamiento de Calasparra, números 31, 31-A, 31-B, 31-C y 31-D, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto expedidas por el Servicio del Esparto en fecha ..... a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de ..... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones/ reguladoras de los aprovechamientos de esparto.

Calasparra, 23 de mayo de 1957.—El Alcalde, Jesús Martínez-Corblán.—El Secretario, Julio Vizúete.  
2.683.

#### CIEZA (MURCIA)

El Alcalde de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que en los días y horas que más abajo se indican, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, se celebrarán en estas Casas Consistoriales las primeras subastas y, en su caso, las segundas, para aprovechamiento de los espartos de los montes de estos propios, durante el actual año forestal 1956-57, con los aforos y tipos de tasación que también se indican.

El décimoprimer día hábil siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las once de su mañana, se subastarán los siguientes lotes:

Lote número 1.—Aforo, 4.500 quintales métricos. Tipos de tasación: Precio mínimo, 360.000 pesetas; precio máximo, 495.000 pesetas.

Lote número 3.—Aforo, 3.000 quintales métricos. Mínimo, 240.000 pesetas; máximo, 330.000.

Lote número 5.—Aforo, 5.500 quintales métricos. Mínimo, 440.000 pesetas; máximo, 605.000.

Lote número 9.—Aforo, 5.000 quintales métricos. Mínimo, 400.000 pesetas; máximo, 550.000.

El décimosegundo día hábil siguiente al de la inserción de este edicto, y a la misma hora de las once, se subastarán los siguientes lotes:

Lote número 2.—Aforo, 4.500 quintales métricos. Tipos de tasación: Precio mínimo, 360.000 pesetas; precio máximo, pesetas 495.000.

Lote número 4.—Aforo, 5.000 quintales métricos; mínimo, 400.000 pesetas; máximo, 550.000.

Lote número 8.—Aforo 4.000 quintales métricos; mínimo, 320.000 pesetas; máximo 440.000.

Lote número 10.—Aforo, 1.850 quintales métricos; mínimo, 148.000 pesetas; máximo, 203.500.

El décimotercero día hábil e igual hora de las once de su mañana, los siguientes lotes:

Lote número 6.—Aforo, 900 quintales métricos; precio mínimo, 72.000 pesetas; precio máximo, 99.000 pesetas.

Lote número 7.—Aforo, 2.000 quintales métricos; mínimo, 160.000 pesetas; máximo, 220.000.

Lote número 11.—Aforo, 3.000 quintales métricos; mínimo, 240.000 pesetas; máximo, 330.000.

Lote número 12.—Aforo, 800 quintales métricos; mínimo, 64.000 pesetas; máximo, 88.000 pesetas.

Los linderos de estos doce lotes son los mismos del año anterior.

Para estas subastas regirán los pliegos de condiciones facultativas y reglamentarias publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de junio de 1951, así como las económico-administrativas, aprobado por esta Corporación, que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

Están en vigor las disposiciones, órdenes, circulares, etc., de los Ministerios de Industria, Comercio y Agricultura, así como las del Servicio del Esparto, que regulan esta clase de subastas.

Los aprovechamientos de estos espartos serán adjudicados con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de mayo de 1952 y Circular número 11 del Servicio del Esparto, y las subastas se celebrarán de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones, como la del modelo que se inserta al pie de este edicto, serán una para cada lote, suscritas por los licitadores o persona que legalmente les representen, debiendo ser entregadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las catorce horas del día hábil anterior al señalado para cada subasta, siempre en las horas de oficina. Dichas proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta, con sello municipal de dos pesetas, y ha-

brán de presentarse acompañadas del resguardo de haber depositado en la Caja Municipal el 5 por 100 de la cantidad fijada como tipo mínimo de tasación del lote a que se concurra y de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sólo podrán ser licitadores en estas primeras subastas los reconocidos por el Servicio del Esparto, como compradores directos de esparto en montes.

Los licitadores vienen en la obligación de presentar a la Mesa en el acto de la enajenación, y con anterioridad a la adjudicación provisional, documento justificativo de la capacidad de compra y saldo para la campaña, expedido por el Servicio del Esparto, sin cuyo requisito será desestimada su oferta, pudiendo ser sustituido dicho documento por un testimonio notarial del mismo.

En el caso de quedar desiertas estas primeras subastas, total o parcialmente, se celebrarán unas segundas a los diez siguientes a la celebración de las primeras, bajo los mismos tipos de aforo y tasación y en las mismas condiciones señaladas para éstas.

Cieza, 23 de mayo de 1957.—El Alcalde, Mariano Marín — Blázquez García Gutiérrez.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., en representación del industrial o almacenista, registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» del lote número ....., del monte ....., de la penitencia del Ayuntamiento de Cieza, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto, expedida por el Servicio del Esparto en fecha ....., a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de ..... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

(Fecha y firma.)

2.682.

## VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

En los autos ejecutivos, que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, con el número 224 de 1955, por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, para la efectividad de parte de cierto préstamo hecho por el mismo a don Antonio y don Vicente Peñaranda Silvente, intereses y costas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar de nuevo a pública subasta y por primera vez, por haberse suspendido la señalada para el veinte del actual, la fin-

ca hipotecada y embargada en el procedimiento, que lo es:

Una casa sin número de orden con un pequeño huerto cercado y unos ensanches de tierra secano, en los que existe una casa, situada en término municipal de Molina de Segura, partido de Campotegar, que linda todo: por el frente o Este, con la vía del ferrocarril; Sur o izquierda, herederos de José Moreno España; Oeste o espalda, con terrenos de don Vicente Peñaranda Moreno, y por el Norte o derecha, otra casa de los señores don Antonio y don Vicente Peñaranda. Es la finca número 3.266 del Registro de la Propiedad de Mula.

Para su remate se ha señalado el día cinco de julio próximo y hora de las

doce en la Sala Audiencia de este Juzgado número diez, sito en el palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente edicto, advirtiéndose: Que la expresada finca sale a primera subasta con toda su extensión de terreno y cuadras en él existentes en la suma de cien mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo base de los autos, sin que sea admisible postura alguna inferior a las dos terceras partes a dicha suma; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, cuando menos, en efectivo metálico, sin cuyo requisito

no serán admitidas las proposiciones, de la indicada suma, tipo de subasta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que exige la Ley, y en los que con todo detalle se describe la finca, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores. Que los títulos de propiedad de la finca, suplicados por certificación del Registro de la Propiedad de Mula, se hallan también de manifiesto a los licitadores, entendiéndose que el rematante los acepta, sin derecho a exigir ningunos otros. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el Instituto de Crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate; que la consignación del precio en que sea rematada la finca, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá efectuarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Antonio Esteva.—Ante mí, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Esteva.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

6.602.

\* \* \*

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña María Teresa Manso de Zuñiga Lapazarán contra don Vicente Gómez Cómez, sobre reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

En Retuerta de Bullaque.—Una parcela de terreno procedente de la dehesa o coto redondo titulado «Castillo de los Montes de Toledo», en término municipal de Retuerta del Bullaque, de cabida diecinueve hectáreas sesenta y cuatro áreas veinte centiáreas. Linda: al Norte, con propios de San Pablo de los Montes; Sur, carretera de Mora a Navas de Estena; Este, doña Bernardina, don Pedro, doña Lorenza y doña Sebastiana García, y al Oeste, con finca vendida a don Socorro Benito. Lo atraviesa de Este a Oeste una cañada, y de Este a Norte, el camino de Hontarrrón, y tiene derecho a las aguas del abrevadero que nace en la finca de don Socorro Benito Gómez.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 28 de junio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de ciento cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, fijado como tipo en la escritura de constitución de hipoteca.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.646.

#### BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de Barcelona en providencia de la fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Salvador Surroca Tallaferró contra don Sixto Ibáñez Salvador, por el presente se anuncia sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera.—La mitad indivisa de aquella casa con su solar, con todos sus enseres enclavados o sujetos en mampostería y tornillería, sita en esta ciudad, calle del Matadero y de Románs, en cuyas dos calles forma esquina, señalada en la primera con el número 27, y sin número en la segunda, compuesta de bajos solamente, con dos tiendas o habitaciones con terrado en su parte superior, en medio de paredes; mide cuarenta y cinco palmos de ancho o frente a la calle del Matadero, y de largo o fondo, cuarenta y ocho palmos en la parte Norte y cincuenta y seis palmos en la de Mediodía, o poca diferencia, que forma en junto una superficie aproximada de dos mil trescientos cuarenta palmos, equivalentes a ochenta y cuatro metros cuarenta decímetros. Linda: a Oriente, frente, con la calle del Matadero por Mediodía, izquierda, entrando, con casa de doña Manuela Farré Gil; por Poniente, e. l. da, con una pared de cerca, de propiedad de los herederos de don Jerónimo Juncadella, y por Norte, derecha, con la calle de Románs. Pertenece la mitad indivisa de la descrita finca al hipotecante, así como la restante mitad pertenece a su esposa, doña Clara Marco García, por venta que les otorgaron los padres e hija, don Juan Almuñi Martorell y doña Pilar Almuñi Farré, con escritura autorizada por el Notario don Darío Giménez Conda a ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta ciudad al tomo 1.262 del archivo, libro 431 de la Sección primera, folio 172, finca número 3.765, inscripción 29.

Segunda.—Una casa con su solar, derechos, servidumbres y pertenencias, situada en la barriada de Gracia, de esta ciudad, y en su calle Hipólito Lázaro, antes Matadero, donde está señalada con el número veinticinco; se compone de planta baja, un piso y azotea, midiendo cuarenta y cuatro palmos y medio de ancho o frente por treinta y ocho de largo o fondo, y en su espaldada tiene un jardín circuido de paredes de igual latitud que la casa por cuarenta y cinco palmos de longitud en su término medio, a poca diferencia, siendo, por tanto, la medida superficial de esta finca de tres mil seiscientos noventa y tres palmos cincuenta centímetros, equivalentes a ciento treinta y nueve metros quinientos treinta y cinco milímetros. Linda: por el Norte, frente, con la calle; por el Sur, izquierda, entrando, con casa de doña Teresa Gisbert; por el Oeste, espaldada, con propiedad

de los herederos de don Jerónimo Juncadella, y por el Norte, derecha, con terreno de don Estanislao Jové. Adquirió el hipotecante la descrita finca por venta que le otorgó doña Teresa Fornas Ferrera, con escritura autorizada por el Notario de ésta don Fernando Poveda a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de los de esta ciudad al tomo 750 del archivo, libro 284 de la Sección primera, folio 75, finca número 3.928, inscripción 13.

Que las descritas fincas fueron tasadas en la escritura de hipoteca por la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, respectivamente, cada una de ellas, o sea la total cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas. Y el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día cinco de julio próximo, a las once horas, y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Que servirá de tipo para la subasta la cantidad que sirvió de tipo para la segunda y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, quince de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario, José G. Costa.

6.603.

\* \* \*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don Daniel Solduga Basart contra don Luis Masferrer Rovira, por el presente se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación que luego se dirá, la finca hipotecada al demandado, que es del tenor siguiente:

Todo aquel edificio, con el terreno en que se halla levantado, compuesto de planta baja y dos pisos, cubierta de terrado, con patio a su espaldada, sito en la calle de Oliva, de la barriada de San Martín de Provensals, de esta ciudad, señalado con el número doce, antes catorce; mide en junto una superficie de cuatro mil setenta y cuatro palmos, equivalentes a ciento cincuenta y tres metros noventa decímetros cuadrados, y linda: por el frente, Sur, con la expresada calle; por la derecha, entrando, Este, con doña Rosa Salet y Cuatrecamps; por el fondo, Norte, con los herederos de don Severo Vintró, y por la izquierda, Oeste, con don Jaime Oliva y Molins. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta ciudad, en el tomo 896, libro 289, Sección segunda, folio 242, finca 3.297, inscripción 17. Valorada, a los efectos de la subasta, en la suma de doscientas mil pesetas, siendo dicha cantidad el tipo de la misma.

Se ha señalado para el acto del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día nueve de julio próximo, a la hora de las once y

media, advirtiéndose a los señores licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta será el de la suma de doscientas mil pesetas, no siendo admitida postura alguna inferior a este tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. D., Antonio Costa.  
6.605.

#### SAN SEBASTIAN

Don Cándido Alonso García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Estanislao de Orué y Vinuesa, en nombre y representación de don Juan Alcorta Maiz, contra don Arturo Rey Egaña, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días los bienes embargados, consistentes en lo siguiente:

Lote número uno.—Un camión marca A. S., con motor Chevrolet, número T. 4729734, de 21 HP., matrícula SS-12418. Valorado en 60.000 pesetas.

Lote número dos.—Un armario de escritorio de cuatro puertas estilo Renacimiento con dos vidrieras a los lados. Una mesa escritorio mismo estilo, tipo Ministerio, de nueve cajones, con tapa cristal. Dos sillones butacas. Un sillón y dos sillas forradas de cuero, claveteadas en las orlas con clavos dorados. Una mesita centro del mismo estilo que los muebles y una mesa auxiliar para el teléfono. Una

máquina de escribir Hispano-Olivetti de 120 espacios. Un fichero Roneo de seis cajetines. Un fichero metálico de seis cajones, marca Roneo. Un perchero de roble con seis colgadores. Una mesita con cinco cajones y dos sillas a juego, de roble. Un armario de dos puertas, una de ellas de cristal, de roble. Una mesa despacho de 18 cajones, de roble. Dos mesas escritorio de nueve cajones, también de roble. Tres sillas de roble. Tres sillas a juego con los sillones y uno giratorio. Una mesita auxiliar para máquina de escribir, de roble. Un fichero Roneo, metálico, de cuatro cajones y perpendicular. Un armario fichero de madera de roble con baldas y persiana de cierre. Una multicopista marca Deigoprint con su mesita de un cajón y tres baldas perpendiculares. Un armario fichero de dos persianas, divididos en dos cuerpos, y de cuarenta cajones cada cuerpo, de roble. Ocho bombonas para luz de 40 centímetros de diámetro, con sus correspondientes suspensores metálicos. Valorado en cuarenta y ocho mil quinientas pesetas.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día catorce de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación del lote, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Cándido Alonso.—El Secretario, Valentin Sama.

6.601.

#### TARRASA

Por el presente, que se expide en virtud de lo mandado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia de la «Caja de Ahorros de Tarrasa», representada por el Procurador don Carlos Fages y Solá, contra

don Sebastián Valldeperas Torruella, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de ciento ochenta y cinco mil quinientas pesetas, que es el que aparece valorada en la escritura de hipoteca, la finca de propiedad de dicho demandado que luego se dirá, para cuyo acto de remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diez de julio próximo y hora de las doce treinta, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar haber depositado previamente, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma que no sea inferior al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran la expresada suma de ciento ochenta y cinco mil quinientas pesetas, que es la que figura a este fin en la escritura de deudor.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Una porción de terreno edificable, de superficie ciento cuarenta y cinco metros veinte centímetros cuadrados, sobre la que se halla edificada una casa compuesta de planta baja y tres pisos altos dobles, con un total de ocho viviendas, sita en la ciudad de Tarrasa y su pasaje 58-B, sin número de policía, haciendo esquina a la calle 13-B, y mide de ancho seis metros sesenta centímetros, y de fondo o largo, veintidós metros; y linda: por el frente, Norte, con dicho pasaje 58-B; derecha, entrando, resto de que procede; izquierda, calle 13-B, y espalda, con señor Agut. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.173, libro 266 de la sección segunda de Tarrasa, folio 234, finca número 11.355, inscripción segunda.»

Tarrasa, 24 de mayo de 1957.—El Secretario, Román Rodríguez Sánchez.  
6.643.

## VII. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por la Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.:

150.000 obligaciones hipotecarias, serie XV, al portador, de 1.000 pesetas no-

minales cada una, números 1 al 150.000, inclusive, con un interés bruto anual del 6,75 por 100, pagadero por semestres en 1 de enero y 1 de julio de cada año, siendo el primer cupón el de 1 de julio de 1956. Los impuestos que graven el interés y la amortización de los títulos serán de cargo de los tenedores, y los que graven la emisión, de cargo de la Compañía.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par en un plazo de cincuenta años, a partir de 1 de julio de 1961, con arreglo a: cuadro que se inserta al dorso de los títulos, reservándose la Compañía la facultad de anticipar la amortización por adquisición en Bolsa o mediante subasta.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 1957.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno: El Sindicato-Presidente, Enrique García de la Rasilla.

6.651.

#### BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación

por la Empresa Nacional de Autocamiones, S. A., domiciliada en Madrid, en representación de su capital social estatutario:

1.º 240.000 acciones, serie A, de mil pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1/240.000 ambos inclusive, que tienen el carácter de privilegio en el derecho a percibir un dividendo del cinco por ciento de los beneficios sociales, con preferencia a las demás acciones y con efectos a partir del ejercicio económico de 1955; y

2.º 380.000 acciones, serie B, de mil pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 240.001/620.000, ambos inclusive. Tanto las acciones de este apartado como las comprendidas en el número primero anterior, tienen la condición de intransferibles a extranjeros en un 75 por 100, y en este sentido van estampillados los títulos correspondientes.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 21 de mayo de 1957.—El Secretario, Luis de Aranduy.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza. 6.555.

\* \* \*

#### BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo cuarto del Decreto del Ministerio de Hacienda, de fecha 14 de diciembre de 1956, que el próximo día 15 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social y ante Notario, tendrá lugar el tercer sorteo trimestral para adjudicación de los premios a que dicho Decreto se refiere, correspondiendo sortear

Uno de un millón de pesetas; y  
 Sesenta y uno de mil pesetas cada uno, entre todas las emisiones de Cédulas de Crédito Local, con lotes en circulación, sin que ello de lugar a la amortización de las cédulas que resulten premiadas. Estos premios serán pagaderos en metálico.

Madrid, 1 de junio de 1957.—El Jefe de la Secretaría General, Juan Vidal Verdes. 6.592.

\* \* \*

#### AGRUPACION DE ARMADORES DE PESCA DEL MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle de San Fernando, número 21, a las once horas del día 28 de junio, en primera convocatoria, o en segunda, el día siguiente a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956; distribución del beneficio.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957. Alicante, 27 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.589.

\* \* \*

#### «AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Mes de mayo de 1957:

R. Y. K. L. N. T. P. X. N. E. F. X.  
 G. P. U. A. K. R. X. Y. H. U. X. B.

((Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.)

6.640.

#### «ESFERA, S. A.», COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE CAPITALIZACION

MADRID

Avenida de José Antonio 33.  
 Teléfono 21 10 40

TÍTULOS AMORTIZADOS POR SU VALOR NOMINAL

Resultado del sorteo de amortización celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Juan Vallet de Goytisolo el día 31 de mayo de 1957:

M I P F O C C L T C P V  
 N I P U R Q Y P N S E O

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 15 de noviembre de 1951.)  
 6.638.

\* \* \*

#### «CAJA HISPANA DE PREVISION», COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1955: 96.063.700,92 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de mayo último:

M. N. R. LL. Q. K. H. M. G. X. D. T.  
 M. X. N. O. S. X. F. L. Y. S. W. E.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 13.585.000 pesetas.  
 6.615.

\* \* \*

#### ETERN S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 19 de junio de 1957, a las once horas, en el domicilio social de la Compañía, calle de Aribau, número 126, Barcelona, previniéndose que de no reunirse el capital social necesario a la hora señalada, la Junta se entenderá convocada, por segunda vez, para la misma hora del día siguiente.

Barcelona, 27 de mayo de 1957.

6.645.

\* \* \*

#### C. A. SOCIEDAD MINERA SAN LUIS

CONVOCATORIA JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía en el domicilio social, Juan de Herrera, núm. 5, principal, para la celebración de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 23 de junio próximo, a las cuatro y siete de la tarde, respectivamente, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo local y horas, en segunda convocatoria, para tratar y resolver de lo siguiente:

Orden del día

Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Junta general extraordinaria:

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Ampliación de capital.  
 Santander, 28 de mayo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Clemente López Marañón. 6.608.

\* \* \*

#### «EUROPA, S. A.», COMPANIA ESPANOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Avenida de José Antonio, 59

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 31 de mayo de 1957:

F-K-S F-LL-C N-A-J V-G-R  
 E-LL-Q P-E-H P-R-O U-U-P

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)  
 6.587.

\* \* \*

#### EDIFICACIONES VIRELI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social provisional, calle de Cea Bermúdez, núm. 50, de esta capital, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y gestión de la Gerencia del ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957

3.º Desembolso del tercer dividendo pasivo, equivalente al 50 por 100 del valor nominal de las acciones.

Madrid, 31 de mayo de 1957.—El Gerente (ilegible).  
 6.600.

\* \* \*

#### BASIPA S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, para el día dieciocho de junio, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, Caspe, número 26, con arreglo al siguiente orden del día: 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al pasado ejercicio de 1956. 2.º Examen de la gestión de los Administradores. 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 29 de mayo de 1957.—El Consejo de Administración. 3.885.

\* \* \*

#### SALVAT EDITORES, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de junio del corriente año, en primera convocatoria, a las once horas, en su domicilio social, calle Mallorca, números 41-49, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956, así como de la propuesta de aplicación de beneficios.

2.º Nombramiento de censóres de cuentas para el ejercicio 1957.

3.º Adopción del oportuno acuerdo regulado en el último inciso del párrafo primero del artículo 10 de los Estatutos sociales.

4.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirá, en segunda, en los mismos lugar y hora del día siguiente.

Durante los quince días anteriores a la fecha de la celebración de la Junta los señores accionistas tendrán a su disposición en la Secretaría de la Sociedad los documentos que se reseñan en el artículo 35 de los Estatutos.

Para poder concurrir a la Junta se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 30 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Salvat Dalmau.

6.650.

\* \* \*

#### SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA «SAETA»

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en su domicilio social, García de Paredes, 61, Madrid, el día 24 de junio, a las dieciocho treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y del balance del ejercicio social 1956.

2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Nombramiento de censores.

Caso de no concurrir número suficiente de accionistas a la primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 26, en el mismo local y hora, de conformidad con lo establecido en los Estatutos.

Madrid, 1 de junio de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.649.

\* \* \*

#### S. A. DE ELECTRICIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 18 de junio de 1957, a las doce horas, en el domicilio social, avenida del Generalísimo, núm. 4, Málaga, para proceder al examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta del ejercicio de 1956 y demás asuntos propios de esta reunión, y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediera.

Málaga, 29 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo.

6.637.

\* \* \*

#### HOTELES Y PLAYAS DEL MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para el día 28 de junio de 1957, a las diecisiete horas, en el local social, hotel Terramar, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del saldo de esta cuenta, correspondiente al finado ejercicio de 1956, nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

De no reunirse el quórum previsto por la Ley, se celebrará dicha Junta, de segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas

que para asistir a dicho acto deberán depositar sus títulos o resguardo de su depósito bancario en la Caja social, de once a trece horas, con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Sitges, 28 de mayo de 1957.—El Gerente (ilegible).

6.515.

\* \* \*

#### COMPANIA ESPANOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A. (C. E. P. A. N. S. A.)

En el anuncio de esta Compañía aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 139, fecha 27 de mayo de 1957, entre los lugares donde se podía efectuar la suscripción de obligaciones se consignaba por dos veces el Banco Central, debiendo ser una de ellas el Banco de Santander.

Madrid, 31 de mayo de 1957.

6.634.

\* \* \*

#### COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LA CAROLINA Y PROLONGACIONES

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 de junio, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, avenida de Menéndez Pelayo, 67, Madrid, para aprobación de las cuentas del ejercicio de 1956 y demás asuntos previstos en los Estatutos.

El depósito de acciones se efectuara antes del día 22 de junio en el domicilio social, en el Banco Central de Madrid o en la Compagnie Belge de Chemins de Fer et d'Entreprises, Bruselas.

Si no se pudiera efectuar por falta de quórum, se entenderá convocada, en segunda convocatoria, para el siguiente día 28, a la misma hora.

Madrid, 29 de mayo de 1957.—El Consejo de Administración.

6.497.

\* \* \*

#### ASTURIANA DEL MERCURIO, S. A.

##### OVIEDO

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o si procediera, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora, en su domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1956 y la gestión del actual Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Examen y resolución de las propuestas que se formulen, de conformidad con los Estatutos sociales.

Oviedo, 25 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.562.

\* \* \*

#### EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, en armonía con lo que prescribe el artículo 18 de los Estatutos sociales y a tenor del artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 25 de junio próximo, a las dieciocho horas, en la fábrica de Madrid, y si procediera, en segunda convocatoria, el si-

guiente día 26, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956.

II. Distribución de beneficios

III. Renovación estatutaria del Consejo.

IV. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Madrid, 27 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Aureo Fernández Avila.

6.554.

\* \* \*

#### LA ARTISTICA - SUAREZ PUMARIEGA, SOCIEDAD ANONIMA

##### LA CORUÑA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para su celebración en el domicilio social el día 21 de junio, a las dieciocho horas, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y distribución de utilidades del ejercicio de 1956, así como de la gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año en curso.

La Coruña, 27 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.874.

\* \* \*

#### FRIGORIFICA SANTA CLARA, S. A.

##### ONDARROA (VIZCAYA)

##### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de la Antigua, 7, Ondarroa, a las dieciséis horas del sábado 22 de junio de 1957, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, caso de que no se hubiera reunido número suficiente de acciones, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1956, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás asuntos estatutarios.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán proveerse en las oficinas de la Sociedad de la correspondiente papeleta de asistencia, en virtud de lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos.

Ondarroa, 26 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José M. Bengoechea.

3.884.

\* \* \*

#### GENERAL DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

##### G. I. N. S. A.

##### P A L E N C I A

Conforme a lo establecido en los artículos 18 al 23 de los Estatutos sociales vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Hotel Jorge Manrique, de Palencia, en primera convocatoria, a las doce horas del jueves día 20 del próximo mes de junio, y en segunda convocatoria, si se hiciera precisa, a la misma hora del siguiente domingo, día 23, siendo el objeto de la reunión el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del pasado ejercicio, que presenta

el Consejo de Administración de la gestión de éste, así como el nombramiento de censores de cuentas.

Palencia, 25 de mayo de 1957.—El Vicepresidente del Consejo, Jesús Aguado Losada.

3.882.

\* \* \*

#### SOCIEDAD ANONIMA HIJOS DE A. Y J. RATIE

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de señores accionistas, en primera convocatoria, a las once horas del día 22 de junio de 1957, y si procediera, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1957.

3.º Demás asuntos reglamentarios

4.º Aprobación del acta.

Para tener derecho de asistencia a la Junta general que se convoca, se depositarán las acciones o sus resguardos de depósito en la Caja social, por lo menos cinco días antes del fijado para la celebración de la Junta.

Aceca-Villaseca de la Sagra (Toledo), 29 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, B. Granda.

6.585.

\* \* \*

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

##### RECTIFICACIÓN

Padecido error en el anuncio de esta Sociedad publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 141, del día 29 de mayo de 1957, página 1820, se rectifica en el sentido de que el dividendo correspondiente a cada una de las acciones números 23.501 al 24.000 es de pesetas 30 neto en vez de 80 como por error se consignó.

\* \* \*

#### AUTOMOVILES DE AVILA, PIEDRAHITA Y BARCO, S. A.

##### PIEDRAHITA (AVILA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de sus accionistas el día 29 de los corrientes, a las doce horas, en su domicilio social, calle Horcajada, núm. 2, en primera convocatoria, y caso de no concurrir el suficiente número de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria, una hora más tarde, en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se adopten, sea cual fuere el número de los concurrentes, a fin de tratar los asuntos siguientes:

1.º Examinar, censurar y aprobar, si procede, las cuentas, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y la labor del Consejo durante el año 1956.

2.º Acordar el reparto del dividendo propuesto por el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1957.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

Para asistir a la Junta es necesario depositar en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la celebración

de la misma, las acciones o resguardos, requisitados, según determina nuestro Reglamento.

Piedrahita, 1 de junio de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.660.

\* \* \*

#### MINAS DE ALMAGRERA, S. A.

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, en el Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, 8, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

a) Lectura y aprobación, en su caso, del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la Memoria correspondientes al ejercicio económico de 1956.

b) Gestión del Consejo de Administración durante dicho año.

c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957.

d) Renovación parcial del Consejo, conforme al artículo 29 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas tendrán a su disposición en las oficinas de la Sociedad, calle del Desengaño, número 8, los documentos a que se refiere el artículo 108 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta, y en dichas oficinas se podrán recoger las tarjetas de asistencia hasta el día 21 de junio inclusive.

Madrid, 31 de mayo de 1957.—El Consejero Secretario general.

3.896.

\* \* \*

#### PRIMMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Gracia, 56, el día 21 de junio próximo, a las trece horas de primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, de segunda, para examinar y, en su caso, aprobar el balance del ejercicio de 1956 con los documentos que prescribe el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para asistir a la Junta los señores accionistas con derecho a ello deberán depositar antes del viernes día 14 de junio, a mediodía, sus títulos o el resguardo acreditativo de depósito bancario, en la Caja social, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Barcelona, 27 de mayo de 1957.—El Administrador, W. Just.

6.527.

\* \* \*

#### LEPANTO, S. A. COMPANIA DE SEGUROS GENERALES

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 22 del próximo mes de junio, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 615, principal, Barcelona, en primera convocatoria, para acordar sobre

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1956.

2.º Aplicación de los beneficios del ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Asuntos varios.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hasta el día 17 de junio,

inclusive, hayan depositado en la Banca Industrial de Barcelona, plaza de Urquinaona, 11, de esta ciudad, en número no inferior a cincuenta, sus acciones o resguardos de depósito.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el número previsto por la Ley, se anuncia que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 25 de junio, en el mismo local y a la misma hora, siendo válidas las mismas tarjetas de asistencia expedidas. En dicho caso se insertará un anuncio tres días antes en «La Vanguardia Española», avisando la celebración de la Junta en segunda convocatoria.

Barcelona, 29 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José Feliu Gusiñé.

6.509.

\* \* \*

#### I. B. Y. S.

#### INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, S. A.

##### MADRID

##### Bravo Murillo, 53

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Empresa que a partir del día 15 de junio próximo queda abierto el pago del resto del dividendo correspondiente al ejercicio de 1956, para completar el 11 por 100 neto a las acciones preferentes y a las ordinarias del número 1 al 56.213, inclusive, y el 6,875 por 100, también neto, a las acciones números 56.214 al 60.000.

El pago se realizará únicamente en Madrid, en la Sucursal del Banco de Aragón y en la Oficina Principal del Banco de Vizcaya de esta plaza, para lo cual deberán presentar u ordenar que envíen los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 31 de mayo de 1957.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 6.512.

\* \* \*

#### SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CELULOSAS, FIBRAS Y DERIVADOS

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 del presente mes de junio en la sala de actos de la Cámara Oficial de Comercio de la Provincia de Madrid (plaza de la Independencia, número 1), a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente día 22, a las seis y media, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Por la Secretaría de la Sociedad se facilitarán a los señores accionistas las tarjetas de asistencia correspondientes.

Madrid, 29 de mayo de 1957.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Julio Gómez Amat.

6.513.

\* \* \*

#### LA ACEITERA EXPORTADORA, S. A.

##### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en Barcelona, plaza Vázquez Mella, 4, el día 22 de junio, a las doce, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día hábil, a la misma hora, en segunda, para deliberar sobre el siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio de 1956 y aplicación de sus resultados.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Cambio de domicilio social y modificación de los Estatutos en cuanto afecta a tal acuerdo.

4.º Renovación de cargos; y

5.º Asuntos varios.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en la misma deberán acreditar con cinco días de antelación al señalado la inmovilización de las acciones, de su propiedad en la Caja social o cualquier Establecimiento bancario.

Barcelona, 3 de junio de 1957.—Por el Consejo de Administración, el Gerente. 6.647.

\* \* \*

**TABACALERA, S. A.**

En ejecución de la Orden comunicada del Ministerio de Hacienda, de 19 de noviembre último, y de acuerdo con las condiciones que figuraban en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de febrero, el próximo día 8 de junio, a las diez horas, se procederá en el salón de sorteos de Loterías (calle Montalbán, núm. 8), entre los accionistas de la Compañía Arrendataria de Tabacos que lo tienen solicitado y justificado su derecho, al sorteo de las 552 acciones de «Tabacalera, S. A.», que no fueron tituladas al constituirse esta Sociedad.

Madrid, 1 de junio de 1957.—El Secretario general, Ursicino Alvarez Suárez. 6.667.

\* \* \*

**FINANCIERA INMOBILIARIA, S. A. (FISA)****JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con sus Estatutos y disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956 y gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957 y de interventores para la aprobación del acta de esta reunión.

También se convoca a Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

Proyecto de fusión de «Fisa-Filmófono» mediante absorción de la última por la primera, aumento del capital social de «Fisa» y condiciones de tales acuerdos.

Las Juntas se celebrarán en el Palacio de la Música (avenida de José Antonio, 35) de esta capital, el día 25 de junio próximo, a las once de la mañana la ordinaria, en primera convocatoria, y a las doce de la mañana la extraordinaria, también en primera convocatoria.

Caso de no concurrir asistencia bastante para celebrar estas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a las mismas horas, al día siguiente, 26 de junio.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse en las oficinas de la Sociedad (avenida de José Antonio, 67, primero), en horas de once treinta a trece treinta, mediante el depósito de los títulos con sus correspondientes pólizas, o bien de los resguardos de su depósito en Bancos que advierte a éstos la necesidad de que consignen la numeración de los títulos

para los que soliciten tarjeta de asistencia—, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, y hasta cinco días antes de las fechas de las Juntas.

Madrid, 30 de mayo de 1957.—El Consejo de Administración. 3.929.

\* \* \*

**SOCIEDAD INMOBILIARIA, S. A.****Avenida Calvo Sotelo, 11**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 del próximo mes de junio, a las siete de la tarde, en la Sala de Juntas de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (San Jorge, número 8).

Será objeto de reunión:

1.º La aprobación del balance.

2.º Aprobación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo y sus representaciones.

En caso de no poder celebrarse la reunión convocada en el día señalado, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo local, al día siguiente.

Zaragoza, 31 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.688.

\* \* \*

**«RUSTICAS, S. A.»****DIVIDENDO ACTIVO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo acuerdo de la Junta general, ha dispuesto el pago del dividendo complementario del ejercicio 1956 contra cupón núm. 11, a partir del 6 de junio, a razón de 20 pesetas por acción, a los números 1 al 100.000, a razón de 17,50 por acción a los números 125.001 al 131.457, y 137.212 al 137.227; a razón de 8,75 por acción a los números 100.001 al 105.000; 131.458 al 137.211 y 137.228 al 140.000.

*Puesta en circulación de acciones*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria del 11 de mayo de 1957, ha acordado la puesta en circulación de acciones en cartera, abriéndose la correspondiente suscripción a partir del próximo 6 de junio hasta el 6 de julio inmediato. Esta suscripción comprende la cantidad de 40.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una.

La suscripción reservada a los actuales accionistas se efectuará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones serán suscritas por su importe nominal y en la proporción de una por cada tres de las actualmente en circulación contra entrega de cupón número 10.

2.ª Gozarán de los beneficios que obtenga la Sociedad, a partir del 1 de julio próximo, en la proporción desembolsada.

3.ª En el acto de la suscripción deberá satisfacerse el 50 por 100 del nominal, reclamándose el restante 50 por 100 en las fechas y cuantías que el Consejo de Administración determine.

Caso de que lo deseen los señores accionistas, podrán hacer efectiva la totalidad del importe de la acción en el momento de la suscripción.

4.ª La prima de emisión y los gastos inherentes a esta suscripción serán a cargo de la Sociedad.

5.ª El Consejo dispondrá de las acciones que no hayan sido suscritas el 6 de julio.

El pago de dividendo y la operación de puesta en circulación se realizarán a través de los Bancos Aragón, Español de Crédito, Vizcaya, General del Comercio y

la Industria y Comercial Trasatlántico. Madrid, 1 de junio de 1957.—El Consejo de Administración. 6.666.

\* \* \*

**ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS ROPTENCE, S. A.****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 21 de junio próximo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 22, en el domicilio social, avenida General Mola, 86, con el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de las proposiciones existentes para la enajenación de bienes del Activo y sobre las acciones de la Sociedad.

2.º Proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 25 de mayo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

6.662.

\* \* \*

**SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS, SOCIEDAD ANONIMA****MADRID****JUNTA GENERAL**

Con arreglo a las disposiciones legales y a los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de junio actual, a las trece horas, en el Garaje Villamagna, calle Marqués de Villamagna, núm. 8, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Renovación estatutaria de cargos en el Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas como censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Madrid, 3 de junio de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Cuartero Garmendia. 462.

\* \* \*

**ALUMINIO IBERICO, S. A.**

De conformidad con las disposiciones legales y lo establecido en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 del próximo mes de junio, a las seis de la tarde, en el salón de actos del Banco Exterior de España, sito en la calle de Carrera de San Jerónimo, número 36, para tratar del siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Caso de no constituirse válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 22 del mismo mes, a la misma hora y lugar.

Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia deberán cumplimentar los requisitos exigidos en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de la Cierva y Malo de Molina. 6.624.